



DNP

Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA DSCI	8
3. NORMATIVA QUE LE APLICA	14
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS 21	
5. INFORME DEL DESPACHO	24
5.1 Situación de la DSCI durante el periodo de gobierno.....	24
5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos	31
5.2.1. Consolidación de la transición hacia la reconversión productiva y el acceso a mercados	32
5.2.2. Cumplimiento de impacto a las familias beneficiarias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) individual	35
5.2.3. Transición de una intervención asistencial a un enfoque de cadena productiva lícita sostenible: RenHacemos.....	59
5.2.4. Complementariedad programática entre PNIS y RenHacemos.....	78
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	81
6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	81
6.2 Acuerdos con comunidades étnicas.....	83
6.3 Proceso de Paz	86
6.4 Políticas de mediano y largo plazo	96
6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-	97
6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo	98
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS..	102
7.1 Vigencias futuras.....	103
7.2 Reservas presupuestales	103
7.3 Cuentas por pagar.....	103
7.4 Situación de los recursos	104
7.5 Bienes muebles e inmuebles	104

7.6	Relación de obras inconclusas	104
7.7	Talento humano.....	104
7.8	Concurso de mérito.....	104
7.9	Contratación.....	105
7.10	Créditos externos en ejecución	117
7.11	Créditos externos en proceso de estructuración	117
8.	PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	117
8.1	Programas.....	117
8.2	Estudios	118
8.3	Proyectos: (APP, Convenios).....	119
8.4	Proyectos de inversión.....	123
8.5	Obras públicas.....	125
9.	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	125
9.1	Instancias de participación externas.....	125
9.2	Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales..	129
9.3	Instancias de participación internas.....	134
10.	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	135
10.1	Acciones judiciales.....	135
10.2	Procesos disciplinarios	140
10.3	Estado del sistema de control interno	143
10.4	Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República.....	143
10.5	Mapa de riesgos de la entidad	143
11.	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	144
12.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	146
12.1	Estado tecnológico recibido	146
12.2	Transformación tecnológica 2022-2026.....	148
12.3	Gestión de información.....	150
12.3.1	Gobierno de información	151
12.3.2	Desarrollos tecnológicos.....	152
12.3.2.1	SISPNIS	154
12.3.2.2	Portal PNIS.....	154

12.3.2.3 Portal RenHacemos	156
12.3.2.4 Portal Banco de Proveedores Locales PNIS y RenHacemos	157
12.3.2.5 Sistema de Información Geográfica (SIG)	158
12.3.2.6 Portal Institucional y Servicios Públicos de Consulta.....	160
12.3.3 Analítica y Seguimiento	161
12.4 Aspectos estratégicos para la continuidad del ecosistema tecnológico	162
13. ANEXOS	164

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de empalme de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para el periodo de gobierno 2022–2026. Su propósito es presentar el estado de la gestión administrativa, financiera, contractual, técnica y misional de la Dirección con corte al 30 de junio de 2026, con el fin de facilitar el proceso de transición gubernamental, garantizar la continuidad institucional y suministrar información estratégica para la administración entrante.

El informe expone las principales acciones adelantadas por la Dirección en el marco de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), así como el diseño y puesta en marcha del programa RenHacemos, estrategia orientada a promover el tránsito progresivo y sostenible de economías basadas en cultivos de uso ilícito hacia economías lícitas y ambientalmente sostenibles, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Para tal efecto, el documento presenta la estructura institucional y operativa de la Dirección, sus capacidades técnicas y territoriales, la situación presupuestal y contractual, el estado de los proyectos de inversión, los procesos estratégicos y los principales asuntos jurídicos e interinstitucionales asociados a la implementación de las políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito y transformación territorial.

De igual manera, se incorpora un balance de los principales retos asumidos durante el periodo de gobierno, los avances alcanzados en la implementación de los programas y estrategias a cargo de la Dirección, así como las alertas, riesgos y cuellos de botella identificados para el cumplimiento de sus funciones. En este marco, se incluyen recomendaciones orientadas a facilitar la continuidad de los procesos estratégicos y de los compromisos asumidos por el Estado colombiano en materia de sustitución de cultivos de uso ilícito, transformación territorial y construcción de paz.

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) ha consolidado avances significativos en la materialización del compromiso del Gobierno Nacional con las comunidades rurales, mediante el cumplimiento de los mandatos derivados del Acuerdo Final de Paz y de las decisiones de la Corte Constitucional orientadas a garantizar derechos y oportunidades sostenibles en los territorios afectados por economías ilícitas. Estos avances se han desarrollado a través de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y de la puesta en marcha del programa RenHacemos, el cual incorpora una visión que trasciende la sustitución de cultivos para promover la transformación integral de los territorios mediante la sustitución de economías ilícitas por circuitos

económicos lícitos y sostenibles, fortalecidos por infraestructura pública rural, acceso a servicios y presencia institucional.

Con el propósito de materializar estos objetivos, la Dirección impulsó metodologías renovadas de caracterización territorial, cartografía social, diálogo comunitario y verificación geoespacial, que permitieron estructurar intervenciones acordes con las realidades sociales, productivas y territoriales de cada región. Este proceso, construido de manera participativa con las comunidades, contribuyó a intervenir factores asociados históricamente a la persistencia de los cultivos de uso ilícito y a sentar las bases para procesos sostenibles de transformación territorial.

De igual manera, los informes¹ disponibles permiten identificar un cambio en la tendencia observada durante los últimos tres años y medio, caracterizado por la interrupción del crecimiento sostenido de los cultivos de coca y el inicio de una fase de decrecimiento. Estos resultados reflejan, además, el esfuerzo de articulación institucional desarrollado con los Ministerios de Agricultura, Justicia, Ambiente, Vivienda, Salud, Educación e Interior, así como con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Sociedad de Activos Especiales (SAE), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los gobiernos territoriales, mediante agendas comunes e inversiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de capacidades locales, la generación de oportunidades y la transformación de territorios históricamente excluidos.

En relación con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), el informe presenta el estado de implementación recibido, los ajustes metodológicos realizados y los avances asociados al proceso de renegociación habilitado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Frente al programa RenHacemos, se exponen los fundamentos conceptuales, metodológicos y operativos definidos por la Dirección para su implementación en los territorios priorizados.

Finalmente, el documento identifica asuntos prioritarios para la administración entrante, incluyendo riesgos operativos, necesidades de fortalecimiento institucional y desafíos asociados a la sostenibilidad de las intervenciones territoriales, con el propósito de contribuir a la continuidad de la gestión pública y al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de sustitución de cultivos de uso ilícito y desarrollo territorial.

La elaboración del presente informe se realiza en cumplimiento del marco constitucional, legal y administrativo que regula la entrega y recepción de asuntos y recursos públicos en Colombia, particularmente lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, la Ley 489 de 1998 y los principios de la función

¹ Informes elaborados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito — UNODC, por sus siglas en inglés—, en el marco del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos —SIMCI—.

administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. Asimismo, el documento atiende los lineamientos técnicos definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los órganos de control para los procesos de cierre de gobierno y transición administrativa.

Este documento sintetiza la gestión administrativa, técnica y financiera de la Dirección, destacando los avances en la implementación de las estrategias nacionales de sustitución de cultivos de uso ilícito y en el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. A través de sus doce capítulos, se presenta la estructura institucional, el marco normativo vigente, el estado de los recursos presupuestales y humanos, así como el avance en proyectos de inversión, programas y procesos estratégicos que sustentan la continuidad de la misión de la Dirección.

Desde la arista material, su misionalidad parte de la Constitución Política y del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP), Punto 4, denominado “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, que dispuso la creación y la puesta en marcha del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). En vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, se habilitó la renegociación, por una sola vez, de los proyectos productivos para los beneficiarios del PNIS (Procedimiento reglamentado mediante la Resolución 0021 de 2024) y además se estableció que la Dirección desarrollaría programas de reconversión productiva e industrialización colectiva en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana, por lo que se creó el programa RenHacemos (Reglamentado mediante la Resolución 0076 de 2025), así que es este el marco normativo que acopla, de un lado, la garantía a los proyectos circunscritos en los municipios PNIS, conforme a los acuerdos colectivos previamente suscritos, y de otro, el marco que desarrolla los programas de sustitución para aquellos que recién ingresan al modelo alternativo de sustitución de cultivos ilícitos.

Desde la arista formal, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 dispuso el desarrollo y ejecución del PNIS a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, por lo que la asignación se adelantó mediante un proceso de adecuación institucional (Decreto 2108 de 2019) que modificó la forma en la que esta fue concebida (Decreto-ley 2366 de 2015). La modificación creó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito como dependencia con autonomía administrativa y financiera. La norma fue derogada por el Decreto 1223 de 2020, que actualmente regula la estructura de la ART e igualmente constituye el fundamento reglamentario vigente de la DSCI, en punto de los

lineamientos de funcionamiento de los procesos para la implementación de los programas de sustitución².

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA DSCI

La Ley 1955 de 2019 asignó a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) la responsabilidad del desarrollo e implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). En desarrollo de esta disposición, mediante los Decretos 2107 y 2108 del 22 de noviembre de 2019, se modificó la estructura y planta de personal de la ART y se creó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), dependencia con autonomía administrativa y financiera en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998; actualmente, el Decreto 1223 de 2020 reglamenta la estructura organizativa de la ART y es fundamento para la operación de la DSCI.

Esta adecuación institucional se enmarcó en lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, mediante el cual la ART pasó a estar adscrita al sector Presidencia de la República y asumió la implementación del PNIS. La modificación de estructura y planta contó con aprobación del Consejo Directivo de la ART, concepto técnico favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) tiene a su cargo la orientación, coordinación, implementación y seguimiento de las estrategias, planes, programas y proyectos asociados al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y a modelos alternativos de sustitución, como el programa RenHacemos. En desarrollo de sus funciones, articula acciones con entidades del orden nacional y territorial, comunidades rurales, organismos de cooperación internacional y demás actores involucrados, con el propósito de promover procesos de sustitución y transformación territorial en zonas afectadas por cultivos de uso ilícito.

En virtud de la autonomía administrativa y financiera de la DSCI y considerando sus competencias respecto a la sustitución de cultivos de uso ilícito, desencadenantes de pobreza para las familias que derivan su subsistencia de estos, la Dirección ha implementado acciones articuladas con diferentes sectores del Gobierno Nacional, mediante rutas de intervención que orientan acciones en torno a metas verificables y que representan impactos positivos indirectos, así como la evidencia en cifras respaldadas en

² El artículo 23 del Decreto 1223 de 2020 establece la autonomía administrativa y financiera de la Dirección. Asimismo, desarrolla las 17 funciones que enmarcan su competencia en punto del diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos por los que opera el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) junto a la implementación de nuevos modelos y proyectos alternativos de sustitución de cultivos ilícitos.

informes elaborados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), en el marco del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), los cuales muestran resultados derivados de la estrategia de priorización de la sustitución de cultivos de uso ilícito sin abandonar completamente la erradicación forzosa.

Asimismo, la Dirección lidera la estructuración y ejecución de proyectos de inversión, coordina los componentes técnicos, administrativos, financieros y operativos requeridos para la implementación de los programas a su cargo y garantiza el funcionamiento institucional de la dependencia, conforme a los lineamientos del Gobierno nacional y la normativa vigente aplicable.

La planta de personal de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) tiene su fundamento normativo en el Decreto 2108 del 22 de noviembre de 2019, mediante el cual se crearon cargos específicos para garantizar la operación y funcionamiento de la Dirección.

Como resultado de este proceso, la planta quedó conformada por once (11) cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, distribuidos en las denominaciones de director técnico de agencia, experto, gestor y técnico asistencial, de acuerdo con los niveles jerárquicos, técnicos y operativos requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales de la Dirección. A junio de 2026, la planta de personal de la DSCI se encuentra conformada de la siguiente manera:

Tabla 1. Planta de personal de la DSCI a 30 de junio de 2026

Denominación de Cargo	Tipo de Vinculación	Código	Grado
Director Técnico de Agencia	Libre Nombramiento y Remoción	E4	3
Experto	Carrera Administrativa	G3	8
Gestor	Carrera Administrativa	T1	16
Gestor	Carrera Administrativa	T1	16
Gestor	Carrera Administrativa	T1	16
Gestor	Carrera Administrativa	T1	16
Gestor	Carrera Administrativa	T1	16
Técnico Asistencial	Carrera Administrativa	O1	12
Técnico Asistencial	Carrera Administrativa	O1	12
Técnico Asistencial	Carrera Administrativa	O1	7
Técnico Asistencial	Carrera Administrativa	O1	7

Fuente: Decreto 2108 del 22 de noviembre de 2019, con corte a 30 de junio de 2026

Adicionalmente, la operación de la Dirección se soporta en un esquema de contratación por prestación de servicios que permite conformar equipos técnicos, administrativos, operativos y territoriales flexibles para la implementación de los programas de sustitución en los territorios priorizados.

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) opera mediante un modelo organizacional de carácter funcional y territorial, bajo esquemas de coordinación interna con despliegues territoriales que se adaptan de acuerdo con las particularidades de las zonas priorizadas para su intervención. Este modelo integra componentes estratégicos, técnicos, operativos y territoriales orientados a garantizar la implementación de los programas de sustitución y transformación territorial.

Gráfica 1. Estructura funcional Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos



Fuente: DSCI, actualización marzo de 2026.

En este marco, la Dirección cuenta con una Dirección Técnica encargada de la orientación estratégica y coordinación general de la Dirección; una Subdirección Técnica responsable del diseño metodológico, implementación territorial y coordinación técnica de los programas; y una Subdirección Operativa encargada de la gestión administrativa, contractual, financiera y presupuestal requerida para el funcionamiento institucional.

De igual manera, la estructura funcional incorpora equipos estratégicos y transversales responsables de la planeación y análisis estratégico, coordinación jurídica, comunicaciones, bienes complementarios, supervisión y validación documental, tecnologías de la información, información geográfica, enfoques diferenciales y cooperación internacional, así como equipos misionales orientados al diseño e implementación de alternativas productivas y a la articulación territorial de las intervenciones.

Dirección Técnica: lidera la orientación estratégica, técnica y operativa de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), garantizando la implementación integral del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y de modelos alternativos de sustitución, incluido el programa RenHacemos. Coordina la formulación de lineamientos, la articulación interinstitucional, el seguimiento al cumplimiento de metas y resultados, así como la administración general de los recursos técnicos, financieros y operativos de la Dirección.

Secretaría privada: brinda apoyo estratégico y administrativo a la Dirección Técnica en la coordinación de agendas, seguimiento a compromisos institucionales, articulación interna y externa, manejo documental y relacionamiento institucional.

Coordinación jurídica: orienta jurídicamente las actuaciones de la DSCI relacionadas con la implementación de los programas de sustitución, garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable. Asimismo, acompaña los procesos administrativos y contractuales de la Dirección.

Equipo de planeación y análisis estratégico: coordina los procesos de planeación, seguimiento estratégico y análisis de información para la toma de decisiones de la DSCI. Asimismo, lidera procesos de focalización y microfocalización territorial, formulación y seguimiento de proyectos de inversión y monitoreo de metas e indicadores institucionales.

Equipo de comunicaciones: diseña e implementa las estrategias de comunicación institucional y territorial de la DSCI, orientadas a visibilizar los avances, resultados y acciones de los programas de sustitución.

Equipo de bienes complementarios: coordina la estructuración y seguimiento de estrategias e inversiones en bienes públicos rurales requeridos para fortalecer la sostenibilidad de los procesos de sustitución y transformación territorial.

Equipo de supervisión y validación documental: realiza el seguimiento, revisión y validación documental de los procesos técnicos, administrativos y operativos desarrollados por la DSCI, garantizando la trazabilidad y adecuada ejecución de los programas.

Subdirección Técnica: es responsable del diseño, coordinación e implementación técnica de los programas y estrategias de sustitución de cultivos de uso ilícito, incluyendo el PNIS y modelos alternativos de sustitución voluntaria como el programa RenHacemos. Tiene a su cargo la estructuración de modelos de intervención, lineamientos metodológicos, rutas operativas e instrumentos técnicos para la implementación territorial de los programas, así como la articulación entre el nivel central y los equipos territoriales.

Equipo misional de diseño y estructuración de alternativas productivas: coordina la formulación y estructuración de modelos de intervención orientados al tránsito hacia economías lícitas y sostenibles, mediante el diseño de lineamientos técnicos, metodologías e instrumentos operativos acordes con las dinámicas territoriales.

Equipo misional de implementación: coordina la ejecución técnica de los programas y proyectos de sustitución en territorio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el seguimiento a su avance operativo.

Equipo misional nacional territorial: articula la implementación de los procesos técnicos y operativos entre el nivel central y los equipos territoriales, fortaleciendo el diálogo social, la relación institucional con autoridades locales y comunidades, y el seguimiento territorial de las intervenciones.

Equipo transversal de tecnologías de la información: administra y desarrolla los componentes tecnológicos y sistemas de información que soportan los procesos estratégicos, misionales y operativos de la DSCI, garantizando la disponibilidad, trazabilidad y seguridad de la información institucional.

Equipo transversal de información geográfica: genera, administra y analiza información geográfica relacionada con las áreas de intervención de la DSCI, apoyando los procesos de planeación, focalización, seguimiento y evaluación de las intervenciones territoriales.

Equipo transversal de enfoques: incorpora y promueve la aplicación de enfoques diferenciales, territoriales, de género y étnicos en la implementación de los programas de sustitución, garantizando que las intervenciones respondan a las características sociales y culturales de las comunidades vinculadas.

Equipo transversal de cooperación internacional: gestiona y articula relaciones con organismos internacionales, agencias de cooperación y aliados estratégicos para fortalecer técnica y financieramente los programas de sustitución y transformación territorial.

Subdirección Operativa: es responsable de dirigir y supervisar la gestión administrativa, contractual y financiera de la Dirección. Coordina la administración de los recursos humanos, físicos y presupuestales, gestiona los trámites internos y garantiza el adecuado funcionamiento institucional de la DSCI bajo criterios de eficiencia, transparencia y control.

Equipo contractual: gestiona y acompaña los procesos contractuales requeridos para la operación de la DSCI y la ejecución de los programas de

sustitución, garantizando el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos aplicables.

Equipo financiero: administra y realiza seguimiento a los recursos financieros y presupuestales de la DSCI, coordinando la programación, ejecución y control de los recursos asignados a los programas.

Equipo administrativo: gestiona los procesos administrativos y logísticos necesarios para el funcionamiento de la DSCI, incluyendo la administración de bienes, archivo, servicios generales y apoyo operativo.

La operación territorial de la Dirección se desarrolla mediante gerencias y coordinaciones territoriales distribuidas en los departamentos priorizados para la implementación de los programas de sustitución, las cuales permiten la articulación con autoridades locales, comunidades rurales y entidades del orden nacional y territorial.

La DSCI opera en estrecha coordinación con el Fondo Colombia en Paz (FCP), adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). Esta relación se desarrolla bajo un esquema de complementariedad funcional, en el cual el FCP administra y canaliza los recursos financieros destinados a los programas, mientras que la DSCI asume la implementación técnica y operativa en territorio, conforme a los lineamientos estratégicos del Gobierno nacional.

En efecto, el Fondo Colombia en Paz fue creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, de acuerdo con el Decreto 691 de 2017, el cual le asignó el siguiente objeto: "Artículo 2. Objeto del FCP. El objeto del Fondo Colombia en Paz (FCP) es ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto. Este fondo tiene como función, además, articular la cooperación internacional y la participación y aportes privados y públicos que se reciben a través de diferentes fuentes."

Así, en desarrollo de su objeto, el FCP puede crear las subcuentas que se requieran a fin de ejecutar los proyectos para las entidades públicas o privadas; la ejecución de los recursos se encuentra sometida al régimen

contractual y reglamentario del FCP, atendiendo en todo caso los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Este modelo permite a través de la subcuenta de Sustitución una gestión diferenciada de responsabilidades institucionales, fortalece la trazabilidad en el uso de los recursos y contribuye a la eficiencia y efectividad de las intervenciones desarrolladas en los territorios priorizados.

3. NORMATIVA QUE LE APLICA

La Constitución Política establece el marco superior que orienta la actuación estatal en materia de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, en tanto impone al Estado el deber de proteger de manera especial al campesinado con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad. En ese contexto, las actuaciones a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), dependencia con autonomía administrativa y financiera de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), encuentran sustento constitucional en los fines esenciales del Estado, la construcción de paz, la protección de la población rural y la transformación territorial de las zonas afectadas por el conflicto, la pobreza, la marginalidad y las economías ilícitas.

Por su parte, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP), suscrito el 24 de noviembre de 2016, en su Punto 4, denominado "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas", dispuso la creación y puesta en marcha del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), con el propósito de generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en especial para las comunidades campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de dichos cultivos. A partir de ese marco, el PNIS se concibe como una herramienta orientada a avanzar hacia una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a las problemáticas sociales, económicas y territoriales asociadas.

En este orden de ideas, el Decreto-ley 896 de 2017 desarrolló el PNIS como instrumento para la implementación del AFP en lo relativo a la solución al problema de las drogas ilícitas. Este programa tiene como finalidad promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito mediante alternativas legales, sostenibles, concertadas y participativas, con enfoque territorial y diferencial.

Posteriormente, la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dispuso que el desarrollo y ejecución del PNIS estaría a cargo de la ART. En virtud de esa asignación competencial, se adelantó un proceso de adecuación institucional que permitió modificar la estructura y la planta de personal de la DSCI (mediante el Decreto 2108 de 2019), con el fin de contar con una

dependencia especializada para asumir las funciones relacionadas con la implementación del PNIS.

Téngase en cuenta que el Decreto-ley 2366 de 2015 creó la ART como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera. Su objeto consiste en coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, mediante la ejecución de planes y proyectos orientados a la renovación territorial, la reactivación económica y social, el fortalecimiento institucional y la integración sostenible de dichas zonas al desarrollo del país.

En cuanto a la estructura institucional de la ART, el Decreto 2107 de 2019 modificó inicialmente la estructura de la Agencia y creó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito como dependencia con autonomía administrativa y financiera, en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998. No obstante, dicha norma fue derogada por el Decreto 1223 de 2020, que actualmente regula la estructura de la ART e igualmente constituye el fundamento reglamentario vigente de la DSCI.

Por su parte, el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020 establece que la DSCI es una dependencia de la ART con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, en los términos del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998. Esta disposición asigna a la DSCI, entre otras funciones, diseñar los lineamientos de funcionamiento y puesta en marcha de los procesos para la implementación del PNIS; hacer seguimiento y evaluar la ejecución de sus planes y proyectos; coordinar con entidades del Gobierno nacional, entidades territoriales y comunidades rurales la estructuración y ejecución de proyectos en zonas afectadas por cultivos de uso ilícito; formular proyectos de inversión para la operación del Programa; diseñar e implementar nuevos modelos y proyectos alternativos de sustitución de cultivos ilícitos; gestionar y administrar los recursos destinados a la implementación, desarrollo, ejecución y seguimiento de los programas a su cargo; y dirigir las actividades administrativas, financieras, contables, presupuestales y de tesorería de la Dirección.

Adicionalmente, la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, fortaleció el marco actual de actuación de la DSCI. En particular, su artículo 9 estableció que la Dirección, o quien haga sus veces, desarrollará programas de reconversión productiva e industrialización colectiva en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana. A su vez, el artículo 10 adicionó el parágrafo quinto al artículo 7 del Decreto-Ley 896 de 2017, habilitando la renegociación, por una sola vez y de forma concertada, de los proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo de los beneficiarios del PNIS, cuyas modificaciones deben ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por la DSCI o quien

haga sus veces (procedimiento reglamentado mediante la Resolución 0021 de 2024).

Con fundamento en este marco normativo, la DSCI tiene a su cargo la orientación, coordinación, implementación y seguimiento de las estrategias, planes, programas y proyectos asociados al PNIS, así como de los modelos alternativos de sustitución que diseñe e implemente, entre ellos el programa RenHacemos (Reglamentado mediante la Resolución 0076 de 2025). En desarrollo de sus funciones, la Dirección articula acciones con entidades del orden nacional y territorial, comunidades rurales, organismos de cooperación internacional y demás actores involucrados, con el propósito de promover procesos de sustitución voluntaria, reconversión productiva y transformación territorial en zonas afectadas por cultivos de uso ilícito.

Tabla 2. Normativa aplicable DSCI

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Constitución Política	N/A	1991	Marco superior de derechos fundamentales, Estado Social de Derecho, igualdad material, paz, debido proceso, buena fe, participación, función administrativa e interés general. Referentes principales: arts. 1, 2, 7, 13, 22, 29, 64, 79, 80, 83, 209, 330 y concordantes.	Actos normativos
Convenio OIT	169	1989	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Incorporado por la Ley 21 de 1991. Precisión: es parámetro central de consulta previa, participación, autonomía, enfoque étnico y salvaguardas en territorios indígenas y tribales potencialmente afectados por sustitución, erradicación o reconversión productiva.	Actos normativos
Acuerdo Final de Paz		2016	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas; crea la base política-programática del PNIS, sustitución voluntaria, PAI, acuerdos colectivos, participación y enfoques territorial, diferencial, étnico y de género.	Actos normativos
Acto Legislativo	1	2016	Establece instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la	Actos normativos

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			construcción de una paz estable y duradera.	
Acto Legislativo	2	2017	Adiciona artículo transitorio a la Constitución para dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final. Precisión: obliga a las autoridades a cumplir de buena fe el Acuerdo Final y a interpretar sus desarrollos con coherencia, integralidad, espíritu y principios del Acuerdo.	Actos normativos
Acto Legislativo	1	2023	Reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional; modifica el artículo 64 superior. Precisión: refuerza enfoque campesino, igualdad material, participación reforzada, asistencia técnica, comercialización y protección de derechos rurales en PNIS y RenHacemos.	Actos normativos
Ley	30	1986	Estatuto Nacional de Estupefacientes; antecedente del régimen colombiano de control de drogas con el que es posible evidenciar el tránsito desde el enfoque de control hacia enfoques de derechos, desarrollo rural y sustitución voluntaria.	Actos normativos
Ley	70	1993	Reconoce derechos de comunidades negras, propiedad colectiva, identidad cultural, participación y desarrollo económico-social, referente para programas en consejos comunitarios y territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Actos normativos
Ley	80	1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Actos normativos
Ley	99	1993	Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA, relevante cuando la sustitución se desarrolla en áreas de especial interés ambiental, restauración ecológica, condicionantes ambientales, negocios verdes o coordinación con autoridades ambientales.	Actos normativos

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	160	1994	Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, considerado para articular la sustitución con acceso a tierras, economía campesina, desarrollo rural, formalización, proyectos productivos y enfoque de Reforma Rural Integral.	Actos normativos
Ley	489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la función administrativa.	Actos normativos
Ley	2272	2022	Define la política de paz como política de Estado y desarrolla el enfoque de seguridad humana, lo cual complementa la lectura de la sustitución de cultivos de uso ilícito como política de paz, derechos, prevención, enfoque territorial, diferencial, étnico, cultural, de género e interseccional.	Actos normativos
Ley	2294	2023	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Los artículos 9, 10 y 11 son centrales para reconversión productiva, renegociación, cierre de compromisos PNIS y habilitación de modalidades operativas de sustitución y tránsito a economías lícitas.	Actos normativos
Decreto Ley	2366	2015	Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y se adoptan disposiciones sobre intervención en zonas rurales afectadas por el conflicto.	Actos normativos
Decreto Ley	893	2017	Establece los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para implementar la Reforma Rural Integral y otros puntos del Acuerdo Final de Paz en Colombia, prorrogado por la Ley 2565 de 2026.	Actos normativos
Decreto-ley	896	2017	Crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS.	Actos normativos

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto Ley	902	2017	Medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de acceso y formalización de tierras, relevante por la conexión PNIS/RenHacemos con RRI, tierra, arraigo territorial y sostenibilidad productiva.	Actos normativos
Decreto	1081	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia	Actos normativos
Decreto	672	2017	Modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; es el antecedente de creación inicial de la Dirección para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en DAPRE	Actos normativos
Decreto	691	2017	Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el Fondo Colombia en Paz (FCP) y se reglamenta su funcionamiento.	Actos normativos
Decreto	362	2018	Reglamenta instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS mediante adición al Decreto 1081 de 2015	Actos normativos
Decreto	2108	2019	Modifica la planta de personal de la ART y la fortalece institucionalmente	Actos normativos
Decreto	1223	2020	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio. Norma principal de ubicación institucional y competencia funcional de la DSCI; como antecedente debe tenerse en cuenta el Decreto 2107 de 2019 que modificó inicialmente la estructura de la Agencia.	Actos normativos
Decreto	2185	2023	Reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular, pertinente en estrategias de asociatividad, comercialización, economía popular y comunitaria, cooperativas, fondos rotatorios y tránsito a economías lícitas.	Actos normativos
Política Pública	N/A	2023-2033	Política Nacional de Drogas 2023-2033: "Sembrando vida,	Actos normativos

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			desterramos el narcotráfico”. Precisión: marco de política pública vigente para tránsito a economías lícitas, cuidado de la vida, derechos humanos, protección ambiental, enfoque territorial y diferencial.	
Directiva Presidencial	8	2024	Medidas para la articulación institucional alrededor de ejercicios de sustitución de cultivos de uso ilícito.	Actos normativos
Directiva Permanente Ministerio de Defensa Nacional	13	2020	Lineamientos presidenciales de política antidrogas y coordinación interinstitucional, cuya aplicación debe armonizarse con el deber de priorizar la sustitución voluntaria en zonas con acuerdos y con los estándares fijados por la Corte Constitucional.	Actos normativos
Resolución	9	2021	Adopta el Protocolo de Género del PNIS el cual es instrumento para enfoque de género, prevención de violencias, participación de mujeres y transversalización del enfoque en programas de sustitución.	Actos normativos
Resolución	21	2024	Establece el procedimiento de renegociación de la operación de proyectos productivos de ciclo corto y largo del PNIS, prevista en el parágrafo 5 del artículo 7 del Decreto Ley 896 de 2017, adicionado por el artículo 10 de la Ley 2294 de 2023.	Actos normativos
Resolución	27	2024	Establece supuestos de hecho y criterios para aplicar tratamientos diferenciales en el acceso a recursos disponibles por núcleo familiar del PAI del PNIS.	Actos normativos
Resolución	76	2025	Crea el programa RenHacemos para la sustitución sostenible de cultivos de uso ilícito para el tránsito a economías lícitas, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2294 de 2023.	Actos normativos
Resolución	94	2025	Adopta medidas excepcionales para la implementación del PNIS en favor de núcleos familiares beneficiarios de Tibú y Sardinata afectados por desplazamiento forzado masivo o confinamiento.	Actos normativos

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	43	2026	Modifica parcialmente los artículos 1, 2 y 4 de la Resolución 0027 de 2024.	Actos normativos
Resolución	44	2026	Modifica parcialmente el artículo 5 de la Resolución 0021 de 2024.	Actos normativos

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con corte a 30 de junio de 2026.

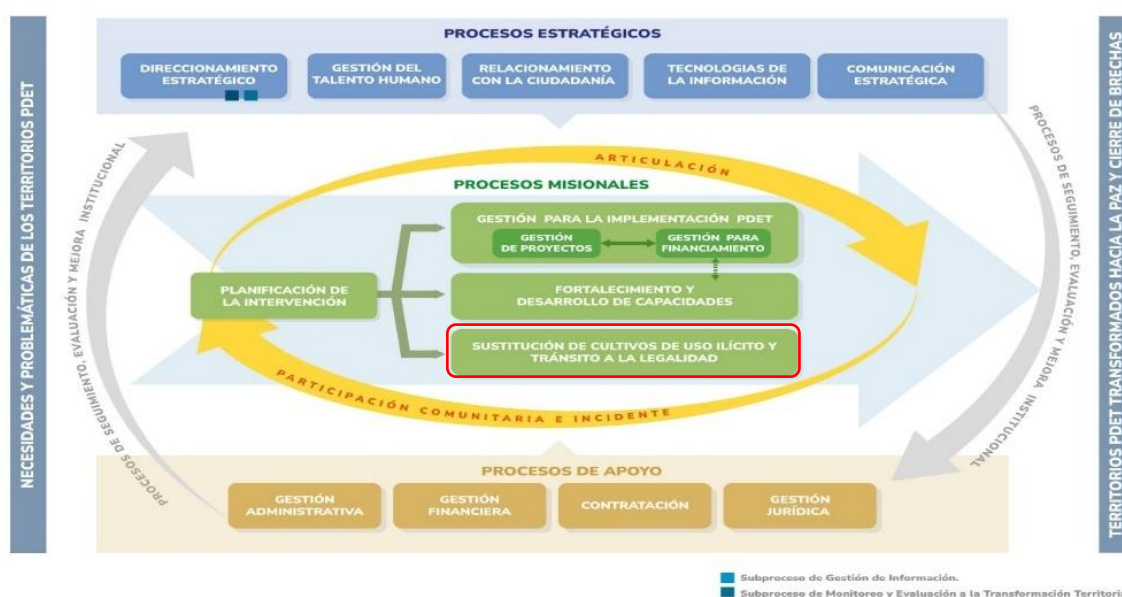
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) desarrolla sus actividades en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el cual articula los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y control requeridos para el funcionamiento institucional y el cumplimiento de sus objetivos.

El Sistema Integrado de Gestión permite estandarizar procedimientos, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, gestionar riesgos y garantizar la mejora continua de los procesos asociados a la implementación de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y transformación territorial.

En este marco, la Agencia de Renovación del Territorio adoptó mediante Resolución 000150 de 2024 el Modelo de Operación por Procesos y el mapa de procesos institucional, en el cual se incorporó el proceso misional denominado "Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Tránsito a la Legalidad", orientado a la planeación, implementación, seguimiento y articulación de las estrategias de sustitución y transformación territorial desarrolladas por la Dirección:

Gráfica 2. Modelo de operación por procesos nivel II.



Fuente: Agencia de Renovación del territorio

El modelo de operación por procesos integra componentes estratégicos relacionados con direccionamiento institucional, tecnologías de la información, relacionamiento con la ciudadanía y comunicación estratégica; procesos misionales asociados a la implementación de programas de sustitución y fortalecimiento de capacidades; y procesos de apoyo orientados a la gestión administrativa, financiera, contractual y jurídica requerida para el funcionamiento institucional.

En desarrollo de este modelo, la DSCI cuenta con procedimientos, lineamientos, protocolos, manuales y documentos técnicos que orientan la implementación operativa de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 3. Documentos Sistema Integrado de Gestión cargados en SIGART a 30 de junio de 2026– Proceso Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Transito a la Legalidad

Tipo de Documento	Nombre de Documento	Versión SIGART	Estado actual
Procedimiento	Implementación y ejecución del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos- PNIS	2	Publicado
Procedimiento	Procedimiento para la socialización, construcción, concertación e implementación de	1	Publicado

Tipo de Documento	Nombre de Documento	Versión SIGART	Estado actual
	modalidades de sustitución con enfoque étnico		
Manuales	Manual operativo PNIS	1	Publicado

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con corte a 30 de junio 2026

Actualmente, la DSCI adelanta procesos de actualización, ajuste y construcción de instrumentos técnicos y metodológicos orientados a fortalecer la implementación de los programas de sustitución y garantizar su alineación con nuevas estrategias institucionales, particularmente en relación con el programa RenHacemos y los procesos de transformación territorial:

Tabla 4. Documentos en actualización o construcción

Nombre del documento	Estado
Procedimiento PNIS	En revisión ART
Procedimiento negocios verdes.	Pendiente aprobación para remitir a la ART
Procedimiento ATI	En proceso
Procedimiento para la validación, categorización y activación de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) a cargo de la DSCI.	Pendiente aprobación de publicación en SIGART
Procedimiento estrategia mujeres seguras paz asegurada	Pendiente aprobación para remitir a la ART
Procedimiento étnicos	En proceso
Procedimiento de la DSCI para la prevención y atención de violencias contra las mujeres vinculadas a programas de sustitución voluntaria orientados a su tránsito a economías lícitas	En proceso
Procedimiento de acompañamiento técnico integral - programas de sustitución DSCI	En proceso

Fuente: Dirección Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con corte a 30 de junio de 2026

Los documentos relacionados en este numeral pueden ser consultados ingresando a:

https://www.dropbox.com/scl/fo/rbwpskzmgfthsgl3wjwfb/AKN4auvYkiTnSb_JBdPJKps?rlkey=h7dbe4h0tl86e0bh311fa80ls&st=y0wf0kjsx&dl=0

5. INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación de la DSCI durante el periodo de gobierno.

Diagnóstico situacional 2022

La problemática de los cultivos de uso ilícito en Colombia constituye un fenómeno multidimensional asociado a condiciones históricas de pobreza rural, exclusión territorial, economías ilegales, conflictividad armada y limitada presencia institucional. En respuesta a esta situación, el Estado colombiano ha implementado diferentes estrategias orientadas a la reducción de cultivos de uso ilícito, centradas principalmente en la erradicación forzada la cual resulta insuficiente al no abordar las causas estructurales del fenómeno —pobreza, exclusión y ausencia estatal— que obligan a las comunidades rurales a depender de estas economías ilícitas.

Dichas estrategias se han intercalado con la sustitución voluntaria de un sembradío ilícito por otro lícito; no obstante, el tránsito sostenible hacia economías lícitas requiere un enfoque y esfuerzos que abarquen la cadena de valor completa que conlleven a procesos de transformación territorial.

Tras su creación, el PNIS se consolidó como el principal instrumento orientado a promover un cambio de enfoque, pasando de los tradicionales esquemas de erradicación forzada —en sus diferentes modalidades— hacia una visión de desarrollo rural integral, basado en acuerdos voluntarios con las comunidades afectadas por los cultivos de uso ilícito. Su implementación incorporó los siguientes componentes: Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI), Asistencia Técnica Integral (ATI), Proyectos de Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria (ASA), Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC) y Proyectos Productivos de Ciclo Largo (PPCL). Sin embargo, desde sus primeras fases, el programa enfrentó importantes limitaciones estructurales relacionadas con la priorización política, la sostenibilidad financiera, la articulación interinstitucional y la capacidad operativa para responder de manera integral a las necesidades de los territorios.

Durante el periodo 2018–2022 el PNIS perdió centralidad dentro de la política nacional de drogas, cuya implementación estuvo orientada principalmente hacia acciones de control y reducción de cultivos mediante otras estrategias. En este contexto, se evidenció una disminución progresiva de la capacidad operativa y presupuestal del programa, acompañada del fortalecimiento de estrategias de erradicación forzada, entre ellas los Grupos Móviles de Erradicación (GME), el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT) y los intentos de reactivación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG). Esta reorientación generó tensiones frente al enfoque integral, concertado y territorial previsto en el Punto 4 del Acuerdo Final de

Paz, afectando la confianza de las comunidades vinculadas a los procesos de sustitución voluntaria.

Así, hasta 2022, el programa fue implementado principalmente en los componentes de asistencia alimentaria inmediata (AAI) y proyectos de Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria (ASA), en contraste con un gran rezago en el resto de los componentes. Si bien el PNIS registró un total de 39.188 hectáreas erradicadas entre 2018 y 2020³, estas hectáreas no fueron efectivamente sustituidas, pues se avanzó solo en la implementación de un 12% y 2% en la implementación de proyectos productivos de ciclo corto (PPCC) y ciclo largo (PPCL) respectivamente, componentes del PAI familiar que son aquellos que verdaderamente permitirían a las familias desvincularse del circuito económico ilegal. Asimismo, la Asistencia Técnica Integral (ATI), concebida como un componente transversal para garantizar sostenibilidad productiva y acompañamiento técnico, presentaba una cobertura limitada frente al universo total de familias activas.

En este sentido, al inicio del actual gobierno en el año 2022 el programa únicamente le había cumplido con la totalidad de componentes a 290 familias cultivadoras y no cultivadoras y 3.053 familias recolectoras y alcanzaba un avance del 45% en la atención de los compromisos asociados al PAI Familiar.

En cuanto a la participación de mujeres, pese a que el AFP incorporó el enfoque de género como transversal al Punto 4, su protagonismo era incipiente: las organizaciones de mujeres solo participaron en cinco acuerdos colectivos suscritos, y los componentes productivos (PPCL), donde se concentra la autonomía económica, presentaban los mayores rezagos, afectando de manera desproporcionada a las mujeres rurales titulares y a las recolectoras, población con menores alternativas de ingreso lícito.

Por otra parte, los compromisos del Capítulo Étnico de ese Acuerdo presentaban rezagos significativos: el instrumento de reglamentación del PNIS consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas (indicador D.E.1 del PMI) no había sido construido, y los acuerdos colectivos con comunidades indígenas y negras carecían de una ruta de implementación con enfoque propio, situación que posteriormente sería objeto de pronunciamiento por la Corte Constitucional en la sentencia SU-545 de 2023. Esta ausencia de ruta étnica limitaba la posibilidad de adelantar procesos de sustitución respetuosos con las autoridades propias, la autonomía territorial y los usos tradicionales de la hoja de coca.

Asimismo, entre los principales desafíos estructurales identificados al inicio del periodo de gobierno se encontraban los siguientes:

³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2018, 2019 y 2020.

- Desarticulación con la Reforma Rural Integral (RRI): la implementación del PNIS avanzó de manera aislada respecto de otros instrumentos estratégicos del AFP, particularmente los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), reduciendo las posibilidades de consolidar procesos integrales de transformación territorial.
- Rezagos en la implementación del PAI Familiar: de las 99.097 familias inscritas originalmente en el PNIS, solo 290 familias cultivadoras y no cultivadoras y 3.053 familias recolectoras (0,3%) habían recibido la totalidad de los componentes contemplados en el Plan de Atención Inmediata (PAI) Familiar, después de cinco (5) años de iniciada la implementación. Esto generó serias complicaciones para el reinicio de la implementación del programa entre las que se resaltan la búsqueda de las 99.097 familias inscritas y los procesos de renegociación a nivel municipal y veredal a partir de una ruptura compleja de confianza por parte de las comunidades.
- Debilidades en el modelo de proveeduría y operación: la DSCI heredó un esquema de contratación altamente centralizado, soportado principalmente en grandes operadores nacionales, que generó dificultades de coordinación y baja apropiación territorial, retrasos en la implementación, sobrecostos operativos y observaciones recurrentes por parte de las comunidades relacionadas con la calidad, pertinencia y oportunidad de algunos bienes e insumos entregados a las familias beneficiarias.
- Predominio de enfoques individuales y bajo avance de los componentes colectivos y territoriales: los PISDA, concebidos como el principal instrumento de transformación territorial del programa, registraban avances limitados en su implementación. En municipios PDET, de las 812 iniciativas formuladas, solo 358 contaban con ruta de implementación activa y un porcentaje reducido había alcanzado fase de finalización. En municipios no PDET, de las 1.114 iniciativas priorizadas, únicamente 187 registraban activación de ruta de implementación.
- Deterioro de las condiciones de seguridad y confianza de las comunidades: los retrasos acumulados en el cumplimiento de compromisos, sumados a la coexistencia de estrategias de erradicación forzada y sustitución voluntaria, generaron afectaciones en la confianza de las comunidades hacia el programa. Paralelamente, persistían altos riesgos y amenazas de seguridad para líderes sociales y organizaciones comunitarias vinculadas al PNIS, especialmente en territorios con presencia de actores armados ilegales y economías ilícitas con una baja articulación institucional para la protección colectiva.
- Limitaciones financieras: desde el punto de vista presupuestal, el PNIS enfrentaba restricciones estructurales asociadas a la insuficiencia de recursos

de mediano y largo plazo, así como una alta dependencia de asignaciones anuales de inversión, lo que limitaba la sostenibilidad financiera y la capacidad de planeación integral del programa. A esto se suma que parte de los recursos se habían ejecutado a través de grandes operadores lo que impedía saber el estado real de avance de cada una de las familias, requiriéndose un proceso de arqueo de información física y digital de gran magnitud.

- Limitaciones técnicas y operativas: ausencia de un sistema de información que permitiera contar con información veraz, consistente y clara para la toma de decisiones.

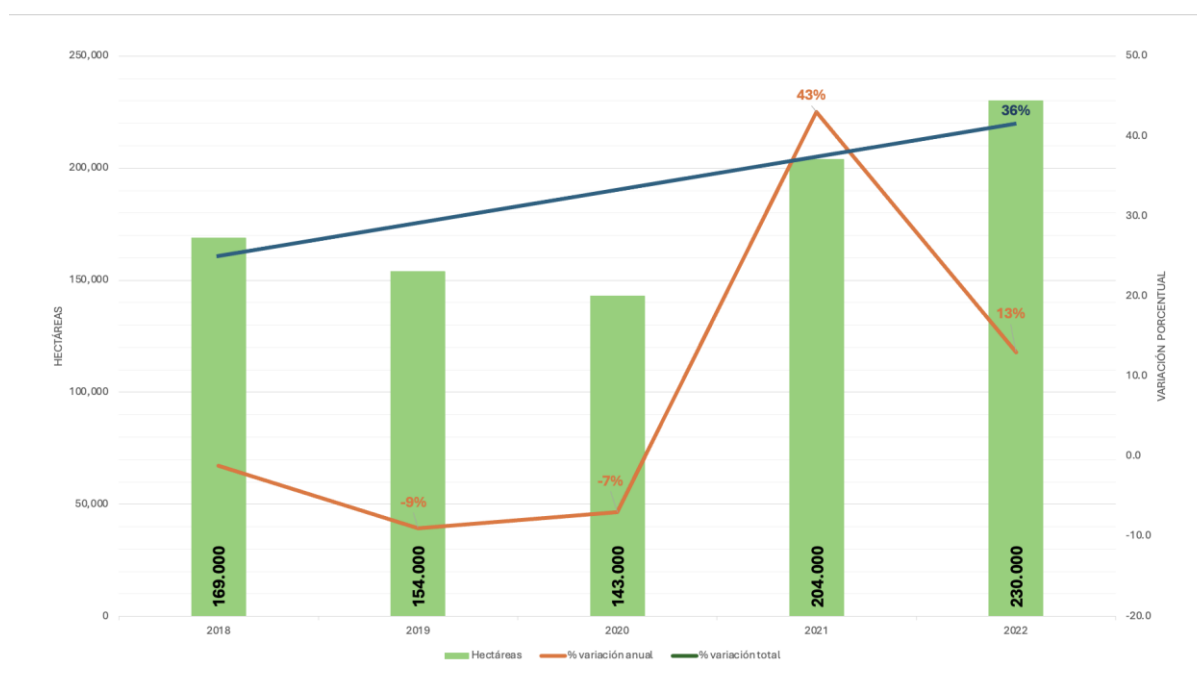
- Desconfianza de las comunidades campesinas y étnicas como base social histórica de los acuerdos de sustitución voluntaria: a ello se sumaba la violencia sistemática contra líderes y lideresas de las instancias de participación del programa — Comisión Municipal de Planeación Participativa (CMPP) y Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento (CMES)—, presidentes de Juntas de Acción Comunal y representantes de organizaciones campesinas, así como el debilitamiento de las instancias comunitarias de planeación y seguimiento, lo que redujo la capacidad organizativa de los territorios para participar, vigilar y apropiarse de los procesos de sustitución.

En ese contexto y al analizar el comportamiento de los cultivos de uso ilícito, se observa que, bajo esta estrategia, durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022 hubo un crecimiento de esos cultivos del 36%, equivalente a un aumento de 61.010 hectáreas. Destaca además que, a pesar de que durante el año 2020 se erradicaron de manera forzosa 130.147⁴ hectáreas de estos cultivos, su incremento para el año 2021 fue uno de los más altos registrados históricamente, con el 43%⁵.

⁴ UNODC-SIMCI, Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2020.

⁵ UNODC-SIMCI, Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2021 y 2026.

Gráfica 3. Comportamiento y variación porcentual presencia de cultivos de coca de uso ilícito 2018-2022



Fuente: elaboración propia DSCI, 2026. Información de hectáreas y variación porcentual anual tomada de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2018 a 2022.

Adicionalmente, según lo informado por el Sistema Integrado de Información de Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA) de la Policía Nacional⁶, los cultivos en estado productivos tuvieron un crecimiento exponencial del 69% entre el 2018 y el 2022, equivalente a un aumento de 89.467 hectáreas, para ese mismo periodo.

Visión estratégica

La gestión adelantada por la DSCI durante el periodo 2022-2026 se enmarcó en la necesidad, aun latente e inaplazable, de emprender acciones que propendan hacia un efectivo goce de los derechos de las comunidades inmersas en economías basadas en cultivos de uso ilícito, bajo los lineamientos establecidos tanto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) como en referidos artículos 9, 10 y 11.

Las Bases del PND prevén la implementación de “estrategias que atiendan las causas estructurales de este fenómeno [asociado a las drogas] como la pobreza, la falta de acceso a oportunidades y la debilidad institucional, entre

⁶ Sistema Integrado de Información de Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA), información presentada en el Consejo de ministros del 13 de enero de 2026. https://x.com/RTVCnoticias/status/2011626542271766987?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eetweetembed%7Ctwtterm%5E2011626542271766987%7Ctwgr%5E5758476ecfc7d5cc52ad47da77b95e8c730dd474%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.rtvnoticias.com%2Fcolombia%2Fcultivos-de-hoja-de-coca-en-colombia-cayeron-569-durante-gobierno-de-petro.

otras” y la generación de una “política de drogas con visión de largo plazo, basada en el cuidado de la vida con enfoque territorial, ambiental y diferencial” impulsando “el desarrollo territorial con la sustitución de economías ilegales a legales, considerando las vocaciones productivas de las zonas intervenidas” mediante “la transformación territorial y la implementación de modelos económicos sostenibles que dignifiquen a las comunidades y protejan la naturaleza”.

En ese sentido, el artículo 193 de la misma normativa señaló que el Gobierno nacional formulará, adoptará e implementará una nueva Política Nacional de Drogas, con proyección a diez años de manera participativa e incluyente con enfoque de género, diferencial y territorial para avanzar hacia un paradigma centrado en el cuidado de la vida, la transformación territorial, la protección ambiental y salud pública, la seguridad humana, la paz total y la justicia social, entre otros. Con ese mandato, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró la formulación de la Política Nacional del Drogas 2023-2033 “Sembrando vida desterramos el narcotráfico”.

La Política Nacional de Drogas “establece una estrategia para que las comunidades rurales que dependen de las economías ilícitas ligadas a las drogas transiten de manera progresiva y sostenible a economías lícitas, a través de un proceso de reconversión productiva” para lo cual parte de la base de “reemplazar las acciones fragmentadas por procesos sistémicos y coordinados”. Para ello, desarrolla el “Modelo de Intervención Integral para el Tránsito a Economías Lícitas” el cual prevé “una serie de intervenciones y acciones principalmente de impacto territorial, dirigidas a la reconversión económica, el desarrollo productivo, la generación de capacidades comunitarias y la integración a mercados” y la “Metodología de la escalera” para “orientar la implementación del modelo, entendiendo que cada territorio se encuentra en un escalón diferente del desarrollo y, por tanto, requiere de acciones distintas para lograr su reconversión económica”.

En desarrollo de lo anterior, la DSCI orientó sus acciones hacia dos propósitos complementarios: i) avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las familias vinculadas al PNIS, y ii) diseñar e implementar nuevos modelos para promover procesos de reconversión productiva, fortalecimiento asociativo, transformación agroindustrial y desarrollo territorial sostenible.

De esta manera, la visión consistió en transitar de estrategias de sustitución bajo un modelo centrado principalmente en intervenciones individuales hacia un enfoque orientado a la transformación territorial y al fortalecimiento de economías lícitas sostenibles, recuperando las zonas más biodiversas del país afectadas históricamente por los cultivos de coca como el andén pacífico, el piedemonte amazónico, el Catatumbo y las áreas de especial importancia ambiental, sustituyendo no solo el cultivo, sino el circuito económico ilícito

completo con énfasis en la consolidación de esquemas asociativos y la generación de mercados nacionales e internacionales para los productos de la sustitución.

Esta evolución parte de un aprendizaje central donde se reconoce que la sustitución solo es sostenible cuando la economía lícita resulta competitiva frente a la ilícita. Por ello, la estrategia amplió su alcance más allá del acceso a activos productivos y la asistencia técnica, para intervenir de manera integral los eslabones que agregan valor y generan ingresos duraderos: la transformación agroindustrial, la agregación de valor a la producción rural, la consolidación de negocios verdes en zonas de interés ambiental y la comercialización en mercados nacionales e internacionales.

De esta forma, la recuperación ambiental de los territorios y la construcción de riqueza lícita para las comunidades dejan de ser objetivos paralelos y se convierten en dos caras de una misma apuesta; a partir de prioridades estratégicas definidas para el periodo 2022–2026 estructuradas alrededor de los siguientes ejes de trabajo:

- Cumplimiento efectivo y renegociación del PNIS: fortalecer las herramientas para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las 99.097 familias originales vinculadas al PNIS, priorizando el cierre de brechas históricas de implementación en los componentes del programa. Para el logro de este objetivo se partió de un proceso profundo de renegociación que implicó el diálogo participativo con cada una de las familias inscritas, la reactivación de las instancias de participación que para el 2022 eran casi inexistentes y la consolidación y análisis de información análoga y digital frente al avance real del programa.
- Tratamiento diferencial a núcleos familiares beneficiarios del PNIS: garantizar condiciones de equidad y atención diferencial, para atender a personas adultas mayores, en condición de discapacidad o que no se encuentran en capacidad física o mental para desarrollar proyectos productivos de ciclo corto y largo.
- Diseño e implementación de nuevos modelos: materializar el modelo de tránsito sostenible hacia economías lícitas y ambientalmente sostenibles, bajo una visión que requiere renovarse para lograr una sustitución completa de la economía basada en cultivos de uso ilícito, por medio del abordaje integral de la cadena de valor que conlleve a mejorar y fortalecer todos los eslabones del circuito de la economía lícita.
- Complementariedad programática: materializar una apuesta sinérgica que contemple la aceleración del cumplimiento del PNIS, la recuperación de la confianza en la sustitución voluntaria y sentar bases sólidas para la reconversión productiva construyendo mecanismos de complementariedad

entre el PNIS y el nuevo modelo de intervención —hoy programa RenHacemos—, reconociendo la necesidad de implementar estrategias orientadas a la sostenibilidad económica y territorial de largo plazo.

- Descentralización, transparencia y dinamización económica local: mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la participación territorial en la implementación de los programas de sustitución.
- Articulación interinstitucional y provisión de bienes complementarios: fortalecer la articulación con entidades nacionales de los gobiernos nacional, departamentales y locales, así como de los territorios colectivos, con el propósito de gestionar inversiones complementarias orientadas a consolidar condiciones de sostenibilidad territorial en las zonas de implementación de los programas de sustitución como infraestructura vial, conectividad digital y formalización de la propiedad rural, entre otras.
- Enfoques transversales y diferenciales: incorporar enfoques diferenciales, territoriales, de género, étnicos y ambientales, orientados a responder a las particularidades sociales, culturales y territoriales de las comunidades vinculadas.
- Recuperación de los territorios más biodiversos del país: orientar la intervención hacia las zonas de mayor riqueza ambiental afectadas por cultivos de coca, integrando la ruta diferencial de Parques Nacionales Naturales en las zonas que lo requieran, la restauración ecológica de áreas degradadas, la bioeconomía, los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y los negocios verdes, de forma que el tránsito a economías lícitas contribuya simultáneamente a la conservación y recuperación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Con fundamento en la situación encontrada y la visión estratégica establecida, durante el periodo 2022–2026, la Dirección concentró sus esfuerzos en recuperar la capacidad de implementación de los programas de sustitución, restablecer la confianza de las comunidades y avanzar en la transformación económica de los territorios afectados por cultivos de uso ilícito.

La DSCI recibió el PNIS con compromisos pendientes y una tendencia creciente de cultivos de coca. Durante el periodo 2022-2026, la DSCI avanzó en el cumplimiento de los compromisos históricos del PNIS y diseñó, reglamentó e implementó el programa RenHacemos como estrategia para la sustitución sostenible de cultivos de uso ilícito para la siguiente década, obteniendo como principales resultados los presentados a continuación.

5.2.1. Consolidación de la transición hacia la reconversión productiva y el acceso a mercados

Se consolidó la transición de los esquemas limitados de sustitución de cultivos de uso ilícito hacia la reconversión productiva y el acceso a mercados, fundamentalmente a través de los siguientes hitos:

➤ **Sustitución como motor de riqueza lícita para las comunidades**

La DSCI diseñó y puso en marcha una estrategia comercial y asociativa integral orientada a consolidar un modelo económico sostenible para las organizaciones de productores fundamentada en el fortalecimiento empresarial, la agregación de valor, el acceso a mercados nacionales e internacionales y la consolidación de esquemas asociativos sólidos. Bajo esta estrategia se logró:

- La creación de la marca comercial *Peace Flavours* para comercializar a nivel nacional e internacional los productos de la sustitución bajo una marca colectiva con enfoque asociativo. De manera complementaria se implementó una estrategia de generación de valor agregado mediante procesos de transformación agroindustrial de materias primas como cacao, café, ají y plátano, mediante el desarrollo y testado en mercado productos como barras de chocolate, bombones de chocolate, chocolate de mesa, licor de cacao, café molido y tostado y ají en polvo y en pasta.
- La consolidación de un Modelo Empresarial Asociativo bajo la figura de Empresa Asociativa Sin Ánimo de Lucro de Segundo Nivel con cobertura nacional, como un hito en el fortalecimiento del tejido socio-empresarial en los territorios vulnerables. A partir de un riguroso censo nacional que evaluó a 357 organizaciones de 7 nodos territoriales⁷ se realizó la preselección técnica de un núcleo piloto de 64 asociaciones con un nivel óptimo de madurez organizativa tras lo cual se llegó al consenso de 49 organizaciones que suscribieron actas de intención colectiva para su creación. El proceso se encuentra en su fase registral con el expediente legal consolidado de 25 organizaciones y la estructuración operativa de los 7 nodos territoriales. Esta estructura blindó jurídicamente a las bases productivas y descentraliza las capacidades técnicas necesarias para mitigar la intermediación y potenciar la comercialización bajo el sello unificado de la marca colectiva *Peace Flavours*.

Esta figura asociativa se perfila como una Central de Servicios Compartidos y contará con fondos de apoyo a la comercialización que garanticen el pago oportuno y justo a los productores de territorios donde se adelantan procesos de sustitución fortaleciendo la negociación colectiva y con alianzas para avanzar en procesos de exportación y venta nacional.

⁷ Nodos territoriales: Norte, Occidente, Pacífico Nariñense, Cordillera de Nariño, Sur, Nororiente y Oriente.

Complemento de lo anterior, el modelo de fortalecimiento territorial y de capacidad técnica se enfoca en la capacidad de escalabilidad y cobertura universal lo cual permitirá nivelar, caracterizar y alistar a la totalidad de las organizaciones de base —aspirando llegar a 700 organizaciones asociadas actualmente en proceso de sustitución—, asegurando que las economías de escala, el acceso a mercados de alto valor y los beneficios de los fondos de inversión social impacten de forma equitativa y directa en el bienestar socioeconómico de los participantes.

- El posicionamiento de los productos de la sustitución, visibilidad de *Peace Flavours* y la consolidación de alianzas comerciales para ají, cacao, café y otros productos de sustitución, incluyendo articulaciones con actores como Greenes S.A.S., Progdes S.A.S., Grupo Nutresa, Aroco, Cacao Hunters, Nacional de Chocolates, Luker, Grupo Éxito, Malongo Fr, Racafé S.A.S. y Botero S.A.S.

Por otra parte, se dio visibilidad mediante la participación de productores de diferentes territorios en escenarios como la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD+20), en la feria internacional Alimentec, que han permitido ampliar redes comerciales, generar oportunidades de cooperación y posicionar la estrategia como un modelo de desarrollo rural sostenible.

Con el propósito de alcanzar mercados internacionales, en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se logró la suscripción de la declaración de intención entre los Gobiernos de Colombia y el Reino de Bélgica para abrir mercados de alto valor en ese país y Europa para cacao y café de la sustitución. En esa misma línea, se articularon las acciones de la DSCI y la apuesta de diplomacia económica y cultural “Promoción de la Ruta del Cacao y el Café” de ese ministerio en alianza estratégica con la UNODC tras lo cual se consiguió contar con la presencia de productores participantes en procesos de sustitución en escenarios estratégicos como las Ferias de Berlin, Alemania, Casa Colombia (diciembre, 2025); Feria Tavola, Bélgica (marzo, 2026); Semana de la Nutrición FAO, Roma (mayo, 2026), y con la ADR se articuló para la participación en la Feria de Chocoa, Amsterdam (febrero, 2026). En estos espacios se logró la participación de 18 líderes campesinos de RenHacemos de territorios como Roberto Payan y Tumaco, Nariño, Tibu, Catatumbo, Valle del Guamuez, Putumayo, Ituango, Antioquia, Argelia, Cauca, quienes presentaron el cacao colombiano, sus derivados y otros productos de interés a compradores internacionales.

➤ **Generación de agroindustrias y negocios verdes**

Un total de 527 agroindustrias fueron creadas o fortalecidas a partir de la oferta institucional de la DSCI en 13 departamentos⁸, lo cual representa un cumplimiento del 175,7% de la meta de 300 agroindustrias establecidas en el PND. Estas agroindustrias presentan una alta diversidad de líneas productivas resaltando las de cacao y derivados, café, panela, piangua, plátano, chontaduro, piscicultura, productos pecuarios, lácteos, artesanías, confecciones y alimentos transformados.

Se verificaron 183 Negocios Verdes⁹ bajo el marco de la articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con las Autoridades Ambientales respectivas llegando también a superar la meta de 150 del PND con un cumplimiento del 122%. Se resalta que gracias a la asistencia técnica brindada por la DSCI estos 183 negocios verdes cumplieron con sus dos visitas de verificación usando las herramientas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible¹⁰ e ingresaron satisfactoriamente a la base de datos nacional de Negocios Verdes a partir de lo cual contarán con fortalecimientos bajo el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) 2022-2030¹¹.

➤ **Reactivación de la economía local a través de la estrategia de Bancos de Proveedores Locales**

Se creó e implementó la estrategia de Banco de Proveedores Locales (BPL) como mecanismo estratégico para la reactivación y dinamización de las economías locales, al priorizar la vinculación de proveedores con presencia territorial, capacidad técnica y conocimiento de las dinámicas productivas de cada región. En el marco de esta estrategia se habilitaron 972 proveedores en 14 departamentos, de los cuales 399 participaron en las ferias de negocios del PNIS.

Este modelo permitió además reducir los costos de transacción y los tiempos de abastecimiento, fortalecer los circuitos económicos locales e incrementar la circulación de recursos dentro de los municipios intervenidos. Así, se realizaron ferias comerciales con la participación de 48.109 familias, que permitieron la generación de 92.868 órdenes de compra por un valor superior a \$469.500 millones, que representaron la entrega efectiva de insumos a 34.035 familias. Asimismo, la interacción directa entre beneficiarios y

⁸ Las agroindustrias se encuentran ubicadas en los departamentos de Nariño, Meta, Córdoba, Cauca, Caquetá, Vichada, Norte de Santander, Valle del Cauca, Arauca y Guaviare.

⁹ Los negocios verdes se encuentran ubicados en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Chocó, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, PNN – Farallones, PNN- Paramillo, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada.

¹⁰ Ficha de verificación y elaboración de planes de mejora con cajas de herramientas metodológicas

¹¹ Dentro de los beneficios de los negocios verdes aprobados en la base nacional destacan la feria de Bioexpo, el sello marca país de NV y sumar a la medida de negocios verdes de la NDC 3.011 (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional) qué como país se reporta en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

proveedores durante las ferias garantizó procesos de selección transparentes, competitivos y ajustados a las necesidades reales de los proyectos productivos, fortaleciendo el tejido empresarial local y la oferta de bienes y servicios en los territorios.

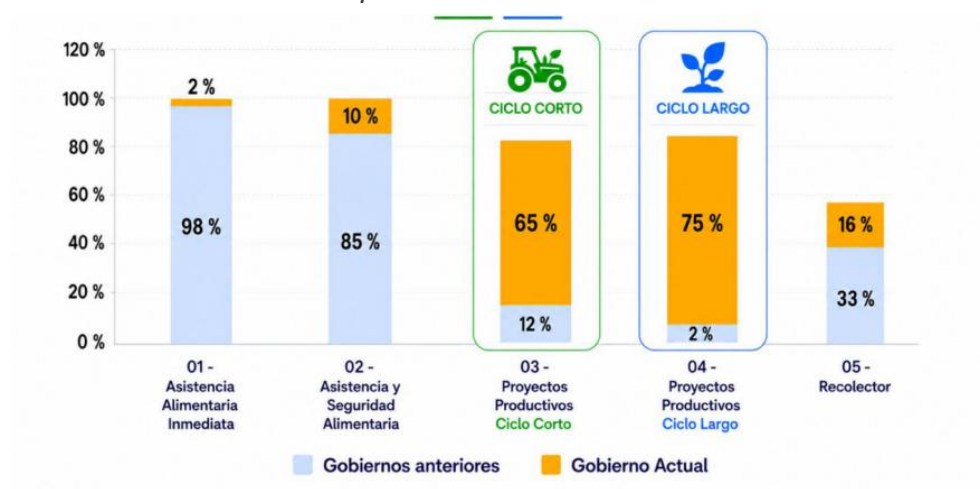
Dadas las ventajas y resultados evidenciados en la implementación de la estrategia para el cumplimiento del PNIS, esta se hizo extensiva al modelo del programa RenHacemos, principalmente en alianza estratégica con la UNODC y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), los cuales adoptan la metodología de BPL de la DSCI garantizando que se reactive la economía local y se mantengan estándares de calidad y precio.

5.2.2. Cumplimiento de impacto a las familias beneficiarias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) individual

Al inicio del periodo de gobierno 2022-2026, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) registraba importantes rezagos operativos, financieros y territoriales que comprometían el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades vinculadas. Frente a este escenario, el Gobierno nacional orientó sus esfuerzos al cierre de brechas históricas de implementación, la recuperación de la confianza institucional y la culminación progresiva de los compromisos del Plan de Atención Inmediata (PAI) Familiar.

Las acciones adelantadas entre 2022 y 2026 permitieron alcanzar el mayor nivel de ejecución registrado desde la creación del Programa. Durante la fase inicial (2016-2018) se alcanzó un avance acumulado del 24% en la ejecución financiera de los compromisos del PAI Familiar. Posteriormente, entre 2018 y 2022, se registró un avance adicional del 22%, mientras que en el periodo 2022-2026 se logró un avance del 38%. En conjunto, estos resultados permitieron alcanzar una ejecución financiera acumulada del 84% de los compromisos asociados al Plan de Atención Inmediata (PAI) Familiar, que comprende los componentes de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI), Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA), Asistencia Técnica Integral (ATI), Proyecto Productivo de Ciclo Corto (PPCC) y Proyecto Productivo de Ciclo Largo (PPCL). Estos porcentajes fueron calculados con base en los recursos ejecutados durante cada periodo de implementación.

Gráfica 4. Evolución de la implementación de los componentes del PAI periodo 2022–2026



Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026

La inversión acumulada desde el inicio de la implementación del programa asciende a \$2,72 billones, de los cuales \$2,32 billones se ejecutaron directamente con las familias, distribuidos en 14 departamentos del país, lo que permitió alcanzar el 84% —frente al 45% existente al inicio de la gestión— de cumplimiento acumulado de los compromisos del PAI Familiar con las familias activas del PNIS. Los mayores niveles de inversión se concentran en los departamentos de Nariño (\$521.185 millones), Putumayo (\$481.173 millones), Caquetá (\$288.964 millones) y Antioquia (\$276.232 millones), territorios que históricamente han presentado una alta incidencia de cultivos de uso ilícito y que constituyen escenarios prioritarios para la implementación de las acciones de sustitución voluntaria.

Tabla 5. Avances del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) (cifras en número de familias atendidas y valores en millones de pesos).

Periodo	2016-2018		2018-2022		2022-2026		Total	
Componente	#F. Atend	\$Pagado	#F. Atend	\$Pagado	#F. Atend	\$Pagado	#F. Atend Total	\$Pagado Total
AAI	52.726	\$298.244	71.757	\$ 585.374	1.759	\$ 13.430	76.832	\$ 897.048
AySA	62.415	\$113.020	2	\$ 3	23.153	\$ 12.792	69.405	\$ 125.815
ATI	72.971	\$ 97.506	30.262	\$ 10.001	54.282	\$ 59.378	77.565	\$166.885
PPCC	15.134	\$ 75.064	2.547	\$ 12.910	50.361	\$415.269	59.822	\$ 503.243
PPCL	2.635	\$ 18.600	80	\$ 20	68.782	\$521.941	69.538	\$540.561
Recolector	5.186	\$ 56.090	1	\$ 4	8.137	\$ 30.839	12.800	\$ 86.933

Periodo	2016-2018		2018-2022		2022-2026		Total	
Componente	#F. Atend	\$Pagado	#F. Atend	\$Pagado	#F. Atend	\$Pagado	#F. Atend Total	\$Pagado Total
Total	78.857	\$658.524	71.934	\$608.312	79.243	\$1.053.649	91.550	\$2.320.485
% Avance	24%		22%		38%		84%	

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Nota: El total de las familias atendidas corresponde a aquellas que han recibido al menos un desembolso en alguno de los componentes del PAI Familiar. Por lo tanto, esta cifra no representa familias con atención integral finalizada, ya que su nivel de avance e implementación puede variar según el componente y el estado de atención de cada titular.

A junio de 2026, de las 99.097 familias registradas en PNIS, la DSCI cuenta con un total de 85.053 familias que se encuentran activas, de las cuales 59.789 corresponden a familias cultivadoras, 11.041 no cultivadoras y 14.223 a familias de recolectores. De manera complementaria, en las distintas regiones priorizadas, las comunidades han evidenciado un compromiso sostenido con el tránsito hacia la legalidad, participando activamente en espacios de concertación, veeduría y seguimiento; lo que ha permitido consolidar una apuesta colectiva orientada al desarrollo rural y la transformación territorial sostenible.

En relación con el cumplimiento de los componentes que integran el Plan de Atención Inmediata Familiar (PAI) de las familias cultivadoras y no cultivadoras se destaca que tras los importantes rezagos de ejecución evidenciados al inicio del gobierno, a 30 de junio de 2026 se registran logros sustanciales en la atención de las familias beneficiarias, así: finalizar la atención de las familias en el componente de Asistencia Alimentaria Inmediata alcanzando una cobertura cercana al 100% de las familias activas, y lograr un 95% de cobertura en Asistencia y Seguridad Alimentaria, siendo estos dos componentes, como se señaló previamente, los que reportaban un mayor avance en gobiernos anteriores pero los cuales generan un impacto más sobre la erradicación que sobre el tránsito a economías lícitas.

En cuanto al desarrollo productivo, los proyectos productivos de ciclo corto pasaron de un 12% de cobertura a un 77% y los proyectos productivos de ciclo largo de un 2% a 77%. Igualmente, a pesar de que en los gobiernos anteriores se habían desarrollado procesos de asistencia técnica, fue necesario que la totalidad de familias vinculadas a desarrollo de proyectos productivos fuera acompañada en este componente.

Estos resultados son alcanzados con una adecuada asignación de recursos y ejecución en territorio, la siguiente tabla presenta el resumen de la inversión de recursos por departamento realizada a las familias beneficiarias del PNIS:

Tabla 6. Ejecución de recursos a familias del PNIS por departamento

Departamento	# Familias registradas	# Familias activas	\$ millones pagados
Antioquia	11.554	9.425	\$276.232.933.239
Arauca	486	450	\$12.725.708.702
Bolívar	2.755	2.630	\$84.839.245.162
Caquetá	12.972	11.883	\$288.964.702.789
Cauca	5.624	4.461	\$105.771.377.273
Cordoba	6.401	6.047	\$158.952.011.433
Guainía	29	25	\$451.460.000
Guaviare	7.200	6.138	\$135.605.074.158
Meta	9.678	8.815	\$149.995.172.696
Nariño	17.177	15.178	\$521.185.381.226
Norte de Santander	2.997	2.322	\$54.912.382.423
Putumayo	20.343	16.188	\$481.173.417.248
Valle del cauca	1.060	835	\$27.709.870.506
Vichada	821	656	\$21.954.710.752
Total	99.097	85.053	\$2.320.473.447.607

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Este resultado evidencia que cerca de la mitad de la ejecución histórica del Programa se alcanzó durante los últimos cuatro años de gobierno, permitiendo reducir significativamente las brechas acumuladas en la implementación.

Avance en el cumplimiento de los compromisos del PAI Familiar

• Tratamiento diferencial y preferencial

La DSCI fortaleció la implementación de medidas orientadas a garantizar la atención diferencial de poblaciones en situación de vulnerabilidad. En desarrollo de este propósito se expidió la Resolución 27 de 2024, "Por medio de la cual se establecen los supuestos de hecho y los criterios para la aplicación de tratamientos diferenciales para el acceso a los recursos disponibles por núcleo familiar del Plan de Atención Integral, del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito", que señala la ruta de atención diferencial para beneficiarios PNIS mayores de setenta (70) años, las personas en situación de discapacidad física o mental o aquellos cuyos recursos disponibles dentro del programa sean inferiores a (\$2.000.000.00), este último aplica solo a cultivadores y no cultivadores.

Esta categoría evidencia el esfuerzo institucional por fortalecer la credibilidad del Programa mediante una gestión administrativa más eficiente y la priorización de la atención a la población en condición de mayor vulnerabilidad. En este marco, se implementó un proceso progresivo y articulado para la aplicación del Tratamiento Diferencial y Preferencial, orientado a facilitar el acceso oportuno de las familias beneficiarias a los recursos del programa. Con corte al 30 de junio de 2026, se aprobaron pagos para 6.356 familias, por un valor total de \$67.546 millones. A continuación, se presenta la distribución por departamento del número de familias beneficiadas y los recursos desembolsados bajo esta modalidad de Tratamiento Diferencial y Preferencial (TDP).

Tabla 7. Familias atendidas con pagos efectuados Tratamiento Diferencial y Preferencial (TDP)

Departamento	Municipio	# Familias atendidas con TDP	Valor total
Antioquia	Anorí	154	\$ 1.878.312.258
	Briceño	357	\$ 2.272.863.391
	Cáceres	160	\$ 1.624.951.795
	Ituango	71	\$ 763.065.627
	Tarazá	230	\$ 2.956.045.643
Arauca	Arauquita	25	\$ 176.142.175
Bolívar	Cantagallo	65	\$ 630.071.150
	San Pablo	81	\$ 593.401.629
	Santa Rosa del Sur	113	\$ 1.220.854.146
Caquetá	Belén de dos Andaquíes	44	\$ 254.491.744
	Cartagena del Chairá	99	\$ 560.791.220
	Currillo	41	\$ 208.547.224
	El Doncello	40	\$ 209.872.933
	El Paujil	75	\$ 380.436.802
	La Montañita	184	\$ 982.524.006
	Puerto Rico	91	\$ 496.307.040
	San José del Fragua	35	\$ 180.433.115

Departamento	Municipio	# Familias atendidas con TDP	Valor total
	San Vicente del Caguán	38	\$ 247.398.759
Cauca	El Tambo	86	\$ 1.364.091.957
	Jambalo	59	\$ 836.201.157
	Miranda	101	\$ 1.358.193.194
	Piamonte	55	\$ 725.151.763
Córdoba	Montelíbano	81	\$ 1.032.978.857
	Puerto Libertador	120	\$ 1.663.694.931
	San José de Ure	48	\$ 667.102.998
	Tierralta	201	\$ 2.798.973.500
Guaviare	Calamar	58	\$ 826.595.997
	El Retorno	118	\$ 1.503.194.931
	Miraflores	87	\$ 1.457.717.376
	San José del Guaviare	352	\$ 4.794.607.869
Meta	La Macarena	29	\$ 461.149.209
	Mapiripán	58	\$ 942.125.004
	Mesetas	74	\$ 1.108.645.924
	Puerto Concordia	63	\$ 1.121.269.856
	Puerto Rico	152	\$ 2.436.599.429
	Uribe	107	\$ 1.441.263.860
	Vista Hermosa	194	\$ 3.072.352.052
Nariño	Ipiales	4	\$ 4.000.000
	San Andrés de Tumaco	1.338	\$ 8.013.815.967
Norte de Santander	Sardinata	14	\$ 184.820.250
	Tibú	99	\$ 1.348.787.793
Putumayo	Orito	351	\$ 4.933.002.737

Departamento	Municipio	# Familias atendidas con TDP	Valor total
	Puerto Asís	209	\$ 2.589.615.874
	Puerto Caicedo	2	\$ 26.000.712
	Puerto Guzmán	136	\$ 1.899.340.025
	Puerto Leguízamo	45	\$ 602.405.535
	Valle del Guamuez	90	\$ 1.284.791.695
	Villagarzón	5	\$ 15.000.000
Valle del Cauca	Bolívar	18	\$ 198.412.182
	Dagua	49	\$ 464.327.922
	El Dovio	28	\$ 360.394.569
Vichada	Cumaribo	22	\$ 372.508.597
Total general		6.356	\$ 67.545.644.378

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Es importante precisar que esta línea de intervención aplica, sin importar si las familias están ubicadas en un área de especial interés ambiental (AEIA), incluyendo Parques Nacionales Naturales.

- **Renegociación de PNIS**

Una herramienta clave para reactivar la implementación de los proyectos productivos fue la habilitación de la renegociación de proyectos productivos prevista en el artículo 10 de la Ley 2294 de 2023, que fue reglamentada por la DSCI mediante la Resolución 21 de 2024. Esto permitió ajustar los procesos de implementación a las condiciones actuales de los territorios y a las necesidades de las familias beneficiarias. Asimismo, con la renegociación se permitió unificar los saldos de los proyectos productivos ciclo corto, ciclo largo y ASA para la atención unificada del proyecto productivo; teniendo en cuenta las dificultades presentadas en la implementación del PAI Familiar y, en concordancia con el actual plan de gobierno.

Como resultado de ello, a 30 de junio de 2026 se adelantaron procesos de renegociación para 65.474 familias cultivadoras y no cultivadoras a través de planes de inversión firmados, facilitando la reactivación de componentes que

presentaban dificultades de ejecución y contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones para el tránsito hacia economías lícitas.

Es así como la renegociación da lugar a un nuevo modelo de implementación del PNIS, basado en un ciclo de intervención estructurado por etapas. Este nuevo enfoque busca mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la intervención estatal, priorizando la planeación territorial participativa, la concertación de las líneas productivas, el fortalecimiento comunitario y un seguimiento más riguroso de los compromisos adquiridos tanto por las familias como por el Estado.

A diferencia del modelo anterior, caracterizado por una estructura más estática y generalizada, el nuevo modelo incorpora herramientas diferenciadas para comunidades étnicas y campesinas, estrategias de monitoreo georreferenciado y un sistema de alertas para la identificación temprana de riesgos. Estas innovaciones representan un avance hacia una gestión más integral, contextualizada y centrada en los derechos de las comunidades, con capacidad de adaptación a las particularidades de cada territorio.

Tabla 8. Planes de renegociación por departamento.

Departamento	Cantidad de Planes (activos)
Antioquia	6.750
Arauca	311
Bolívar	2.591
Caquetá	8.410
Cauca	3.246
Córdoba	5.162
Guainía	15
Guaviare	4.001
Meta	5.485
Nariño	13.694
Norte de Santander	1.629
Putumayo	13.134
Valle del Cauca	719

Vichada	327
Total	65.474

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026

Nota: la cantidad de familias con firma de planes corresponden a las familias cultivadoras y no cultivadoras.

En este orden de ideas, la implementación de los proyectos productivos se dirige a fortalecer la base económica local y regional en el corto, mediano y largo plazo. Estos proyectos tienen como objetivo ofrecer fuentes estables y sostenibles de ingresos a las familias vinculadas y se desarrollan a través de la firma del plan de inversión, la realización de ferias de proveeduría comunitaria, la entrega formal de insumos productivos suministrados por el Banco de los Proveedores Locales y la Asistencia Técnica Integral como componente que se desarrolla de manera transversal.

- **Proyectos productivos de ciclo corto, ciclo largo y ASA**

El componente de proyectos productivos se implementó mediante la metodología de Banco de Proveedores Locales, explicada en el acápite anterior, para su ejecución se adelantó la realización de ferias, entregas y pagos a proveedores por concepto de la adquisición de insumos o activos productivos por parte de las familias PNIS, suministrados por los proveedores locales para el desarrollo de los planes de inversión Agropecuarios y No agropecuarios de titulares cultivadores y no cultivadores de los 14 departamentos y 56 municipios del país del PNIS.

Así pues, en el marco de las ferias de negocios, las familias PNIS contaron con la posibilidad de seleccionar libremente el proveedor o proveedores de su preferencia, previamente habilitados en el Banco de Proveedores Locales (BPL), para la adquisición de insumos, materiales, equipos y demás requerimientos necesarios para la implementación de sus proyectos productivos. Esta metodología permitió adicionalmente reactivar e impulsar las economías locales de los territorios priorizados.

Estas jornadas corresponden al resultado de un proceso previo de planeación técnica y operativa que incluyó, entre otros aspectos, la conformación y validación del BPL, la consolidación de catálogos de bienes e insumos, así como la recolección, análisis y validación de cotizaciones en territorio.

De igual manera, durante el desarrollo de estos espacios, la Dirección brindó acompañamiento y asesoría técnica permanente a los titulares, orientando la selección de las alternativas más pertinentes y viables de materiales,

insumos y equipos, de acuerdo con la ubicación territorial, la línea productiva preestablecida y las proyecciones de fortalecimiento y sostenibilidad de cada unidad productiva.

De esta forma, se garantizan condiciones de transparencia, control y correcta ejecución de los recursos asignados a cada núcleo familiar beneficiario, facilitando su acceso a los activos productivos, entendidos como los bienes e insumos necesarios para poner en marcha sus proyectos, al tiempo que promueve la dinamización de las economías locales y la participación organizada de los proveedores del territorio.

La renegociación permitió que a junio de 2026 se hayan generado órdenes de compra por \$469.452 millones distribuidos por municipio como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9. Familias y recursos comprometidos con órdenes de compra realizadas

Departamento	Municipio	Número de familias con órdenes de compra	Valor total de las órdenes de compra
Antioquia	Anorí	1.233	\$ 12.681.194.953
	Briceño	1.203	\$ 9.452.273.725
	Cáceres	787	\$ 6.322.027.984
	Ituango	367	\$ 3.434.169.687
	Tarazá	1.845	\$ 19.160.411.776
Arauca	Arauquita	244	\$ 2.335.795.121
Bolívar	Cantagallo	381	\$ 3.305.032.603
	San Pablo	742	\$ 5.358.475.997
	Santa Rosa del Sur	859	\$ 8.891.154.341
Caquetá	Belén de los Andaquíes	296	\$ 1.658.561.514
	Cartagena del Chairá	1.177	\$ 6.517.323.855
	Curillo	267	\$ 1.402.238.086
	El Doncello	483	\$ 2.659.081.033
	El Paujil	765	\$ 4.348.410.102
	La Montañita	1.949	\$ 10.306.252.593
	Puerto Rico	1.185	\$ 6.116.604.218
	San José del Fragua	341	\$ 1.792.315.577
	San Vicente del Caguán	680	\$ 3.896.198.558
Cauca	El Tambo	534	\$ 8.450.655.981
	Jambaló	1.107	\$ 15.058.319.247
	Miranda	375	\$ 5.048.713.905
	Piamonte	582	\$ 7.616.385.361
	Rosas	12	\$ 176.997.140
Cordoba	Montelíbano	704	\$ 9.763.477.923
	Puerto Libertador	959	\$ 13.270.675.777
	San José de Uré	314	\$ 4.374.774.596

Departamento	Municipio	Número de familias con órdenes de compra	Valor total de las órdenes de compra
	Tierralta	2.078	\$ 28.070.794.214
Guainía	Barranco Minas	10	\$ 157.941.678
Guaviare	Calamar	383	\$ 4.706.598.259
	El Retorno	606	\$ 8.338.780.079
	Miraflores	98	\$ 1.365.114.674
	San José del Guaviare	1.833	\$ 25.120.732.616
Meta	La Macarena	1.318	\$ 18.886.825.145
	Mapiripán	169	\$ 2.321.075.048
	Mesetas	327	\$ 4.501.893.079
	Puerto Concordia	305	\$ 4.467.194.892
	Puerto Rico	559	\$ 8.288.517.684
	Uribe	635	\$ 7.083.843.095
	Vistahermosa	1.101	\$ 15.894.681.666
Nariño	Ipiales	2	\$ 29.996.075
	San Andrés de Tumaco	11.672	\$ 72.428.746.738
Norte Santander	Sardinata	157	\$ 2.048.135.828
	Tibú	1.296	\$ 12.266.949.544
Putumayo	Mocoa	2	\$ 29.993.032
	Orito	1.863	\$ 25.965.762.204
	Puerto Asís	1.320	\$ 15.808.844.390
	Puerto Caicedo	9	\$ 108.718.577
	Puerto Guzmán	1.271	\$ 17.995.820.908
	Puerto Leguízamo	319	\$ 3.669.559.209
	San Miguel	6	\$ 89.590.899
	Valle Del Guamuez	554	\$ 7.844.762.728
	Villagarzón	4	\$ 49.369.970
Valle Del Cauca	Bolívar	175	\$ 1.822.125.453
	Dagua	292	\$ 2.614.216.611
	El Dovio	92	\$ 1.054.593.563
Vichada	Cumaribo	262	\$ 3.023.349.337
Total general		48.109	\$ 469.452.048.848

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026

La entrega se formaliza mediante un acta tripartita suscrita por el beneficiario, el proveedor y un representante técnico del PNIS. En este documento se certifica que los productos corresponden a lo seleccionado por la familia, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, están completos y en condiciones adecuadas, y que el beneficiario manifiesta su conformidad. Este procedimiento, además de garantizar la trazabilidad y la transparencia, se constituye en requisito indispensable para que el FCP

autorice el pago al proveedor, conforme al Manual de Contratación vigente y los registros administrativos del programa.

El detalle de los avances registrados en esta etapa de entregas de materiales, herramientas e insumos productivos a nivel nacional, se describe en la siguiente tabla:

Tabla 10. Familias y recursos con entregas efectivas

Departamento	Municipio	# Familias con entregas	\$ Valor de las entregas
Antioquia	Anorí	1.199	\$ 12.094.297.371
	Briceño	1.162	\$ 8.924.927.108
	Cáceres	647	\$ 3.883.975.031
	Ituango	315	\$ 2.839.073.003
	Tarazá	1.422	\$ 8.780.219.977
Arauca	Arauquita	221	\$ 2.072.591.294
Bolívar	Cantagallo	159	\$ 1.060.503.223
	San Pablo	664	\$ 3.767.039.009
	Santa Rosa del Sur	731	\$ 5.633.814.495
Caquetá	Belén de los Andaquíes	1	\$ 5.013.004
	La Montañita	1.922	\$ 10.065.152.643
	San Vicente del Caguán	648	\$ 3.715.757.425
Cauca	El Tambo	507	\$ 7.947.562.018
	Jambaló	857	\$ 8.967.347.103
	Miranda	248	\$ 1.934.461.227
	Piamonte	575	\$ 7.433.872.900
	Rosas	5	\$ 47.760.430
Cordoba	Montelíbano	342	\$ 2.766.427.788
	Puerto Libertador	608	\$ 4.311.785.298
	San José De Uré	304	\$ 4.137.407.295
	Tierralta	1.766	\$ 22.546.944.855
Guaviare	Calamar	281	\$ 2.277.953.535
	El Retorno	401	\$ 3.553.481.180
	Miraflores	57	\$ 571.632.417
	San José del Guaviare	575	\$ 4.711.726.897
Meta	Mapiripán	127	\$ 1.361.742.866
	Mesetas	52	\$ 490.339.312
	Puerto Concordia	109	\$ 982.570.750
Nariño	Ipiales	2	\$ 29.996.075
	San Andrés de Tumaco	11.426	\$ 70.524.030.915
Norte Santander	Sardinata	136	\$ 1.714.169.975
	Tibú	864	\$ 7.836.585.697
Putumayo	Mocoa	1	\$ 5.745.356
	Orito	1.664	\$ 22.776.122.575
	Puerto Asís	1.189	\$ 13.603.726.108
	Puerto Caicedo	8	\$ 93.660.891
	Puerto Guzmán	1.201	\$ 16.534.167.233

Departamento	Municipio	# Familias con entregas	\$ Valor de las entregas
	Puerto Leguísimo	290	\$ 3.175.650.286
	San Miguel	6	\$ 89.590.899
	Valle del Guamuez	531	\$ 7.209.585.347
	Villagarzón	4	\$ 49.369.970
Valle Del Cauca	Bolívar	175	\$ 1.821.865.453
	Dagua	289	\$ 2.571.281.917
	El Dovio	92	\$ 1.054.473.563
Vichada	Cumaribo	252	\$ 2.797.658.839
Total general		34.035	\$288.773.060.553

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

• **Acompañamiento y Asistencia Técnica**

Al inicio de la presente administración, menos del diez por ciento (10%) de las familias vinculadas al PNIS contaban con esquemas efectivos de generación de ingresos lícitos (PPCC – PPCL), situación que evidenció la necesidad de fortalecer los componentes productivos del programa. En consecuencia, la DSCI debió garantizar la implementación de la Asistencia Técnica Integral ATI para las familias atendidas, independientemente, de que estas hubieran recibido previamente dicho componente durante administraciones anteriores.

Las acciones relacionadas con el soporte técnico, la Asistencia Técnica Integral y el seguimiento a los proyectos productivos en campo a través del equipo ATI se constituyen en un logro para garantizar que las entregas se traduzcan en proyectos productivos sostenibles.

La DSCI ha planteado una estrategia integral de asistencia técnica que contempla el acompañamiento desde el momento de la renegociación hasta la implementación del esquema de asistencia técnica planteado con cada beneficiario; Teniendo en cuenta este alcance, el acompañamiento de ATI se desarrolla en cuatro momentos:

- Primer momento: este proceso se realiza durante de la firma de los planes de inversión de 65.474 titulares que han renegociado directamente o a través de UNODC, en donde los técnicos acompañan a las familias en la selección de las líneas productivas, de acuerdo con las condiciones actuales del predio, el mercado local y las preferencias de los titulares.
- Segundo momento: se realizó un acompañamiento en las ferias a 48.109 titulares para la adecuada selección de los activos productivos necesarios para implementar el proyecto productivo.
- Tercer momento: acompañamiento a 34.035 familias en las entregas de insumos, herramientas, material vegetal y otros dependiendo de la línea

productiva seleccionada, asegurando la adecuada calidad y pertinencia de ellos insumos entregados a los beneficiarios.

- Cuarto momento: garantizar la sostenibilidad de los proyectos, se estructuraron dos acciones complementarias para la implementación de la ATI. Por un lado, la vinculación de UNODC como aliado estratégico aporta rigor metodológico, transparencia, acompañamiento técnico y estándares internacionales al monitoreo de los planes de inversión. Por otro lado, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) asume el acompañamiento directo de las familias asegurando la presencia del Estado en zonas críticas como el departamento de Putumayo, priorizando además los planes de inversión de carácter no agropecuario que exigen un enfoque comercial urbano o de servicios. De manera simultánea a las visitas, se ejecutan los espacios de transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades. En las líneas agropecuarias, el acompañamiento se materializa mediante la metodología de visita a finca y la realización de Escuelas de Campo (ECAs), las cuales promueven el intercambio de saberes, el aprendizaje colaborativo en el territorio y asegura un seguimiento técnico posterior a las entregas de los insumos o activos productivos, que blinda la inversión y reduce las tasas de deserción en los proyectos productivos.

La atención a las familias PNIS ubicadas en áreas protegidas se desarrolla mediante un proceso de articulación con las autoridades ambientales, a través de mesas técnicas en las que se definió una ruta especial de atención. Esta ruta comprende una fase de prealistamiento y caracterización predial, familiar y comunitaria, seguida de la formulación y viabilización de planes de inversión con enfoque ambiental, los cuales son aprobados por Parques Nacionales Naturales. Estos planes promueven el desarrollo de actividades productivas sostenibles que contribuyen a la restauración ecológica, la reducción de la deforestación y la conservación de las áreas protegidas. Posteriormente, su implementación se realiza a través del Banco de Proveedores Locales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos.

Como parte de este proceso, se diseñó una caracterización predio a predio que permite recopilar información sobre la identificación del titular y del predio, las condiciones socioeconómicas, ambientales y productivas, el estado actual de la actividad productiva, la disponibilidad de infraestructura y recursos, la viabilidad para la implementación del proyecto productivo y el registro de la información requerida para la caracterización y la formulación del respectivo plan de inversión.

Tabla 11. Avance en el desarrollo de visitas ATI en el cuarto momento

TERRITORIO	CULTIVADORES / NO CULTIVADORES ACTIVOS	ATI RENEGOCIACIÓN	ATI FERIAS	ATI ENTREGAS	ATI AGRO	ATI NO AGRO	ATI PNN	TOTAL
Antioquia	7.971	6.750	5.435	4.745	2.545	174	-	2.719

TERRITORIO	CULTIVADORES / NO CULTIVADORES ACTIVOS	ATI RENEGOCIACIÓN	ATI FERIAS	ATI ENTREGAS	ATI AGRO	ATI NO AGRO	ATI PNN	TOTAL
Arauca	321	311	244	221	413	4	-	417
Bolívar	2.630	2.591	1.982	1.554	583	262	-	845
Caquetá	8.681	8.410	7.143	2.571	1.232	90	34	1.356
Cauca	3.351	3.246	2.610	2.192	2.304	25	3	2.332
Córdoba	5.643	5.162	4.055	3.020	2.924	296	234	3.454
Guaviare	4.854	4.001	2.920	1.314	573	76	-	649
Meta	-	5.500	4.424	288	297	-	693	990
Guainia	-	14.818	11.674	11.428	1.141	214	-	1.355
Nariño	-	13.694	11.674	11.428	1.141	214	-	1.355
Tumaco	-	1.629	1.453	1.000	1.065	53	-	1.118
Norte de Santander	1.681	1.629	1.453	1.000	1.065	53	-	1.118
Putumayo	13.193	13.134	5.348	4.894	3.490	576	-	4.066
Valle del Cauca	789	719	559	556	621	114	53	788
Vichada	571	327	262	252	251	19	-	270
TOTAL	70.830	65.474	48.109	34.035	17.439	1.903	1.017	20.359

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

El PAI Familiar también establece la atención a la población recolectora vinculada al PNIS, incorporando componentes de seguimiento técnico y financiero, a través de la implementación atención a población recolectora de servicios de apoyo orientados a la generación de ingresos para población vinculada a cultivos de uso ilícito. De esta manera, para la atención a familias recolectoras dentro del actual gobierno se han definido dos (2) modalidades de atención: Labor comunitaria y Plan de Asistencia Condicionada para Emprendimiento/Componente Empleabilidad, que responden a un proceso de reestructuración de la intervención:

Tabla 12. Modalidades de atención a familias recolectoras.

Modalidad	Descripción
Labor comunitaria	Esta modalidad contempla la vinculación de la población recolectora en el desarrollo de labores orientadas a la ejecución de obras de infraestructura de rápida implementación y a la realización de acciones de recuperación y sostenibilidad ambiental y/o mejoramiento en los territorios. Estas actividades buscan no solo generar alternativas de ocupación, sino también contribuir al mejoramiento de las condiciones comunitarias y al fortalecimiento del tejido social.
Plan de asistencia condicionada para	En esta modalidad, se contempla el desarrollo de iniciativas dirigidas a la comunidad recolectora beneficiaria que opte por destinar su saldo a la

Modalidad	Descripción
emprendimiento/componente empleabilidad	financiación de proyectos de carácter no agropecuario. El propósito fundamental de esta línea es fortalecer y potencializar proyectos productivos existentes o, en su defecto, facilitar la creación de nuevas unidades económicas sostenibles.

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

El cumplimiento por modalidad de atención a las familias recolectoras se detalla a continuación:

Tabla 13. Cumplimiento en las modalidades de atención a familias recolectoras.

Tipo de componente	Departamento	No. Familias	Valor
Empleabilidad/Emprendimiento	Nariño	57	\$ 650.923.623
	Norte Santander	88	\$ 775.923.316
Total Empleabilidad/Emprendimiento		145	\$ 1.426.848.939
Labores comunitarias	Norte Santander	288	\$ 1.329.600.000
Total Labores comunitarias		288	\$ 1.329.600.000
Total general		433	\$ 2.756.448.939

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

De las modalidades descritas con antelación, se registran avances principalmente en la atención en la región del Catatumbo y en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño. Ahora bien, vale la pena resaltar que durante el presente gobierno se continuó con la operación de la atención de familias recolectoras, bajo los mecanismos de convenios, por tanto, los avances registrados durante este periodo a nivel departamental y municipal se detallan a continuación.

Tabla 14. Familias ex recolectoras atendidas por municipio 2022-2026.

Departamento	Municipio	Familias atendidas	Valor pagado
Antioquia	Anorí	99	\$ 228.000.000
	Briceño	53	\$ 105.000.000
	Cáceres	21	\$ 52.000.000
	Ituango	10	\$ 120.000.000
	Tarazá	53	\$ 196.121.493
Caquetá	Belén de los Andaquíes	152	\$ 354.000.000
	Cartagena del Chairá	656	\$ 1.332.000.000

	Curillo	153	\$ 306.000.000
	El Doncello	247	\$ 494.000.000
	El Paujil	190	\$ 380.000.000
	La Montañita	397	\$ 814.000.000
	Puerto Rico	427	\$ 854.000.000
	San José del Fragua	137	\$ 274.000.000
	San Vicente del Caguán	276	\$ 572.000.000
Cauca	El Tambo	220	\$ 440.000.000
	Jambaló	363	\$ 726.000.000
	Miranda	73	\$ 146.000.000
	Piamonte	45	\$ 318.000.000
	Rosas	4	\$ 8.000.000
	Puerto Libertador	6	\$ 12.000.000
	San José de Uré	2	\$ 4.000.000
	Tierralta	117	\$ 244.000.000
Guaviare	Calamar	13	\$ 26.000.000
	El Retorno	59	\$ 118.000.000
	Miraflores	56	\$ 112.000.000
	San José del Guaviare	275	\$ 550.000.000
Meta	La Macarena	768	\$ 1.576.000.000
	Mapiripán	31	\$ 62.000.000
	Mesetas	378	\$ 986.000.000
	Puerto Concordia	10	\$ 20.000.000
	Puerto Rico	204	\$ 578.000.000
	Uribe	21	\$ 52.000.000
	Vistahermosa	388	\$ 1.066.000.000
Nariño	Ipiales	31	\$ 308.000.000
	San Andrés de Tumaco	62	\$ 714.924.143
Norte de Santander	Sardinata	62	\$ 450.199.480
	Tibú	442	\$ 2.785.325.316
Putumayo	Mocoa	51	\$ 609.000.000
	Orito	472	\$ 3.208.000.000
	Puerto Asís	150	\$ 1.278.000.000
	Puerto Caicedo	205	\$ 2.404.000.000
	Puerto Guzmán	489	\$ 3.208.000.000
	Puerto Leguísimo	103	\$ 1.210.000.000
	San Miguel	63	\$ 625.500.000
	Valle Del Guamuez	50	\$ 460.000.000
	Villagarzón	50	\$ 447.000.000
Vichada	Cumaribo	3	\$ 6.000.000
Total general		8137	\$ 30.839.070.432

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Como resultado de este componente de Atención a Recolectores se brindó atención a 8.137 familias con un recurso correspondiente a \$30.839.070.432. Lo anterior, evidencia el compromiso del gobierno actual por flexibilizar las

alternativas de atención a familias recolectoras a través de diferentes modalidades que fueron implementadas y concertadas con las familias.

- **Articulación con Parques Nacionales Naturales (PNN)**

Actualmente ha establecido una ruta diferencial para la atención de familias PNIS ubicadas al interior de áreas protegidas, la cual fue diseñada en conjunto con el equipo de PNN en los tres niveles nacional, regional y en cada una de las jefaturas de las áreas en donde se tienen familias PNIS: PNN Sierra de la Macarena, PNN Tinigua, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Paramillo, PNN Farallones de Cali y PNN Munchique. Esta ruta se refleja en la gráfica titulada "Ruta PNIS en Parques Nacionales Naturales", donde se realizan visitas a familias beneficiarias, incluyendo una caracterización y prediagnóstico en áreas protegidas.

La ruta establecida para la atención de familias PNIS al interior de áreas protegidas, inicia con la etapa de pre-alistamiento, donde se hacen cruces interinstitucionales de información preliminar, mediante bases de datos, zonificación, planes de manejo; entre otros, seguido de una fase obligatoria de levantamiento de información predial, caracterización familiar, comunitaria

Seguidamente, en la etapa de la formulación y viabilización de planes de inversión tipo con enfoque ambiental para los titulares ubicados en estas áreas protegidas, los cuales son analizados y viabilizados por PNN. La formulación de dichos planes parte de a) actividades actuales de las familias a mejorar y/o fortalecer con el fin de disminuir la presión de dichas actividades al interior del área en aras de generar actividades de tránsito y restauración y/ rehabilitación ecológica de las áreas ocupadas y b) definición de insumos viables acorde al plan de manejo de los PNN, Se determina que las familias pueden desarrollar proyectos productivos de acuerdo con lo estipulado en dicha ruta, basados en la caracterización realizada durante las visitas técnicas y en la población histórica de los PNN.

De esta manera se busca que la implementación mediante planes de inversión para proyectos productivos con enfoque ambiental contribuya a la recuperación, reducción de actividades de explotación intensiva y deforestación sobre las áreas protegidas que permitan mejorar la conectividad ecológica con las áreas de conservación natural, para lo cual se tienen mesas constantes con el equipo técnico de cada PNN

Así pues, actualmente se tienen las siguientes familias al interior de las áreas protegidas con corte del 30 de junio del 2026.

Tabla 15. Familias PNIS al interior de Áreas Protegidas

Condicionante		No. de familias	%	Avance frente a la ruta
PNN	PNN Paramillo	394	33%	fase 6: Pagos de mano de obra, en espera para la programación de la feria de adquisición de insumos
	PNN Sierra de la Macarena	412	34%	fase 8: Visitas de seguimiento, ya se realizó feria de adquisición de insumos y está en proceso la realizaron de entregas de los mismos
	PNN Tinigua	316	26%	fase 8: Visitas de seguimiento, ya se realizó feria de adquisición de insumos y está en proceso la realizaron de entregas de los mismos
	PNN Farallones de Cali	53	4%	fase 8: Visitas de seguimiento, ya se realizó feria de adquisición de insumos y se realizaron las entregas
	PNN Cordillera de los Picachos	29	2%	fase 6: Pagos de mano de obra, en espera para la programación de la feria de adquisición de insumos
	PNN Munchique	3	0%	fase 8: Visitas de seguimiento, ya se realizó feria de adquisición de insumos y se realizaron las entregas
Total familias PNN		1207	100%	

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Nota: la ejecución de los componentes solicitados (ASA, PPC y PPCL) en el marco de la renegociación, depende directamente a los lineamientos dados por la autoridad ambiental, en este caso PNN, ya que corresponde a la implementación directa de proyectos productivos al interior de áreas protegidas, así pues, si bien la articulación con el equipo de PNN está consolidada, los tiempos institucionales son diferentes, lo que hace que los tiempos de implementación se prolonguen.

• **Monitoreo de cultivos de uso ilícito**

A lo largo de todo el ciclo de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) se establecieron hitos de monitoreo orientados a verificar el cumplimiento de los compromisos de sustitución voluntaria por parte de las familias beneficiarias y a constatar que la ejecución del programa avanza conforme a lo pactado, desde la identificación inicial del cultivo hasta la evaluación final de resultados.

En este marco, las actividades asociadas a la verificación de la existencia, levantamiento y no resiembra de cultivos uso ilícito (CUI) se estructuran en tres acciones principales que permiten documentar la situación del lote,

confirmar la erradicación voluntaria y asegurar la sostenibilidad del compromiso de no resiembra, como se describe a continuación

Tabla 16. Actividades de monitoreo PNIS.

Etapas	Descripción
Monitoreo 1	Línea base. identificación inicial y caracterización del CUI de los beneficiarios inscritos como cultivadores
Monitoreo 2	Verificación de la erradicación voluntaria de los lotes comprometidos (confirmación del levantamiento de raíz del CUI).
Monitoreo 3	Verificación del cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual (no resiembra) y de la implementación de los componentes del PAI familiar.

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Actualmente, el monitoreo del PNIS es una herramienta esencial para verificar el cumplimiento de los acuerdos de sustitución, identificar resiembras y respaldar la toma de decisiones territoriales. Aunque su ejecución enfrenta retos asociados al orden público, al acceso a los territorios y a la alta movilidad de los beneficiarios –quienes con frecuencia cambian de ubicación entre ciclos de verificación--, el trabajo articulado entre los equipos territoriales y técnicos de la DSCI ha permitido reactivar beneficiarios, validar información crítica y avanzar en el cierre efectivo de compromisos.

Con base en los criterios definidos para iniciar el monitoreo posterior a la renegociación, y considerando 1.011 beneficiarios con levantamiento total del cultivo y sin evidencia de resiembra, la siguiente tabla presenta la información consolidada por territorio para los tres monitoreos realizados entre 2022 y 2026.

Tabla 17. Beneficiarios con monitoreo 2 y 3 desde el 2022 hasta el 30 de junio de 2026.

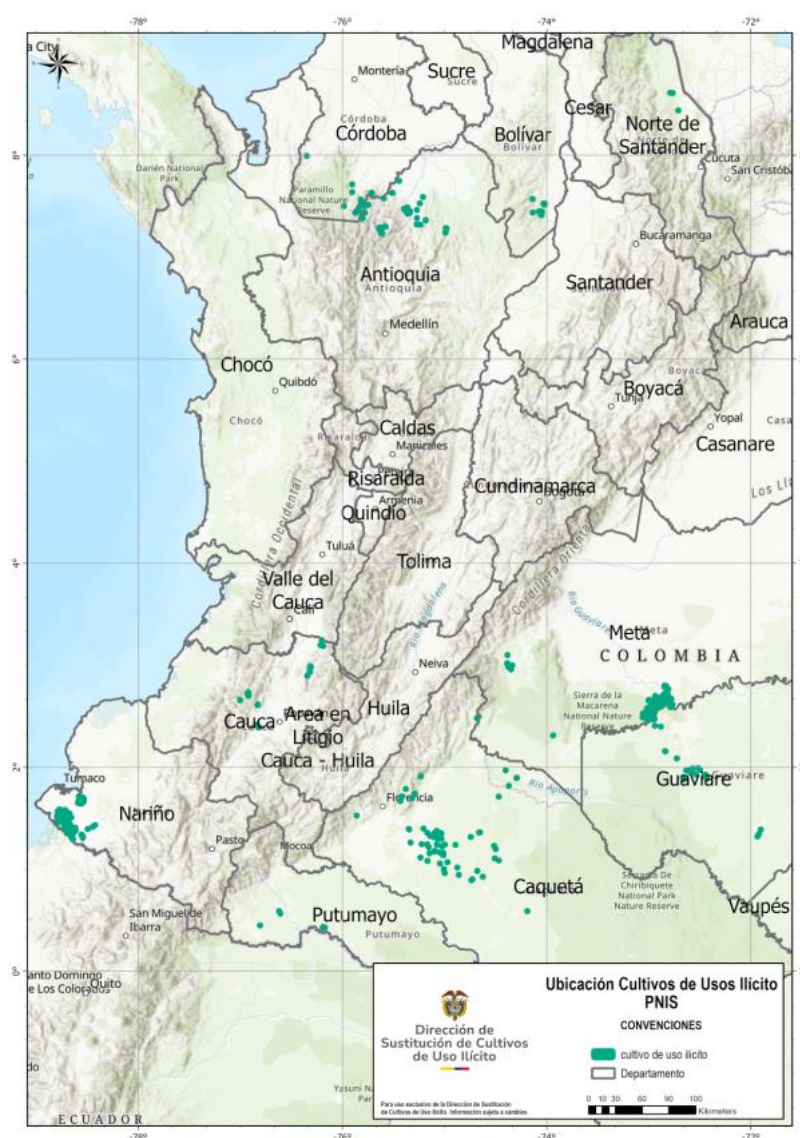
Departamento	Cantidad de beneficiarios con M1, M2 y M3	Área total del cultivo de uso ilícito (ha)
Antioquia	50	35,31
Bolívar	9	9,76
Caquetá	72	75,90
Cauca	20	15,65
Córdoba	5	4,56
Guaviare	20	26,28
Meta	290	447,62
Nariño	528	351,22
Norte de Santander	2	4,04

Departamento	Cantidad de beneficiarios con M1, M2 y M3	Área total del cultivo de uso ilícito (ha)
Putumayo	12	10,55
Vichada	3	4,94
Total general	1.011	985,83

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

La distribución espacial de los levantamientos ejecutados desde el 2024 se puede observar en la siguiente figura:

Gráfica 5. Distribución espacial de los cultivos de usos ilícito desde renegociación.



Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Si bien las cifras presentadas en la tabla y en el mapa anteriores pueden parecer limitadas, es importante señalar que la información validada proviene, en su mayoría, de zonas de difícil acceso, con restricciones

derivadas del orden público y otros factores que condicionan el desarrollo de las actividades de monitoreo en territorio. A ello se suma la ya mencionada alta movilidad de los beneficiarios, quienes con frecuencia cambian de ubicación entre ciclos de verificación, en parte debido a la tenencia informal de la tierra que caracteriza a buena parte de la población vinculada al PNIS.

En este contexto, para que una visita predial sea efectiva se requiere concertación individual con cada beneficiario y con actores locales, lo que incrementa la complejidad operativa del proceso de verificación en campo.

En total, 61.251 beneficiarios cuentan con línea base y verificación en el PNIS, y 11.590 han sido registrados en monitoreo 1, con una erradicación voluntaria acumulada de 39.824 ha, según lo discriminado por territorio en las tablas "Beneficiarios con monitoreo hasta 2022" y "Beneficiarios con monitoreo 2 y 3 desde 2022 hasta el 31 de junio de 2026".

Con el Convenio 1041 de 2026, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre la DSCI y UNODC para fortalecer el sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, se busca verificar el cumplimiento del compromiso de no resiembra de los beneficiarios activos y en atención, identificados con presunta resiembra mediante el cruce espacial con la fuente secundaria SIIMA (abril de 2026).

Tabla 18. Beneficiarios priorizados para monitoreo 3 convenio 1041-2026

Departamento	Municipio	Cantidad de beneficiarios	Área total del cultivo de uso ilícito (HA)
Antioquia	Anorí	37	33,63
	Briceño	2	0,55
	Cáceres	26	18,55
	Ituango	11	5,62
	Tarazá	49	34,37
Total Antioquia		125	92,72
Bolívar	Cantagallo	13	8,11
	San Pablo	77	35,25
	Santa Rosa Del Sur	26	19,35
Total Bolívar		116	62,7
Caquetá	Belén de los Andaquíes	1	0,25
	Cartagena del Chairá	15	16,04
	Curillo	23	20,17
	El Doncello	3	3,44
	El Paujil	23	18,91
	Montañita	109	105,73
	Puerto Rico	12	9,24
	San José del Fragua	24	25,52
	San Vicente del Caguán	4	4,5
Total Caquetá		214	203,8

Departamento	Municipio	Cantidad de beneficiarios	Área total del cultivo de uso ilícito (HA)
Cauca	El Tambo	50	16,45
	Piamonte	81	65,75
Total Cauca		131	82,21
Córdoba	Montelíbano	41	20,05
	Puerto Libertador	81	47,43
	San José de Uré	39	17,02
	Tierralta	35	17,48
Total Córdoba		196	101,97
Guaviare	San José del Guaviare	13	3,27
Total Guaviare		13	3,27
Meta	La Macarena	15	8,04
	Puerto Rico	1	1
	Vistahermosa	6	9,84
Total Meta		22	18,89
Nariño	Ipiales	85	112
	Tumaco	1.786	712,69
Total Nariño		1.871	824,69
Norte de Santander	Sardinata	44	21,83
	Tibú	337	213,58
Total Norte de Santander		381	235,41
Putumayo	Leguízamo	39	49,7
	Mocoa	9	7
	Orito	312	201,66
	Puerto Asís	399	402,59
	Puerto Caicedo	90	67,88
	Puerto Guzmán	46	27,09
	San Miguel	85	83,29
	Valle Del Guamuez	146	125,63
	Villagarzón	44	38,33
Total Putumayo		1.170	1.003,16
Valle del Cauca	Bolívar	8	8,93
	Dagua	2	1,5
Total Valle del Cauca		10	10,43
Vichada	Cumaribo	3	1,76
Total Vichada		3	1,76
Total general		4.252	2.641,00

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

• Finalización y cierre del Programa PNIS

En conjunto, estos resultados evidencian un fortalecimiento sustancial de la implementación del programa durante el periodo 2022–2026 y reflejan avances concretos en la materialización de los objetivos previstos en el Punto 4.1 del Acuerdo Final de Paz.

Como resultado de este proceso, se pasó de 290 cultivadores y no cultivadores, que finalizaron su proceso en el PNIS a 38.378 equivalentes al 54% del total de activas y de 3.053 exrecolectores con los componentes finalizados a 4.440 exrecolectores correspondientes a un 31%. A junio de 2026 han alcanzado la finalización de los componentes del PAI familiar 42.818 familias equivalentes al 50,3% de las familias activas del PNIS. Es importante señalar que la DSCI mantiene su plan de entregas en los meses de julio y agosto buscando aumentar esta cifra.

Del total de familias activas, 14.995 (21%) tienen un cubrimiento del PAI familiar entre (0% y 40%), 11.341 (16%) entre el (41% y el 80%) y 44.494 (63%) entre el (81% y el 100%), evidenciando que en los próximos meses se podrá avanzar rápidamente en el número de familias que finalizan de manera satisfactoria la atención en el PAI familiar y refleja un fortalecimiento significativo de la capacidad institucional para la ejecución de los compromisos adquiridos con las familias vinculadas al programa y evidencian logros concretos en la consolidación de alternativas económicas legales en los territorios priorizados.

Tabla 19. Principales resultados PNIS

Datos avances PNIS	Cultivadores y No cultivadores	Recolectores	Total
Familias registradas	82.242	16.855	99.097
Familias activas	70.830	14.223	85.053
Inversión Gobiernos anteriores	\$1.210.894.349.342	\$55.951.074.729	\$1.266.845.424.072
Inversión 2022 – junio 2026	\$1.022.811.735.678	\$ 30.839.070.432	\$1.053.650.806.110
Inversión acumulada	\$2.233.683.302.446	\$86.790.145.161	\$2.320.473.447.607
Familias renegociadas (Res. 021 de 2024)	65.474	0	65.474
Familias PNIS con todos los componentes gobiernos anteriores	290	3.053	3.343
Familias PNIS con todos los componentes 2022 2026	38.088	1.387	39.475
Acumulado - Familias PNIS con todos los componentes	38.378	4.440	42.818

Fuente: DSCI, corte 30 de junio de 2026.

Lo anterior, resulta un avance sin precedentes, dado que Colombia logró la mayor expansión reciente de la sustitución voluntaria registrada en el país con resultados verificables a través de una intervención a gran escala que hoy alcanza niveles históricos de cobertura nacional del 93%, de las 85.053

familias activas del PNIS, más de 79.000 recibieron atención durante el gobierno actual y, a la fecha, 3 de cada 4 familias registran entre el 70% y el 100% de cumplimiento global.

5.2.3. Transición de una intervención asistencial a un enfoque de cadena productiva lícita sostenible: RenHacemos

La Dirección creó inicialmente el Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas (PSEI) a través de la Resolución 3 de 2024. Posteriormente, tras la identificación de algunas limitaciones en torno a su alcance y de oportunidades de mejora en torno a su abordaje, mediante la Resolución 76 de 2025 creó el programa RenHacemos, el cual se consolidó como la principal estrategia orientada a impulsar el tránsito sostenible de economías basadas en cultivos de uso ilícito hacia economías lícitas y ambientalmente sostenibles, de acuerdo con el contexto de cada territorio y contribuir así a su transformación.

RenHacemos constituyó, además, un paso fundamental para corregir las deficiencias de implementación señaladas por la Corte Constitucional¹² en torno al cumplimiento del PNIS —en particular lo atinente a los acuerdos colectivos—. En la Sentencia de Unificación 545 de 2023, esa corporación estableció que los acuerdos colectivos de sustitución de cultivos de uso ilícito del PNIS son jurídicamente vinculantes y obligatorios para las autoridades, respaldados por los principios de legalidad, buena fe y confianza legítima. A diferencia de enfoques limitados de la sustitución de cultivos, este programa incorpora una perspectiva integral de transformación territorial, encaminada a fortalecer la generación de ingresos, la sustitución de economías, la asistencia técnica integral, los bienes complementarios, la agregación de valor, la comercialización y la infraestructura productiva necesaria para consolidar alternativas económicas lícitas en los territorios priorizados.

En adición a lo anterior, RenHacemos orientó la sustitución hacia las zonas de mayor riqueza ambiental afectadas por los cultivos de uso ilícito de coca, convirtiendo el tránsito a economías lícitas en un instrumento de recuperación de las áreas degradadas por esta problemática encaminadas hacia la conservación y rehabilitación de los ecosistemas, estructurando desde un principio, planes de inversión principalmente de líneas productivas, bajo el marco de sistemas agroforestales y silvopastoriles, orientados a la reconversión productiva con modelos de bajo impacto ambiental y sostenibles al mismo tiempo.

De esta manera, se incorporaron aspectos basados en la bioeconomía y los Pagos por Servicios Ambientales a los procesos de sustitución, y se consolidaron —como se detalló anteriormente— negocios verdes verificados

¹² Ver sentencias SU-545 de 2023 y T-172 de 2024.

en zonas de interés ambiental. Este giro coincide con el cambio de tendencia de los cultivos de uso ilícito: tras un crecimiento del 36% entre 2018 y 2022, el país logró desacelerar la expansión e iniciar una fase de disminución sostenida, -1,6% entre agosto y diciembre de 2025 y -1,85% entre diciembre de 2025 y abril de 2026, según el SIIMA.

Así mismo, el programa incorpora un enfoque territorial, diferencial e inclusivo, reconociendo que los efectos asociados a las economías ilícitas y al conflicto armado han impactado de manera diferenciada a distintos grupos poblacionales. En este sentido, promueve acciones orientadas al cierre de brechas, el fortalecimiento de la autonomía económica, la generación de oportunidades para la movilidad social y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gobernanza comunitaria.

En este orden, se generaron mecanismos de articulación entre RenHacemos y procesos previos de sustitución voluntaria, incluyendo la identificación de condiciones para la complementariedad con acuerdos colectivos suscritos en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), favoreciendo la continuidad de las intervenciones y optimizando el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, la administración entrante recibe una metodología institucionalizada para la construcción participativa de intervenciones territoriales, acompañada de instrumentos técnicos, procedimientos y herramientas de análisis que permiten diseñar procesos de sustitución más flexibles, territorializados y sostenibles, constituyéndose en una de las principales capacidades instaladas por el programa RenHacemos para su escalamiento y consolidación futura.

En este marco, el Programa RenHacemos se concibe como una intervención estructurada y orientada a resultados verificables y sostenibles, cuya implementación se desarrolla a través de un proceso integral que articula decisiones técnicas, operativas y territoriales. El programa se desarrolla a través de esquemas de sustitución territoriales adaptados a los 26 municipios en 7 departamentos en donde se focaliza actualmente, cuenta con modalidades de intervención para los núcleos familiares, herramientas que orientan las condiciones para implementar el proceso de sustitución y que se construyen participativamente.

Tabla 20. Departamentos y municipios focalizados programa RenHacemos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Ituango
Cauca	Argelia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Cauca	Piamonte (gerencia Putumayo)
Chocó	Nuevo Belén de Bajirá
Chocó	Riosucio
Nariño	Ricaurte
Nariño	Roberto Payán
Nariño	Samaniego
Nariño	Cumbal
Nariño	San Andrés de Tumaco
Norte De Santander	Convención
Norte De Santander	El Carmen
Norte De Santander	El Tarra
Norte De Santander	Hacarí
Norte De Santander	San Calixto
Norte De Santander	Sardinata
Norte De Santander	Teorama
Norte De Santander	Tibú
Putumayo	Orito
Putumayo	Puerto Asís
Putumayo	Puerto Caicedo
Putumayo	Puerto Guzmán
Putumayo	San Miguel
Putumayo	Valle del Guamuez
Putumayo	Villagarzón
Vichada	Cumaribo

Fuente: DSCI, 30 de junio de 2026.

Metas y proyección de recursos

Para la implementación del programa se definieron las metas de reducción de cultivos de uso ilícito y se proyectaron los recursos requeridos para la implementación territorial conforme se produjo la asignación de recursos en función de cada uno de los componentes del programa, a saber, sustitución

de ingresos, sustitución de economías y bienes complementarios, considerando como punto de partida la vigencia y la destinación de recursos.

Tabla 21. Metas y recursos asignados por territorio

Tabla 21. Metas y recursos asignados por territorio

Región/Municipios	Meta de Núcleos familiares	Meta de Hectáreas	Presupuesto
Abades	951	873	\$ 35.252.296.353
Antioquia	360	391	\$ 14.277.362.831
Argelia	799	799	\$ 41.172.584.059
Catatumbo	8.266	10.633	\$ 427.751.493.138
Chocó	825	1.036	\$ 28.690.965.033
Roberto Payán	2.995	3.210	\$ 146.596.194.193
San Andrés de Tumaco	8.833	9.247	\$ 224.294.333.530
Putumayo	9.878	15.905	\$ 467.345.384.658
Vichada	40	70	\$ 2.266.181.597
Fallos judiciales	-	-	\$ 4.325.821.142
Totales	32.947	42.164	\$ 1.391.972.616.534

Fuente: Datos DSCI, junio 30 de 2026

Nota 1. El presupuesto incluye los recursos asignados para el cumplimiento de las metas trazadas en sustitución de ingresos, sustitución de economías (insumos, herramientas, material vegetal ATI) asociatividad, comercialización y bienes complementarios.

Nota 2. El presupuesto incluye todas las fuentes de recursos PGN (J), subcuenta de sustitución FCP, recursos de Fondo Paz.

Construcción participativa

Uno de los principales avances institucionales alcanzados durante el periodo 2022-2026 fue el diseño e implementación de una metodología para la construcción participativa de intervenciones territoriales en el marco del programa RenHacemos.

A diferencia de enfoques previamente centrados en esquemas homogéneos de atención, RenHacemos incorporó un proceso de concertación territorial orientado a adaptar las estrategias de sustitución a las condiciones económicas, sociales, ambientales e institucionales de cada territorio focalizado. Este enfoque permitió reconocer las particularidades territoriales, fortalecer la participación comunitaria y mejorar la pertinencia de las intervenciones propuestas.

Para ello, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito estructuró una ruta metodológica que integra análisis territorial, diálogo comunitario, concertación institucional y definición participativa de modelos de

intervención, permitiendo construir esquemas de sustitución ajustados a las dinámicas productivas, capacidades organizativas y oportunidades de desarrollo identificadas en cada territorio.

Como resultado de este proceso se consolidaron espacios permanentes de participación y concertación con comunidades campesinas, organizaciones sociales y productivas, juntas de acción comunal, autoridades étnicas, entidades territoriales y demás actores estratégicos, fortaleciendo la legitimidad de las intervenciones y promoviendo la corresponsabilidad en la implementación de los procesos de sustitución.

Tabla 22. Resultados de la construcción participativa territorial

Resultados	Avance
Municipios intervenidos	26
Espacios de concertación desarrollados	124
Organizaciones participantes	113
Personas participantes	79.718
Modelos de intervención estructurados	23
Esquemas de sustitución territorial definidos	9

Fuente: DSCI, junio 30 de 2026

A partir de los ejercicios de concertación territorial, la DSCI formuló 9 esquemas territoriales de sustitución y diseñó 23 modalidades de intervención adaptadas a las condiciones económicas, sociales y ambientales de cada territorio.

Vinculación de participantes y construcción de línea base geográfica

Con el propósito de garantizar procesos transparentes y verificables de incorporación de participantes, la DSCI desarrolló un sistema integral de vinculación que articula convocatoria, inscripción, validación documental, validación territorial y formalización de compromisos. Con corte al 30 de junio de 2026, el programa registra 45.296 núcleos familiares inscritos, de los cuales a junio de 2026 se ha realizado el levantamiento de línea base geográfica para la identificación y seguimiento de áreas con presencia de cultivos de uso ilícito de 36.345 núcleos familiares correspondientes a 49.906 hectáreas levantadas.

De los núcleos familiares levantados en línea base han cumplido con la totalidad de los requisitos para el ingreso 32.121 núcleos familiares con 43.049 hectáreas ubicadas en 26 municipios distribuidos en 7 departamentos

que ya están en proceso de sustitución de acuerdo con la información presentada en la siguiente tabla.

Tabla 23. Detalle inscritos y en proceso de sustitución programa RenHacemos al 30 de junio de 2026

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSCRITOS Y EN PROCESO DE SUSTITUCIÓN		
		INSCRITOS	EN PROCESO DE SUSTITUCIÓN	
		TOTAL	NÚCLEOS FAMILIARES	HECTÁREAS
Cauca	Argelia	1367	799	799
Norte de Santander	Tibú	3469	2561	3576,92
	Sardinata	2137	1711	2138,73
	Convención	1657	1315	1732,76
	Teorama	1307	807	919,72
	El Tarra	259	154	207,39
	San Calixto	1639	1207	1424,98
	El Carmen	447	187	263,47
	Hacarí	718	393	504,01
	Total Norte de Santander	11.633	8.335	10.767,98
Nariño	San Andrés de Tumaco	12726	8602	9026,87
	Roberto Payán	3353	3006	3599,82
	Ricaurte	471	403	400,89
	Samaniego	676	343	330,45
	Cumbal	264	193	162,69
	Total Nariño	17.490	12.547	13.520,72
Putumayo	Valle del Guamuez	1996	1352	2129,31
	Villagarzón	1018	768	1388,75
	San Miguel	1385	676	1222,33
	Puerto Asís	3153	2270	4327,99

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSCRITOS Y EN PROCESO DE SUSTITUCIÓN		
		INSCRITOS	EN PROCESO DE SUSTITUCIÓN	
		TOTAL	NÚCLEOS FAMILIARES	HECTÁREAS
	Puerto Caicedo	1196	956	1804,24
	Puerto Guzmán	1213	855	1582,85
	Orito	2835	1757	2860,92
	Piamonte (Cauca)	659	564	1108,79
	Total Putumayo	13.455	9.198	16.425,18
Chocó	Riosucio	256	235	312,83
	Belén de Bajirá	647	600	744,27
	Total Chocó	903	835	1.057,10
Antioquia	Ituango	407	367	404,02
Vichada	Cumaribo	41	40	74,64
TOTAL GENERAL		45.296	32.121	43.048,64

Fuente: DSCI, 30 de junio de 2026.

Avance en el cumplimiento de los compromisos del PNIS Colectivo-RenHacemos

El programa RenHacemos se desarrolla a través de 3 componentes que se implementan en los territorios de acuerdo con los modelos de intervención concertados con las comunidades. El primer componente corresponde a la sustitución de ingresos orientada a brindar a las familias en proceso de sustitución el ingreso económico necesario para su subsistencia en tanto se avanza en la consolidación de una producción económica lícita sostenible. El primer pago de la sustitución de ingresos se entrega de manera previa a la erradicación voluntaria y marca para las familias el inicio de la implementación del programa y el inicio de la erradicación voluntaria.

El segundo componente, correspondiente a la sustitución de economías, puede implementarse a través de Transferencias Monetarias Condicionadas y/o la entrega de activos productivos para el desarrollo productivo de las líneas productivas seleccionadas y consolidación en los planes de inversión. Esta integración responde a la lógica operativa del componente de sustitución de economías, en el cual las entregas de insumos productivos no constituyen una acción aislada, sino una fase dentro de un circuito más amplio que incluye alistamiento territorial, monitoreo, verificación, asistencia técnica integral,

implementación de activos productivos, infraestructura productiva habilitante, agregación de valor y comercialización. En ese sentido, el avance de ambas metas debe ser leído de forma articulada, dado que las entregas de activos productivos distribuidos en kits de materiales e insumos, se hacen de acuerdo con la dinámica de implementación de las inversiones prediales, contribuyen a la materialización de las apuestas productivas territoriales y, a su vez, los proyectos productivos integrales consolidan las condiciones necesarias para la sostenibilidad económica de las familias vinculadas a procesos de sustitución.

Finalmente, el componente de bienes complementarios tiene dos aristas, por un lado, todos los bienes relacionados con infraestructura productiva de bajo, medio y alto impacto como beneficiaderos comunitarios, trapiches, centros de acopio, plantas de transformación entre otros y por otro lado los bienes orientados al desarrollo territorial como maquinaria amarilla, tramos viales terciarios, becas educativas, mejoramientos de vivienda, conectividad, entre otros.

▪ **Sustitución de ingresos**

Los aportes de sustitución de ingresos en el programa RenHacemos tienen condiciones técnicas y procedimentales, en este sentido, una vez que el núcleo familiar es aprobado documentalmente y su línea base de coca es levantada cumpliendo con los requisitos de área establecidos, se procede a realizar el primer pago que para la mayoría de los territorios corresponde a 2 millones de pesos, a partir de este pago las familias tienen un mes para realizar el levantamiento del cultivo de uso ilícito de raíz. Cumplido este mes la DSCI mediante convenio con UNODC inicia el proceso de verificación de erradicación el cual una vez cumplido habilita de manera consecutiva mensual el resto de los pagos de sustitución de ingresos.

En el desarrollo de este proceso se han presentado importantes desafíos relacionados con la capacidad de desembolso del Banco Agrario, tanto en términos de oportunidad como de volumen de atención. En respuesta a esta situación, desde la DSCI se impulsó un proceso masivo de bancarización que, a la fecha, ha permitido avanzar en la inclusión financiera de más de 31 mil familias que hoy se encuentran inscritos en plataformas como Nequi y Daviplata, o que han realizado la apertura de cuentas bancarias tradicionales.

Lo anterior ha facilitado la implementación de abonos directos a cuenta, contribuyendo a la disminución de los tiempos de pago y conciliación. No obstante, el proceso de bancarización también ha enfrentado múltiples dificultades, especialmente en zonas rurales y apartadas, donde la conectividad a internet y la cobertura de señal celular son limitadas o inexistentes, dificultando el registro y uso de plataformas digitales.

La implementación presenta avances diferenciados por territorio, de acuerdo con el grado de maduración de los procesos de vinculación, validación de información y verificación de erradicación, encontrándose en ejecución progresiva en los territorios donde ya se han surtido satisfactoriamente las fases habilitantes. A junio de 2026 se han atendido 28.944 familias vinculadas —el 90%¹³ de las familias en proceso de sustitución— con pagos por un total de \$119.485 millones.

Tabla 24. Avance de pagos de sustitución de ingresos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚCLEOS FAMILIARES	VALOR PAGADO
Antioquia	Ituango	354	\$1.049.000.000
Total Antioquia		354	\$1.049.000.000
Cauca	Argelia	788	\$2.608.700.000
Cauca	Piamonte	392	\$1.378.000.000
Total Cauca		1180	\$3.986.700.000
Choco	Belén De Bajirá	589	\$1.709.000.000
Choco	Riosucio	232	\$464.000.000
Total Choco		821	\$2.173.000.000
Nariño	Ricaurte	388	\$985.399.974
Nariño	Roberto Payan	2876	\$12.914.750.000
Nariño	Samaniego	325	\$790.866.650
Nariño	San Andrés De Tumaco	7085	\$15.963.702.000
Total Nariño		10674	\$30.654.718.624
Norte de Santander	Convención	1202	\$7.600.896.000
Norte de Santander	El Carmen	117	\$373.248.000
Norte de Santander	El Tarra	166	\$977.664.000
Norte de Santander	Hacarí	305	\$940.800.000
Norte de Santander	San Calixto	1117	\$7.973.888.000
Norte de Santander	Sardinata	1659	\$8.078.080.000
Norte de Santander	Teorama	748	\$5.298.944.000
Norte de Santander	Tibú	2513	\$18.936.576.000
Total Norte de Santander		7827	\$50.180.096.000
Putumayo	Mocoa	2	\$8.000.000
Putumayo	Orito	1517	\$4.786.000.000
Putumayo	Puerto Asís	2276	\$10.480.000.000
Putumayo	Puerto Caicedo	854	\$3.582.000.000
Putumayo	Puerto Guzmán	786	\$3.114.000.000
Putumayo	San Miguel	761	\$2.920.000.000
Putumayo	Valle del guamuez	1216	\$4.172.000.000
Putumayo	Villagarzón	676	\$2.380.000.000
Total Putumayo		8088	\$31.442.000.000
Total general		28944	\$119.485.514.624

¹³ Las familias que aún no han recibido pago en su mayoría se encuentran en los convenios de banco agrario realizado a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Fuente: DSCI, 30 de junio de 2026.

Nota: es importante precisar que los pagos reportados en la tabla en los municipios del Catatumbo corresponden tanto a la implementación del componente RenHacemos-PNIS Colectivo como a los realizados a través de las medidas y recursos asociados a la estrategia de Conmoción Interior.

Como resultado del avance progresivo de las fases de vinculación, validación y verificación de erradicación, el comportamiento de los desembolsos presenta una tendencia creciente mes a mes, asociada al ingreso continuo de nuevas familias al programa y a la habilitación sucesiva de ciclos de pago para familias previamente vinculadas.

▪ Verificación de erradicación

A 30 de junio de 2026, 15.920 hectáreas fueron verificadas por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés) constatando que 12.248 de estas —el 77%— ya habían sido erradicadas en cumplimiento de los compromisos de sustitución voluntaria por parte de los participantes del programa.

Destaca el municipio de Villagarzón en el departamento del Putumayo, en donde el 100% de las familias verificadas han cumplido con este compromiso, municipio en el cual, además, se llevó a cabo la estrategia de intervención conjunta entre la DSCI, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y las comunidades bajo la modalidad 4 a la que se refiere la Directiva Permanente 13 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, conocida como “erradicación asistida”. En el marco de esa iniciativa se intervinieron 60 hectáreas en un proceso que constituye un hito de trabajo conjunto y armónico entre la institucionalidad —resaltando a la fuerza pública— y las comunidades del mismo lado para reducir la presencia de los cultivos de uso ilícito en ese territorio y transitar de manera armónica y pacífica hacia economías lícitas.

Tabla 25. Detalle avances alcanzados en materia de verificación de compromisos de sustitución voluntaria del Programa RenHacemos, a 30 de junio de 2026

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA VERIFICADA POR LA UNODC			
		ÁREA VERIFICADA (HAS)	ÁREA ERRADICADA (HAS)	AREA EN PIE (HAS)	% CUMPLIMIENTO
Antioquia	Ituango	279.4	256.8	22.7	92%
	Total Antioquia	279.4	256.8	22.7	92%
Cauca	Argelia	337.8	262.0	75.8	78%
	Total Cauca	337.8	262.0	75.8	78%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA VERIFICADA POR LA UNODC			
		ÁREA VERIFICADA (HAS)	ÁREA ERRADICADA (HAS)	AREA EN PIE (HAS)	% CUMPLIMIENTO
Chocó	Riosucio	59.8	4.5	55.3	8%
	Total Chocó	59.8	4.5	55.3	8%
Nariño	San Andrés de Tumaco	691.0	496.8	194.2	72%
	Roberto Payán	1,085.0	506.4	578.6	47%
	Ricaurte	229.9	179.5	50.4	78%
	Samaniego	143.7	108,0	35,7	75%
	Total Nariño	2,149.6	1,290.7	858.9	60%
Norte de Santander	Tibú	2,110.1	1,779.3	330.8	84%
	Sardinata	783.6	686.0	97.7	88%
	Convención	675.1	547.7	127.4	81%
	Teorama	476.3	349.0	127.2	73%
	El Tarra	99.5	60.5	39.0	61%
	San Calixto	765.4	579.8	185.6	76%
	Total Norte de Santander	4,910.0	4,002.3	907.7	82%
Putumayo	Valle del Guamuez	1,147.9	837.8	310.2	73%
	Villagarzón	758.8	755.7	3.2	100%
	San Miguel	935.7	730.4	205.3	78%
	Puerto Asís	2,772.5	2,232.4	540.1	81%
	Puerto Caicedo	710.8	596.7	114.1	84%
	Puerto Guzmán	749.0	661.1	87.9	88%
	Orito	1,108.9	618.2	490.7	56%
	Total Putumayo	8,183.6	6,432.3	1,751.5	79%
TOTAL GENERAL		15,920.2	12.248.7	3.671.9	77%

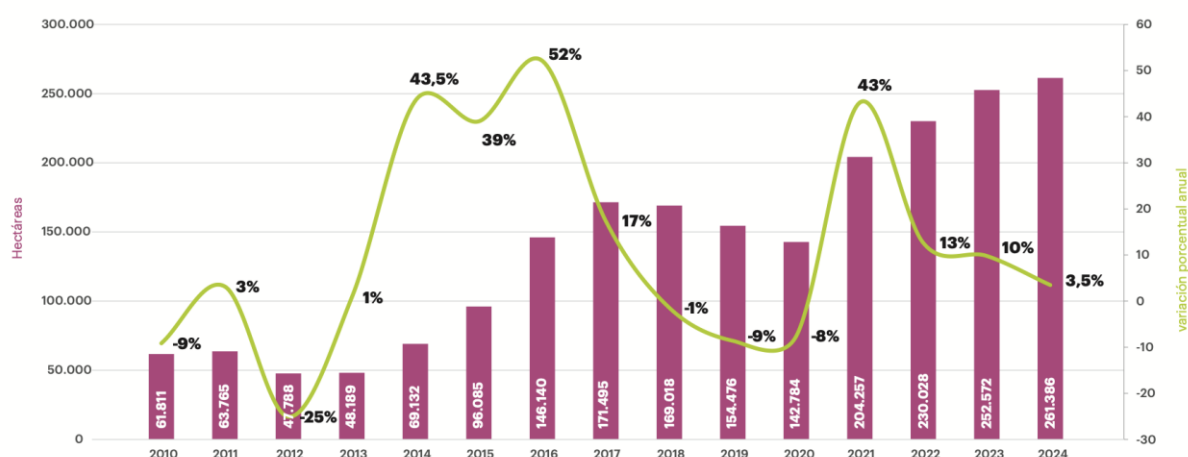
Fuente: UNODC, 2026. Cifras redondeadas al número entero más cercano.

Con el primer pago de sustitución de ingresos realizado a la mayoría de las familias en proceso de sustitución, se proyecta que en los meses de julio y agosto se avance rápidamente en el proceso de verificación y validación de UNODC de más de 30.000 hectáreas erradicadas.

Resulta pertinente agregar que en el periodo de gobierno 2022-2026 —si bien haciendo uso de diferentes medios de erradicación de cultivos de uso ilícito, pero de manera prioritaria la sustitución voluntaria— se logró desacelerar el crecimiento de esos cultivos e, incluso, iniciar una fase de disminución sostenida, como se evidencia en la figura abajo, lo que evidencia que las

estrategias integrales propuestas por la Política Nacional de Drogas 2023-2033, donde se armoniza la reducción de la dependencia de las comunidades a las economías ilícitas basadas en cultivos de uso ilícito a través de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito —oxígeno— y la interdicción frente a organizaciones criminales y estructuras del narcotráfico —asfixia—, conduce a resultados sostenibles.

Gráfica 6. Serie histórica del área sembrada con coca (hectáreas) 2001-2024



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2024.

▪ Sustitución de economías

Este componente del programa tiene como fin reemplazar todo el circuito económico del uso ilícito de cultivos para afianzar economías lícitas que faciliten la transformación territorial. En tal sentido, se definen con las comunidades planes de inversión suscritos con cada una de las familias que avanzan en el proceso de sustitución de acuerdo con las líneas productivas seleccionadas. Estos planes de inversión son estandarizados por línea productiva y por municipio con el propósito de lograr procesos de calidad, homogeneidad y productividad territorial, que más adelante faciliten los procesos de transformación, asociatividad y comercialización.

Esta integración responde a la lógica operativa del componente de sustitución de economías, en el cual las entregas de insumos productivos no constituyen una acción aislada, sino una fase dentro de un circuito más amplio que incluye alistamiento territorial, monitoreo, verificación, asistencia técnica integral, implementación de activos productivos, infraestructura productiva habilitante, agregación de valor y comercialización. En ese sentido, las entregas de activos productivos distribuidos en kits de materiales e insumos, se hacen de acuerdo con la dinámica de implementación de las inversiones prediales, contribuyen a la materialización de las apuestas productivas

territoriales y, a su vez, los proyectos productivos integrales consolidan las condiciones necesarias para la sostenibilidad económica de las familias vinculadas a procesos de sustitución.

Para el caso de Putumayo, Tumaco y uno de los modelos de Catatumbo, la implementación de los insumos y herramientas se adelanta a través de Transferencias Monetarias Condicionadas, por ende solo reciben uno de los kits (kit 2 de material vegetal).

El cumplimiento de esta meta de entrega de insumos y kit se desarrolla de manera progresiva y su comportamiento responde a las condiciones reales de ejecución territorial, determinadas por factores estructurales tales como: (i) la dinámica de vinculación efectiva de beneficiarios; (ii) los resultados del proceso de verificación de erradicación voluntaria; (iii) las condiciones de seguridad y acceso a los territorios; (iv) la capacidad logística para la distribución de insumos en zonas de alta dispersión geográfica; y (v) la disponibilidad y cobertura de proveedores locales en condiciones de calidad y oportunidad.

El avance reportado corresponde exclusivamente a entregas efectivamente realizadas y verificadas, priorizando criterios de calidad, pertinencia productiva, trazabilidad y adecuada focalización de los recursos. La verificación se realiza mediante registros físicos y virtuales, así como procesos de verificación en campo, conforme a los lineamientos metodológicos definidos por la DSCI.

Con corte al 30 de junio de 2026, se han entregado 10.131 kits distribuidos de la siguiente manera:

- 7.657 núcleos familiares en proceso de sustitución de los 14.456 habilitados para ello —esto es, el 52%— han recibido entregas verificadas del kit 1, correspondiente a insumos y herramientas,
- 1.983 núcleos familiares de los 6.55514 habilitados por haber cumplido con la erradicación total —esto es, el 30%— han recibido kit 2 consistente en material vegetal, y
- 491 núcleos familiares que van más adelante en el proceso, el kit 3 correspondiente a insumos.

Tabla 26. Avance de entregas verificadas programa RenHacemos

Departamento	Municipio	KIT 1	KIT 2	KIT 3
Nariño	Ricaurte	307	55	55
	Samaniego	298	50	50
	Cumbal	0	0	0
	Roberto Payan	2229	204	192
	Tumaco	NA	0	NA

¹⁴ Por el dinamismo de los procesos, la cantidad de familias habilitadas para recibir el kit 2 cambia permanentemente a medida que avanza la verificación realizada por la UNODC.

Departamento	Municipio	KIT 1	KIT 2	KIT 3
Antioquia	Ituango	255	0	0
Chocó	Riosucio	0	0	0
	Belén de Bajirá	0	0	0
Putumayo	Valle del Guamuéz	NA	117	NA
	Villa Garzón	NA	10	NA
	San Miguel	NA	76	NA
	Puerto Asís	NA	0	NA
	Puerto Caicedo	NA	0	NA
	Puerto Guzmán	NA	0	NA
	Orito	NA	0	NA
	Piamonte (cauca)	NA	0	NA
Norte de Santander	Convención	626	187	26
	El Tarra	108	17	5
	San Calixto	736	109	21
	Sardinata	660	18	5
	Teorama	415	141	26
	Tibú	1555	607	53
	El Carmen	0	0	0
	Hacarí	0	0	0
Argelia	Argelia	468	392	58
Vichada	Vichada	0	0	0
TOTAL		7.657	1.983	491

Fuente: DSCI, 30 de junio de 2026.

Asistencia Técnica Integral

El componente de sustitución de economías del programa RenHacemos prevé el apoyo a las unidades productivas dedicadas a la producción agrícola y pecuaria, mediante la implementación de proyectos productivos agroforestales. De esta manera, la DSCI ha adelantado un proceso en el cual la ATI constituye un servicio de acompañamiento técnico, que implica la transferencia de conocimientos, habilidades y herramientas para fortalecer las capacidades de las familias participantes en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Se reitera que la ATI es un pilar fundamental para facilitar la transición hacia economías lícitas, bajo enfoques de efectividad y sostenibilidad, valorando la diversidad y complejidad de cada región. El modelo se estructura como un proceso de desarrollo de capacidades, con un enfoque de desarrollo humano.

Para garantizar una ejecución eficiente y con alto impacto territorial, la ruta de implementación de la ATI se estructura en cinco etapas principales:

- Alistamiento (Fase 1), donde se asegura la base logística, la zonificación y la estructura del equipo profesional.
- Planeación (Fase 2) se utiliza el Índice de Capacidades y Medios de Vida (ICAP) como herramienta diagnóstica para diseñar planes personalizados según el perfil de cada productor.

- La Ejecución (Fase 3) materializa el acompañamiento técnico en campo, integrando estrategias clave de asociatividad y acceso a mercados.
- Seguimiento (Fase 4) establece controles de calidad mediante comités de monitoreo mensuales y trimestrales que evalúan el desempeño operativo.
- Evaluación (Fase 5) mide el impacto real comparando los resultados del ICAP (línea base vs. final), consolidando la sostenibilidad del proyecto a través de un esquema de gobernanza territorial que define la ruta de cierre y permanencia de los beneficios.

A nivel territorial, el despliegue ha iniciado efectivamente con 10.009 visitas de asistencia técnica, marcando el arranque del plan de acompañamiento integral en zonas críticas de Antioquia (Ituango), Chocó (Belén de Bajirá), Nariño (Ricaurte, Samaniego, Roberto Payán y Tumaco) y Putumayo (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón), cuya distribución detallada se expone en la tabla subsiguiente.

Tabla 27. Avance en la implementación de la Asistencia Técnica Integral

Departamento	Municipio	Visita ATI
Antioquia	Ituango	266
Chocó	Nuevo Belén de Bajirá	198
	Riosucio	17
Nariño	Ricaurte	663
	Samaniego	323
	Roberto payán	997
	San Andrés de Tumaco	1.538
Putumayo	Orito	978
	Puerto asís	1.789
	Puerto caicedo	479
	Puerto guzmán	407
	San miguel	745
	Valle del Guamuez	982
	Villagarzón	627
Total		10.009

Fuente: DSCI, 30 de junio de 2026.

Este acompañamiento es determinante para garantizar que las entregas de activos productivos se traduzcan en unidades productivas sostenibles. En particular, la asistencia técnica contribuye a la adopción de buenas prácticas productivas, manejo técnico de cultivos lícitos, fortalecimiento asociativo, seguimiento a planes de inversión y preparación para la agregación de valor y comercialización.

▪ **Bienes complementarios**

Este componente consiste en proveer las condiciones habilitantes que otorguen sostenibilidad a las acciones emprendidas en materia de sustitución de economías. Lo anterior se materializa a través de dos enfoques, el primero correspondiente a infraestructura productiva de bajo, medio y alto impacto,

así como mejoramientos viales e infraestructura amarilla y agrologística que complementa la cadena productiva lícita y en cuya implementación participa de manera directa la DSCI. El segundo enfoque se relaciona con adelantar las gestiones pertinentes ante las autoridades y entidades competentes, así como la cooperación internacional, para mejorar el acceso a bienes complementarios educación, salud, energía y seguridad, entre otros, orientados a robustecer de manera íntegra el encadenamiento productivo en el marco de los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Infraestructura productiva, infraestructura vial, maquinaria amarilla y agrologística

La implementación integral incorpora acciones de infraestructura productiva, agregación de valor, consolidación de volúmenes, fortalecimiento de circuitos comerciales y acceso a mercados. Este componente es fundamental para garantizar que las apuestas productivas no se limiten a la entrega de insumos, sino que avancen hacia modelos económicos sostenibles en el mediano y largo plazo.

Este componente incorpora actividades relacionadas con infraestructura productiva, adecuaciones para transformación, fortalecimiento de capacidades de acopio, agregación de valor, articulación comercial y acompañamiento para la inserción en mercados, en la medida en que estos elementos permiten cerrar la cadena de valor del proceso de sustitución de economías, para ello se prevé la intervención en 9 territorios a fin de lograr la transición de cultivos de uso ilícito a economías lícitas.

En materia de encadenamiento productivo, la DSCI impulsó inversiones superiores a \$90.000 millones para fortalecer la capacidad de procesar, almacenar, transportar y comercializar la producción lícita. La siguiente tabla relaciona las obras definidas en cada uno de los territorios, así como los recursos asignados para garantizar los procesos. Estos proyectos, en su mayoría, ya se encuentran en proceso de contratación o en ejecución.

Tabla 28. Infraestructura productiva, maquinaria amarilla y tramos viales

Municipio / Territorio	INFRAESTRUCTURA	VALOR TOTAL
Abades	1 Centro de acopio multipropósito	\$2.928.936.869
	1 mejoramiento trapiche comunitario	
	1 trapiche nuevo	
Argelia	18 Centros de Beneficio de Café	\$10.386.123.191
	Construcción, dotación y puesta en operación de torrefactora de Café	
	Construcción, dotación y puesta en operación de una planta de acopio y agroindustria de plátano	
	Mejoramiento de 10 tramos viales terciarios críticos	
Catatumbo	8 Kits de maquinaria	\$29.326.036.845
	Infraestructura para 8 organizaciones cacaocultoras	
	2 Kits de maquinaria amarilla	

Municipio / Territorio	INFRAESTRUCTURA	VALOR TOTAL
	2 Estructuras de transformación de cacao, chips harina de plátano y yuca. 2 biofábricas y 2 punto de acopio o consolidación de carga 6 vehículos de agrologística 13 kits de maquinaria agrícola	
Cumaribo	Construcción de 2 centros de acopio	\$2.716.584.860
Putumayo	4 viveros (cacao/sacha inchi/pimienta/asaí) Adecuación y dotación de 1 planta de transformación Construcción de 1 centro de acopio multipropósito 1 Kit de maquinaria amarilla	\$8.465.662.998
Rio Sucio	1 biofábrica Adquisición, instalación y dotación de un centro de acopio de plátano.	\$2.224.922.021
Roberto Payán	1 Excavadora 22 Lanchas-canoas 30 motores 6 centros de acopio multipropósito 6 Viveros Alquiler de banco de maquinaria amarilla por 2 meses Materiales de obra Tramos Viales 1 Kit de maquinaria amarilla	\$21.776.970.493
Tumaco	Alquiler de banco de maquinaria amarilla por 2 meses 4 viveros 4 Biofábricas Construcción y equipamiento de unidad para fermentación y secado de cacao 1 Kit de maquinaria amarilla	\$10.999.431.769
Procesos en estructuración		\$2.285.267.838
Total general		\$91.109.936.883

Fuente: DSCI, 30 de junio de 2026.

Gestión y articulación interinstitucional y sector privado

Se emprendieron 40 acciones que se asocian a 9 resultados diferentes generados de acuerdos interinstitucionales y la definición de rutas metodológicas que permitan su materialización. Adicionalmente, se ha adelantado un proceso de identificación de bienes complementarios que pueden ser aportados mediante la alianza con el sector privado o la cooperación internacional.

En este contexto el componente se ha venido operativizando a través de tres líneas estratégicas: Constructores de Paz, Familias para la vida y Memoria viva. Los principales resultados de esta gestión se presentan a continuación:

Tabla 29. Principales resultados bienes complementarios programa RenHacemos

Línea estratégica	Sector	Acción
Constructores de Paz	Educación	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA: • Evento de Divulgación Tecnológica (EDT) orientado a Agro logística en Argelia, Cauca. • Cursos de manejo de suelos, cultivo, postcosecha, empresarialidad y manejo de

Línea estratégica	Sector	Acción
		maquinaria verde en Ricaurte, Ituango, Roberto Payán, Tibú y Argelia. UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER: 200 personas inscritas en programas de educación superior con la política de gratuidad. SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE) - Dos predios para vivienda estudiantil en Popayán, Cauca para estudiantes de familias de Argelia, Cauca Un predio adjudicado para asociaciones de mujeres (ALEDEN) comprometidas con la sustitución en El Dovio.
	Emprendimiento	FONDO EMPRENDER Adjudicación de dos (2) proyectos dentro de la ruta de emprendimiento del Fondo en Cauca con más de 3 mil millones de financiación.
Familias para la vida	Hábitat digno	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT): 11615 hectáreas formalizadas y en proceso de formalización para familias campesinas y comunidades étnicas en territorios colectivos vinculados a los programas de sustitución MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: 190 mejoramientos de vivienda en Roberto Payán y el Plateado (Argelia) - Inscripción del casco urbano de El Plateado en la ruta COMUNIAGUA para facilitar su acceso a agua potable
	Soberanía y gobernanza alimentaria	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Taller de sustentabilidad y soberanía alimentaria – sistemas del cuidado comunitario y presentación de la estrategia Tejiendo Interculturalidad a familias beneficiarias del programa RenHacemos en Argelia, Cauca.
Memoria viva	Diversificación económica	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Articulación en la estrategia por aliados para la verificación de negocios verdes asociados a los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS y RenHacemos).
	Reconstruir y recuperar memorias	FONDO MULTIDONANTE – UNFPA- UNICEF Proyecto: Construcción de medios de vida agrosostenibles para jóvenes vinculados a la sustitución de cultivos de uso ilícito orientados a consolidar esquemas de generación ingresos lícitos en Roberto Payán y en Tumaco. USD. 1.800.000
	Territorialización	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Línea estratégica	Sector	Acción
		368 tramos viales priorizados para mejoramiento vial con las juntas de acción comunal DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - Apoyo en la formulación de proyectos de impacto territorial de 7 comunidades Nasa en el Putumayo

Cooperación Internacional

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para complementar, apalancar y potenciar los esfuerzos de la DSCI se ha liderado una estrategia internacional durante el período 2022- 2026 centrada en los siguientes frentes:

▪ Gestión de cooperación de impacto y diversificación de fuentes: se desarrollaron acciones para la identificación y gestión oportunidades de cooperación y diversificación de fuentes de cooperación técnica, financiera, de conocimiento, y otras modalidades y apoyos de cooperación, bajo esquemas de alianzas estratégicas con otras entidades y organizaciones de sociedad civil. Los principales resultados fueron:

- Cooperación con el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia. Aprobación de proyectos de cooperación por un monto de USD 6millones aproximadamente, destinados a las regiones de Catatumbo, Pacífico Nariñense (Tumaco y Roberto Payán) y Putumayo para fortalecer las cadenas productivas de cacao, y asaí beneficiando a alrededor de 5.200 familias vinculadas a procesos de sustitución voluntaria.

- Cooperación Conocimiento, Aprendiendo de experiencias de éxito. Desarrollo de proyectos: (i) sur-sur con Costa Rica para fortalecer tanto a los equipos técnicos de la Dirección como a las comunidades en el desarrollo del enfoque ambiental en los territorios RenHacemos y (ii) con Tailandia para el intercambio de conocimiento en materia de desarrollo alternativo. En este tipo de cooperación se involucraron 4 líderes de Argelia, Roberto Payan, Valle del Guamuez y Tibú en visitas de estudio a esos países. A su vez, se ha fortalecido capacidades institucionales 60 funcionarios de DSCI en Conservación y Restauración Ambiental, Empoderamiento comunidad y sostenibilidad del desarrollo alternativo.

- Cooperación Col-Col, Colombia le enseña a Colombia fortaleciendo a las comunidades RenHacemos. intercambio de saberes entre campesinos, promoviendo una comunidad de aprendizaje, desde las lecciones aprendidas y los factores de éxito e innovación que aportan a nuestros procesos. En este ejercicio se beneficiaron 30 líderes de Catatumbo, Argelia, Tumaco, Ituango, Orito, Valle de Guamuez, Santa Rosa del Sur para las líneas productivas: café y cacao.

- Acompañamiento a las comunidades para la formulación de proyectos de cooperación. Estrategia de asistencia técnica para que organizaciones participantes de RenHacemos aplique a varias convocatorias y aprobación de proyectos de subvenciones financieras que ofrecen recursos para el desarrollo de proyectos productivos, generación de ingresos y atención a poblaciones especiales.

- Visibilidad e incidencia en espacios internacionales: se promovió la participación de la DSCI en espacios internacionales estratégicos como la Comisión de Estupefacientes; la Red de Drogas de Mercosur; el Diálogo de Alto Nivel Colombia la Unión Europea; los Diálogos Bilaterales de Alto Nivel con Estados Unidos, Suecia, Bélgica y Alemania entre otros; las comixtas de Drogas con Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela, entre otros; la COP16, y la Conferencia IICARD+2. Como un aspecto innovador asistencia de líderes participantes de RenHacemos quienes compartieron de manera directa sus historias de vida, las expectativas, retos y compromiso que tienen con el programa y con el país. También se presentaron los productos de la sustitución para conocer la diversidad y calidad de los productos que se están impulsando como oportunidades transformadoras de vida.

En virtud de todo lo anterior, la administración entrante recibe un programa en ejecución, con familias aprobadas, hectáreas en proceso de sustitución, pagos realizados, bienes complementarios en marcha y alianzas comerciales que requieren continuidad para consolidar la sostenibilidad económica de las comunidades vinculadas.

5.2.4. Complementariedad programática entre PNIS y RenHacemos

La experiencia acumulada durante el periodo permitió avanzar en mecanismos de complementariedad entre el PNIS y RenHacemos, facilitando que comunidades vinculadas históricamente a procesos de sustitución voluntaria accedan a estrategias de fortalecimiento asociativo, agregación de valor y comercialización orientadas a la sostenibilidad económica de largo plazo.

Además de la estrategia integral de asociatividad y de mercadeo y comercialización orientada a posicionar los productos de la sustitución en mercados nacionales e internacionales a la que se hizo referencia con antelación, destacan los enfoques poblacionales, puesto que la sostenibilidad de la sustitución descansa en su base social, cuya reconstrucción fue un logro deliberado del periodo.

La incorporación del enfoque de género no constituyó un componente adicional ni un requisito formal de la sustitución sino uno de sus ejes centrales y transversales, por una razón estructural: las mujeres representan más del

40% de los núcleos familiares que hoy transitan a las economías lícitas, por tanto, no existe tránsito sostenible a las economías lícitas sin su participación efectiva, su seguridad y su autonomía económica.

Bajo esta premisa, la DSCI pasó de reconocer a las mujeres como beneficiarias a posicionarlas como actrices del cambio y constructoras de paz, traduciendo en rutas operativas concretas los mandatos de cinco (5) políticas públicas nacionales:

El Plan Marco de Implementación (CONPES 3932), la Política Nacional de Equidad de Género (CONPES 4080), el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Política Nacional de Drogas y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, con resultados verificables: el 100% de las instancias de coordinación y ejecución contó con representación femenina; más de 380 mujeres ejercieron liderazgo en espacios de toma de decisión, alcanzando condiciones paritarias e incluso mayoritarias en ocho departamentos; más de 46.000 mujeres participaron en proyectos productivos para su autonomía económica, y las mujeres lideran hoy más de 250 asociaciones productivas a nivel nacional.

De esta manera, su transversalidad se materializó, además, en la intervención simultánea de las tres (3) barreras estructurales que históricamente han excluido a las mujeres rurales de los procesos de sustitución y a los cuales se obtuvieron importantes avances, así:

- Las cargas de cuidado no redistribuidas: el trabajo doméstico y de cuidado asignado principalmente a las mujeres ha limitado su disponibilidad para participar en los espacios del programa como en firma de planes de inversión, ferias, capacitaciones y asistencia técnica; por tanto, se instalaron más de 60 Espacios de Cuidado Itinerantes para niños y niñas concertados con autoridades comunitarias y étnicas para la designación de personas cuidadoras de la propia comunidad.
- La inseguridad y las violencias basadas en género: los riesgos y amenazas contra las mujeres y sus liderazgos, incluidas las violencias económicas y patrimoniales, han restringido su tránsito seguro a las economías lícitas y su permanencia en los espacios de decisión. Por ello, se creó e institucionalizó la Estrategia Mujeres Seguras, Paz Asegurada (Circular Administrativa N° 0007 de 2023), con 43 estrategias de prevención y reforzamiento de seguridad en todos los departamentos y un mecanismo de reporte de casos de violencia de género.
- La desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos: las mujeres rurales han enfrentado barreras para acceder a los activos, insumos y acompañamiento técnico del componente productivo, y para mantener el control sobre ellos; por tanto, se instalaron *Mesas Violeta* como ventanilla de atención preferente, medidas afirmativas en cada fase de la renegociación y

recolección de información con análisis de género durante las visitas de ATI, incluida la identificación temprana de violencias económicas y patrimoniales.

De esta manera, el posicionamiento del enfoque de género como eje de la sustitución quedó finalmente blindado institucionalmente, lo que lo convierte en un compromiso de Estado que trasciende el periodo de gobierno: los *Protocolos de Género* cuentan con rutas de operativización incorporada en todas las fases de los programas junto con sus instrumentos internos (circulares y resoluciones) que le otorgan obligatoriedad. En similar sentido, se gestaron importantes alianzas institucionales con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (reglamentación de la Ley 2462 de 2025 de Mujer Rural), Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el SENA y el Ministerio de Educación Nacional (Circular 002 de 2025), FINAGRO, el ICBF y la cooperación internacional que lograron la movilización de más de USD 6,5 millones para el cierre de brechas de género entre comunidades rurales en sustitución que configuran una arquitectura que la administración entrante está llamada a sostener¹⁵.

En cuanto al enfoque étnico, En cuanto al enfoque étnico, durante el periodo 2022-2026, la DSCI fortaleció la incorporación del enfoque étnico en los procesos de sustitución voluntaria y tránsito hacia economías lícitas, en cumplimiento de la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, el Acuerdo Final de Paz, la Ley 2294 de 2023 y el compromiso establecido con la mesa permanente de concertación y la representación de las comunidades negras a nivel nacional, de construir de manera participativa los lineamientos para la implementación de modalidades de sustitución con enfoque étnico, de mujer, género, familia y generación.

La gestión institucional se orientó, en principio, a validar el documento que contiene los lineamientos y la ruta para la implementación de las modalidades de sustitución, hecho que se logró con la protocolización de los lineamientos en la sesión 12 de la MPC, llevada a cabo el 11 de diciembre de 2025. No obstante, la fecha de protocolización, a lo largo del periodo de gobierno la DSCI se centró en garantizar la aplicación de los lineamientos étnicos, lo cual se entiende materializado al respetar las autoridades propias de las comunidades étnicas, y su autonomía territorial. Para ello, se propiciaron espacios de participación en los que se definieron y concertaron los alcances de la sustitución en torno a iniciativas productivas acordes con sus sistemas organizativos y formas propias de gobierno.

Esto trasciende la ejecución administrativa para situarse en el Bloque de Constitucionalidad, fundamentado en el Convenio 169 de la OIT, operativizado bajo la vigencia imperativa de la Ley 2294 de 2023. Este

¹⁵ Ver Informes completos en el sitio web de la ART-DSCI.

andamiaje normativo, integrado por las Leyes 21 de 1991, 70 de 1993 y 160 de 1994, se encuentra hoy fortalecido por el mandato de Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua (Art. 11, Ley 2294 de 2023), que eleva los compromisos con los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al rango de pilares para la justicia social y ambiental. Bajo esta óptica, los acuerdos étnicos en el marco de cualquier modalidad de sustitución no son solo instrumentos de política de drogas, sino mecanismos de carácter vinculante, de conformidad con lo expresado por la corte constitucional en la sentencia SU 545 de 2023, a través de los cuales se busca salvaguardar los derechos poblacionales y territoriales en torno a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

Este enfoque permitió avanzar en la implementación de alternativas de sustitución compatibles con los procesos de ordenamiento territorial, conservación ambiental y fortalecimiento de las economías propias, contribuyendo simultáneamente al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz y a los objetivos de transformación territorial para el tránsito a economías lícitas, promovidos por el Gobierno nacional.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

La gestión adelantada por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) durante el periodo 2022-2026 se enmarcó en los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), particularmente en las disposiciones orientadas al tránsito de economías basadas en cultivos de uso ilícito hacia economías lícitas, sostenibles y con enfoque territorial.

En desarrollo de este marco normativo, la DSCI orientó sus acciones hacia dos propósitos complementarios: i) avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), y ii) diseñar e implementar el programa RenHacemos como instrumento para promover procesos de reconversión productiva, fortalecimiento asociativo, transformación agroindustrial y desarrollo territorial sostenible.

En este contexto, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 2294 de 2023 constituyeron los principales referentes para la gestión institucional. El marco normativo de articulación se establece mediante tres mandatos fundamentales contenidos en dicha ley. El artículo 9 dispone que la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito desarrollará programas de reconversión productiva e industrialización colectiva en territorios con presencia de cultivos de uso ilícito, con enfoque diferencial, de género, territorial, participativo y descentralizado, en el marco de la economía

popular y el respeto ambiental. Si bien el PNIS incorporó desde su formulación instrumentos orientados a la transformación territorial, en la práctica su implementación se concentró principalmente en los componentes familiares del programa. En este sentido, la Ley 2294 de 2023 fortalece el enfoque territorial mediante la incorporación explícita de estrategias de reconversión productiva, industrialización colectiva, asociatividad y agregación de valor, orientadas a consolidar economías lícitas sostenibles y a generar transformaciones estructurales en los territorios afectados por cultivos de uso ilícito.

El artículo 10, por su parte, introduce el mecanismo de renegociación por única vez de los proyectos productivos de ciclo corto y largo del PNIS, constituyendo la herramienta principal para cumplir los compromisos rezagados con más de 75.000 familias beneficiarias y restaurar la confianza institucional erosionada durante la fase inicial de implementación. Este mecanismo es vinculante para el Estado y se fundamenta en el principio de buena fe que debe regir las relaciones entre el Estado y las comunidades firmantes de los acuerdos colectivos.

Finalmente, el artículo 11 ordena al Gobierno Nacional apropiar los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento y cierre de los compromisos adquiridos con pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y campesinos vinculados al PNIS, exigiendo la implementación de modalidades alternativas de sustitución de economías ilícitas en territorios colectivos que respeten la autonomía cultural y los sistemas de gobierno propio.

Tabla 30. Avance cumplimiento indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Indicador PND 2022 -2026	Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
ID 121 - Empresas agroindustriales y otras empresas de los sectores secundario y terciario creadas con las comunidades en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	Seguridad humana y justicia social	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente	300	A 30 de junio de 2026 se reporta un avance global de 530 unidades productivas, que corresponden a 73 unidades productivas reportadas con corte al primer trimestre de 2026, más 457 unidades productivas que serán reportadas en el segundo trimestre de 2026. Este avance corresponde al 176% de cumplimiento de la meta cuatrienal. Este resultado obedece al fortalecimiento de los equipos técnicos de la DSCI y a la

Indicador PND 2022 -2026	Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
				intensificación del trabajo territorial.
ID 123 - Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana	Seguridad humana y justicia social	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente	150	A 30 de junio de 2026 se estima un avance global de 183 Negocios Verdes bajo el marco de la articulación con el Ministerio de Ambiente y las Autoridades Ambientales de la jurisdicción llegando así a superar la meta del Plan Nacional de Desarrollo (PND) la cual era de 150NV; de esta manera se llegó al cumplimiento del 122%. Se resalta que mediante la asistencia técnica estos 183 NV cumplieron con sus dos visitas de verificación usando las herramientas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; ingresando satisfactoriamente a la base de datos Nacional de Negocios Verdes donde contarán con fortalecimientos bajo el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV 2022 - 2030). Este avance corresponde al 122% de cumplimiento de la meta cuatrienal.
ID 124 - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados	Seguridad humana y justicia social	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente	100%	Con corte al 30 de junio, 42.818 familias han culminado el Plan de Atención Inmediata (PAI), equivalente al 50,34% de las familias activas del PNIS. A la fecha se han habilitado 942 proveedores, realizado ferias en 14 departamentos y efectuado 50.738 entregas de insumos productivos a 34.035 familias.

Fuente: SINERGIA (DNP), 2026; y, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

Durante el periodo 2022-2026, la DSCI fortaleció la incorporación del enfoque étnico en los procesos de sustitución voluntaria y tránsito hacia

economías lícitas, en cumplimiento de la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, el Acuerdo Final de Paz, la Ley 2294 de 2023 y el compromiso establecido con la mesa permanente de concertación y la representación de las comunidades negras a nivel nacional, de construir de manera participativa los lineamientos para la implementación de modalidades de sustitución con enfoque étnico, de mujer, género, familia y generación.

La gestión institucional se orientó, en principio, a validar el documento que contiene los lineamientos y la ruta para la implementación de las modalidades de sustitución, hecho que se logró con la protocolización de los lineamientos en la sesión 12 de la MPC, llevada a cabo el 11 de diciembre de 2025. No obstante, la fecha de protocolización, a lo largo del periodo de gobierno la DSCI se centró en garantizar la aplicación de los lineamientos étnicos, lo cual se entiende materializado al respetar las autoridades propias de las comunidades étnicas, y su autonomía territorial. Para lo cual se propiciaron espacios de participación en los que se definieron y concertaron los alcances de la sustitución en torno a iniciativas productivas acordes con sus sistemas organizativos y formas propias de gobierno.

Esto trasciende la ejecución administrativa para situarse en el Bloque de Constitucionalidad, fundamentado en el Convenio 169 de la OIT, operativizado bajo la vigencia imperativa de la Ley 2294 de 2023. Este andamiaje normativo, integrado por las Leyes 21 de 1991, 70 de 1993 y 160 de 1994, se encuentra hoy fortalecido por el mandato de Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua (Art. 11, Ley 2294 de 2023), que eleva los compromisos con los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al rango de pilares para la justicia social y ambiental. Bajo esta óptica, los acuerdos étnicos en el marco de cualquier modalidad de sustitución no son solo instrumentos de política de drogas, sino mecanismos de carácter vinculante, de conformidad con lo expresado por la corte constitucional en la sentencia SU 545 de 2023, a través de los cuales se busca salvaguardar los derechos poblacionales y territoriales en torno a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

Este enfoque permitió avanzar en la implementación de alternativas de sustitución compatibles con los procesos de ordenamiento territorial, conservación ambiental y fortalecimiento de las economías propias, contribuyendo simultáneamente al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz y a los objetivos de transformación territorial para el tránsito a economías lícitas, promovidos por el Gobierno nacional.

Para materializar estos mandatos, la Dirección ha venido aplicando la ruta de sustitución concertada, a través de la cual se busca implementar de modelos de economía propia que transitan hacia la descarbonización y la bioeconomía. En términos de contratación pública, la gestión ha validado la coherencia entre el Decreto Ley 2160 de 2021 y las facultades de

contratación directa reforzadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. La suscripción de convenios y contratos directamente con Cabildos y Consejos Comunitarios se presenta como una alternativa de ejecución eficiente que reduce la intermediación y fortalece la Convergencia Regional de conformidad con lo concertado en el Art. 11, de la Ley 2294 de 2023. De igual forma se ha impulsado el enfoque asociativo, de forma que permita a las autoridades tradicionales actuar como ejecutores directos de la inversión, transformando la gestión sectorial en una acción estatal coordinada con enfoque territorial, étnico y poblacional en general, conforme a la Directiva Presidencial No. 13 de 2020.

La protocolización de los lineamientos para la implementación de modalidades de sustitución ante la MPC; la definición interinstitucional de una ruta o flujograma que articula los procesos de sustitución voluntaria con los procedimientos de erradicación forzosa; la generación y adopción a partir de los lineamientos étnicos, de un procedimiento de calidad adoptado por la oficina de Planeación de la ART; y la adopción de instrumentos oficiales o sugeridos por la DSCI, con el propósito de generar salvaguardas territoriales y mecanismos de mediación cuando se identifican familias vinculadas a los cultivos ilícitos, en calidad de ocupantes de territorios étnicos sin pertenencia étnica, reflejan un avance significativo en el impulso al Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, el cual, bajo la vigencia de la Ley 2294, se asume no solo como un compromiso político, sino como una obligación jurídica ligada a la reparación histórica y la estabilidad del territorio.

La sostenibilidad de la paz en los territorios étnicos está intrínsecamente ligada a la capacidad del Estado para sostener un diálogo intercultural que mitigue las conflictividades y garantice la permanencia de las poblaciones bajo un modelo de desarrollo que reconozca la interdependencia entre la cultura, la protección de la biodiversidad y el recurso hídrico.

Si bien las acciones descritas evidencian el impulso y compromiso del actual Gobierno con la incorporación del enfoque étnico en la política de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, los indicadores étnicos D.E.1 y D.E.5 del PMI registran un avance cuantitativo de cero. Esta situación obedece a circunstancias específicas asociadas a la naturaleza y alcance de cada indicador.

En el caso del indicador D.E.1, aunque los “Lineamientos y ruta para la implementación de modalidades de sustitución para el tránsito a economías lícitas en territorios colectivos bajo un enfoque étnico de mujer, género, familia y generación” fueron construidos y protocolizados con la Mesa Permanente de Concertación (MPC), correspondiente a los pueblos indígenas, el proceso de concertación con comunidades negras presenta una dinámica diferenciada. Por una parte, se avanzó en la concertación directa

con consejos comunitarios vinculados a procesos de sustitución en los territorios y, por otra, se encuentra en curso el proceso de validación y concertación con la instancia nacional de representación de comunidades negras. En consecuencia, el indicador aún no cumple la condición establecida para su reporte cuantitativo.

Por su parte, el indicador D.E.5 tiene como propósito hacer seguimiento a la implementación de planes, programas o proyectos de sustitución concertados con comunidades étnicas localizadas en Parques Nacionales Naturales. No obstante, los análisis territoriales realizados por la DSCI permitieron establecer que no se concertaron acuerdos colectivos étnicos ni se suscribieron acuerdos individuales con familias étnicas que cumplieran simultáneamente con los criterios territoriales y poblacionales definidos en el indicador. En este sentido, al no existir un universo de intervención susceptible de atención y reporte, la DSCI solicitó la evaluación técnica y el cierre del indicador.

6.3 Proceso de Paz

La gestión de la DSCI durante el periodo 2022-2026 contribuyó a la implementación del Punto 4 del Acuerdo Final de Paz, orientado a la solución del problema de las drogas ilícitas mediante procesos de sustitución voluntaria, desarrollo alternativo y transformación territorial.

En cumplimiento de los principios constitucionales y del compromiso con la paz, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito en 2016 entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), estableció en su punto 4, titulado "Solución al problema de Drogas Ilícitas", numeral 4.1, la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

Por su parte, el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) fue creado por el Gobierno nacional con el objetivo de facilitar el monitoreo, el progreso y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final. De conformidad con el Decreto 1778 de 2020, el SIIPO facilita el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz, proporcionando información sobre los avances del Plan Marco de Implementación (PMI).

En este contexto, la DSCI es responsable del reporte de 28 indicadores relacionados con el proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, de los cuales 18 se encuentran actualmente activos.

En la tabla a continuación, se reporta el estado de los indicadores a cargo de la DSCI con corte al 31 de diciembre de 2025, fecha del último reporte cuantitativo en la plataforma SIIPO.

Tabla 31. Avance cumplimiento indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI)

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
D.392	Estrategia de comunicación para la promoción del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), implementada	Cerrado	100% Cerrado	La meta se cumplió con la entrega de los documentos requeridos.
D.266	Porcentaje de territorios priorizados con acuerdos colectivos suscritos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito	Cerrado	100% Cerrado	La meta se cumplió en 2018 con la suscripción de acuerdos colectivos en los 56 municipios priorizados por el PNIS en 14 departamentos.
D.268	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS, formulado e implementado	Cerrado	100% Cerrado	Se cumplió con el diseño del sistema de información SISPNI en 2018 y su posterior implementación en 2019 y 2020. Los datos se actualizan y se depuran periódicamente.
D.269	Porcentaje de municipios priorizados con Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo - PISDA formulados con acompañamiento técnico en las asambleas comunitarias y de manera participativa	Cerrado	100% Cerrado	Se formularon los PISDA en los 56 municipios priorizados por el PNIS. Para los 48 municipios que también son PDET, se utilizaron los insumos de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Para los 8 municipios no PDET, se finalizó la construcción de los PISDA en noviembre de 2020, completando así el 100%.
D.273	Porcentaje de hectáreas	Cerrado	100% Cerrado	La meta global era del 6,90% y el avance

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
	sustituidas voluntariamente que hayan sido reportadas para la sustitución y no resiembra			global reportado es de 25,28%. A diciembre de 2021, se registraron 26.083 familias con proyectos productivos implementados, sumando 11.201 hectáreas sustituidas y verificadas, lo que representa un avance acumulado del 25,28% sobre las hectáreas verificadas susceptibles para proyectos.
D.283	Censo de recolectores, recolectoras y de amedieros asentados en territorios PNIS, realizado	Cerrado	100% Cerrado	La meta se cumplió en 2018 con la finalización del proceso de inscripción, que identificó a 16.862 recolectores. Este censo fue un paso necesario para las siguientes etapas de atención a esta población.
D.G.1	Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado	Cerrado	100% Cerrado	La meta era de 4 documentos y el avance reportado es de 4, con un 100% de cumplimiento. La meta se cumplió con la finalización del Protocolo a finales de 2020 y la entrega de tres informes de implementación durante 2021 que abarcaron su adopción, territorialización y balance.
D.G.2	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	Cerrado	100% Cerrado	La meta era del 4,70% y el avance reportado es del 4,70%. Se identificó la participación de

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
				organizaciones de mujeres en 5 de los 106 acuerdos colectivos firmados, cumpliendo exactamente la meta. La participación se dio en acuerdos de Argelia (Cauca), Medio Baudó y Medio San Juan (Chocó), y en los acuerdos regionales de Putumayo.
D.E.2	Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos indígenas.	Cerrado	100% Cerrado	La meta era del 100% y el avance reportado es del 100%. La meta se cumplió con la adopción de los PISDA de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca (Resolución 54 de 2020), que incluye los municipios de Jambaló y Miranda, donde se ubican los resguardos indígenas vinculados al PNIS.
D.E.3	Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos y comunidades negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.	Cerrado	100% Cerrado	La meta era del 100% y el avance es del 100%. Se cumplió con la adopción de los PISDA de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, que incluye el municipio de Tumaco, donde se localizan los cuatro consejos comunitarios NARP vinculados al PNIS.
D.265	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso	Actualizado	100%	En cada vigencia se reportan los informes que dan cuenta del avance en la

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
	Ilícito -PNIS, creado e implementado			implementación de los componentes del PNIS. Último reporte: Informe de gestión 2025.
D.279	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, con servicio de apoyo financiero para asistencia alimentaria entregado	Actualizado	100%	A 31 de diciembre de 2025 se registran 76.908 familias cultivadoras y no cultivadoras con al menos un pago por concepto de AAI, alcanzando una ejecución acumulada de \$895.756.500.000.
D.282	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos de ciclo largo viabilizados y con acuerdo cumplido de sustitución y no resiembra	Actualizado	97,46%	Al 31 de diciembre de 2025, fueron atendidas 69.215 familias, lo que representa un avance del 97,46% en este componente. Los desembolsos equivalen a \$486.383.111.734.
D.MT.3	En 2022 los territorios PNIS estarán 100% libres de cultivos ilícitos	Actualizado	92,3%	La meta global era del 100% para 2022 y el avance global fue de 92,30%. Se erradicaron 46,150.83 hectáreas de una meta de 50,000 ha definidas en el PND 2018-2022. Se considera que no existen más hectáreas para erradicar asociadas a los acuerdos firmados, por lo que el programa ha alcanzado su máximo potencial bajo el esquema actual, aunque no se llegó a la meta numérica del PND.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
D.G.3	Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados	Actualizado	100%	Durante la vigencia 2025, la DSCI consolidó una Plataforma Digital de seguimiento y análisis a los avances de todos los componentes de atención del Plan de Atención Inmediata (PAI) Familiar denominada SISPNI 2, a través de la cual sus funcionarios(as), contratistas y colaboradores pueden disponer de cifras actualizadas a nivel nacional con desagregación por género.
D.G.12	Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres	Actualizado	97%	Al 31 de diciembre de 2025, se registran 26.612 proyectos productivos con participación de mujeres a nivel nacional, lo cual refleja un porcentaje de cumplimiento del 97% representado en una inversión de \$191.882.306.755 pesos
D.G.13	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres	Actualizado	100%	Al 31 de diciembre de 2025, la DSCI fortaleció la participación paritaria en espacios del PNIS, con un 100% de instancias con presencia de mujeres. Se cumplieron lineamientos de la Circular 0004 de 2023 y se registró participación mayoritaria femenina en seis departamentos.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
D.287	Porcentaje de hectáreas prioritizadas afectadas por cultivos de uso ilícito, en proceso de restauración	Actualizado	90,35%	Durante la vigencia 2025, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) avanzó en el proceso de restauración de 1.960 hectáreas, de 2.169,45 hectáreas prioritizadas para la vigencia 2025, lo que representa un avance del 90,35%.
D.288	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental y con acuerdo de sustitución voluntaria beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos	Actualizado	71,39%	Durante la vigencia 2025 la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito avanzó en la atención a 3.020 familias que se encuentran en proceso de reforestación, de las 4.230 familias prioritizadas en la vigencia 2025, lo que representa un avance del 71,39%.
D.MT.5.N	Iniciativas PISDA por municipio PNIS no PDET activadas desde la articulación interinstitucional	Actualizado	11 iniciativas PISDA No PDET activadas a través de la gestión interinstitucional.	A 31 de diciembre de 2025 se reportan 11 iniciativas PISDA No PDET activadas a través de la gestión interinstitucional.
D.280	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplida, que cuentan con servicio de apoyo financiero para proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria	En proceso de actualización de los reportes en SIIPO Los reportes realizados hasta 2021 responden al esquema operativo del PNIS implementado a través de operadores. Para efectos del reporte actual, es necesario armonizar las bases de datos de familias atendidas bajo el esquema de apoyo	95%	Al 31 de diciembre de 2025 habían sido atendidas 67.763 familias, de 71.015, lo que representa un avance del 95%. Los desembolsos equivalen a \$122.960.984.39.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
		financiero gestionado por operadores, con el nuevo esquema de atención adoptado tras la liquidación de estos.		
D.281	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido	En proceso de actualización de los reportes en SIIPO El indicador actualmente tiene como tipo de acumulación "Acumulado". Dado el comportamiento del componente, es necesario ajustar los reportes de 2021 (dado que la información fue reportada con el esquema de implementación anterior) y solicitar el cambio a tipo de acumulación "Capacidad".	79%	Al 31 de diciembre de 2025, fueron atendidas 55.967 familias, de 71.015 familias activas, lo que representa un avance del 79% en este componente. Los desembolsos equivalen a \$458.776.601.516.
D.358	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados, vinculados a programas de empleo rural temporal.	En proceso de actualización de los reportes en SIIPO En articulación con la DSEPP del DNP, se acordó ajustar la ficha técnica del indicador, considerando que el tipo de acumulación "Acumulado" no refleja el comportamiento histórico del componente. En este marco, el 10 de marzo del presente año se solicitó concepto técnico sobre el tipo de acumulación y la fórmula de cálculo,	89%	Al 31 de diciembre de 2025 se registran 12.711 familias recolectoras con opciones de empleo rural temporal, de 14.226 familias recolectoras activas en el programa. Lo anterior, representa un porcentaje de avance del 89%.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
		mediante radicado 20266000036901.		
D.G.5	Porcentaje de recolectoras vinculadas a programas de empleo rural temporal	En proceso de actualización de los reportes en SIIPO En articulación con la DSEPP del DNP, se acordó ajustar la ficha técnica del indicador, considerando que el tipo de acumulación "Acumulado" no refleja el comportamiento histórico del componente. En este marco, el 10 de marzo del presente año se solicitó concepto técnico sobre el tipo de acumulación y la fórmula de cálculo, mediante radicado 20266000036901.	78%	Al 31 de diciembre de 2025 se registran 3.367 mujeres recolectoras con opciones de empleo rural temporal, de 4.304 mujeres recolectoras activas en el programa. Lo anterior, representa un porcentaje de avance del 78%.
D.G.11	Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias	Actualizado	100%	Con corte al 31 de diciembre de 2025, el 100 % de las mujeres cultivadoras y no cultivadoras elegibles para la atención del componente cuentan con al menos un pago de Asistencia Alimentaria Inmediata. Esto corresponde a un total de 29.389 mujeres elegibles.
D.E.4	Número de mujeres de pueblos y comunidades étnicas que hacen parte de la comisión municipal de planeación	Actualizado	100%	Durante la vigencia 2025, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) contó con la participación de 13 mujeres con pertenencia étnica delegadas en las

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Estado en SIIPO	Nivel de avance logrado	Observación
	participativa y del consejo municipal de seguimiento y evaluación, en el marco del PNIS.			instancias de participación del programa en los municipios de Miranda, Jambaló y Tumaco.
D.E.1	Un decreto de reglamentación del PNIS consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas.	Con rezago en el cumplimiento de la meta	En proceso	El documento de "Lineamientos y ruta para la implementación de modalidades de sustitución para el tránsito a economías lícitas en territorios colectivos bajo un enfoque étnico de mujer, género, familia y generación", se encuentra surtiendo un proceso de validación y concertación con las autoridades representativas de comunidades indígenas y negras, proceso a partir del cual el documento ha sido ajustado internamente por los equipos responsables de la DSCI.
D.E.5	Planes de sustitución previamente consultados e implementados con los pueblos y comunidades étnicas en territorios focalizados para la sustitución de cultivos de uso ilícito que traslapen entre los territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos y comunidades étnicas con PNN	Con rezago en el cumplimiento de la meta	NA	Un análisis geoespacial determinó que ninguno de los territorios étnicos vinculados al PNIS se traslapa con Parques Nacionales Naturales (PNN). Por esta razón, no es posible reportar avances y la meta no se puede cumplir.

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de las acciones a cargo de la DSCI, en el marco de los CONPES 4021 y 4080. Es importante anotar que la información se presenta con corte al 31 de diciembre de 2025, en razón a que los reportes en SisCONPES tienen una periodicidad semestral.

Tabla 32. Avance cumplimiento indicadores SisCONPES

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Acción	Meta acumulada 2026	Estado de cumplimiento con cierre al 2025
4021	Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques	1.10. Formular e implementar proyectos de desarrollo alternativo con enfoque ambiental, en áreas ubicadas en los núcleos activos de deforestación en el marco de los programas de Sustitución de Cultivos Ilícitos.	6.577	Reporte al 31 de diciembre de 2025: 11.351 Teniendo en cuenta que la fórmula de acumulación es "Acumulada" se presenta un reporte de 11.351 familias beneficiarias, que corresponde a 1.666 de la vigencia 2021, 3.760 de la vigencia 2024, 1.351 del primer semestre de 2025 y 4.574 en el segundo semestre del 2025.
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	5.4 Desarrollar estrategias de prevención y acciones de reforzamiento de seguridad dirigido a liderazgos en procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.	37	Reporte al 31 de diciembre de 2025: 33 Se reportan 33 capacitaciones realizadas en departamentos PNIS, dato que obedece a 8 capacitaciones reportadas como línea base del indicador, 4 capacitaciones en el segundo semestre de 2023, 1 capacitación en el primer semestre de 2024, 6 capacitaciones en el segundo semestre de 2024, 3 capacitaciones en el primer semestre de 2025 y 11 capacitaciones

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Acción	Meta acumulada 2026	Estado de cumplimiento con cierre al 2025
				en el segundo semestre de 2025.
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	5.10 Realizar espacios de sensibilización entre liderazgos en programas de sustitución voluntaria frente a las ganancias colectivas de la inclusión del enfoque de género y la participación de las mujeres en la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.	11	Reporte al 31 de diciembre de 2025: 6 Teniendo en cuenta que la fórmula de acumulación del indicador es "Flujo", para esta vigencia se presenta un avance de seis (6) departamentos PNIS sensibilizados en materia de género y sustitución voluntaria: 2 en el primer semestre y 4 en el segundo semestre.
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	5.11 Realizar estrategias de fortalecimiento comunitario y reconocimiento de roles de género en el trabajo doméstico y las labores de cuidado para promover el liderazgo femenino	14	Reporte al 31 de diciembre de 2025: 52 Teniendo en cuenta que la fórmula de acumulación de este indicador es "Acumulado", el reporte de avance para este seguimiento es 52 estrategias de fortalecimiento gestionadas, que corresponden a: 1 estrategia de la vigencia 2023, 38 de la vigencia 2024, 1 estrategia del primer semestre de 2025 y 12 estrategias del segundo semestre de 2025.

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

No aplica a la DSCI

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

La DSCI se encuentra vinculada a 4 Pactos Territoriales: 1) Pacto Nariño; 2) Pacto Catatumbo; 3) Pacto Cauca y 4) Pacto Chocó. A continuación, se relaciona la información de cada uno de los Pactos Territoriales.

- **PACTO TERRITORIAL NARIÑO "PARA LA VIDA Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

Objetivo: Aunar esfuerzos institucionales para la transformación política, cultural, social, económica y ambiental de Nariño, como base para la construcción de la paz territorial en el Departamento y sus municipios.

Fecha de suscripción: 6 de octubre del 2025.

Fecha de aprobación: 10 de diciembre del 2025.

Plazo de ejecución: 10 años.

Eje o línea estratégica en la que participa la DSCI: Eje 4. Ordenamiento Territorial para la sostenibilidad ambiental.

La DSCI participa en el Pacto Nariño, reafirmando el compromiso del Gobierno del Cambio con la sustitución voluntaria como camino hacia la paz. Son 15.000 hectáreas que hacen parte del programa RenHacemos en Nariño (10.000 en Tumaco y Roberto Payán, y 5.000 en Abades).

En Nariño el Programa RenHacemos se desarrolla a través de transferencias condicionadas a la erradicación, el desarrollo de proyectos productivos, el impulso a la infraestructura agroindustrial, la comercialización asegurada con precios justos y apoyo a iniciativas de inversión social y bienes complementarios.

Tabla 33. Pacto Territorial Nariño

Sector	Nombre de la iniciativa	Aporte Nación	Entidades responsables
Presidencia	RenHacemos Abades	\$33.178.631.237	Presidencia – DSCI.
Presidencia	RenHacemos Roberto Payán	\$127.148.418.226	Presidencia – DSCI.
Presidencia	RenHacemos Tumaco	\$72.720.921.647	Presidencia – DSCI.
TOTAL		\$233.047.971.110	

Fuente: DNP. 2025. *Pacto Territorial Nariño "Para la vida y la paz del departamento de Nariño"*.

En: <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/Pactos-Territoriales-suscritos/Paginas/Pacto-Territorial-Narino.aspx>

- **PACTO SOCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL DEL CATATUMBO**

Objetivo: Transformar el Catatumbo en un territorio ordenado alrededor del agua con justicia social y ambiental, soportado en una red educativa y una estructura productiva que promueva la diversificación y la reconversión productiva, fortaleciendo el tejido social y posibilitando la construcción de la Paz Territorial.

Fecha de suscripción: 12 de agosto del 2025

Plazo de ejecución: 10 años

Eje o línea estratégica en la que participa la DSCI: Eje 4. Transformación económica, agroindustrial y reconversión productiva para el desarrollo **endógeno** del Catatumbo.

Bajo este eje se estructura una estrategia dirigida a aportar a la transformación territorial a través del fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la región y su respectivo aporte en los procesos de sustitución de economías ilegalizadas. En este sentido, el programa RenHacemos Catatumbo se desarrolla con un objetivo de transformación productiva y ecológica para lograr el tránsito a economías lícitas en la región del Catatumbo, mediante sus tres componentes: sustitución de ingresos, sustitución de economías y transformación productiva y comercialización.

Tabla 34. Pacto Territorial Catatumbo

Sector	Nombre de la iniciativa	Aporte Nación	Entidades responsables
Presidencia	Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$325.787.775.196	ART - DSCI
Presidencia	PIDAR Paz - Aunar esfuerzos para la implementación de proyectos en la Subregión del Catatumbo, mediante la estructuración de estudios y diseños e implementación de infraestructura productiva como alternativa de reconversión hacia las economías lícitas (Plantas de Transformación)	\$73.336.856.042	ART - DSCI
TOTAL		\$399.124.631.238	

Fuente: DNP. 2025. *Pacto Territorial Catatumbo "Pacto social para la transformación territorial del Catatumbo"*.

En: <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/Pactos-Territoriales-suscritos/Paginas/Pacto-Territorial-Catatumbo.aspx>

- PACTO TERRITORIAL POR EL CAUCA "POR LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ TOTAL"

Objetivo: Articular entre la Nación, el Departamento del Cauca, y los municipios signatarios del Pacto, las políticas, planes y programas orientados a generar condiciones para la transformación territorial y la

consolidación de La Paz, mediante la priorización e impulso de inversiones de alto impacto para el desarrollo subregional, local, y el cierre de brechas territoriales en: vivienda digna, agua potable y saneamiento básico; infraestructura de transporte; salud; educación integral; transición energética; paz y reconciliación; desarrollo rural y transformación productiva.

Fecha de suscripción: 11 de septiembre del 2025

Plazo de ejecución: 10 años

Eje o línea estratégica en la que participa la DSCI: Eje 4. Desarrollo Rural y Transformación Productiva

La DSCI dentro del Pacto Territorial, a través del programa RenHacemos, ha canalizado recursos para apoyar a las familias que han decidido dejar los cultivos ilícitos de manera voluntaria, especialmente en zonas como el Cañón del Micay, con la inversión de recursos para la implementación de proyectos productivos lícitos; así como la dotación de infraestructura productiva para el beneficio, acopio y transformación de los productos, que en conjunto conforman un sistema productivo agroindustrial que permite la agregación de valor a la producción.

Tabla 35. Pacto Territorial Cauca

Sector	Nombre de la iniciativa	Aporte Nación	Entidades responsables
Presidencia	Programa de sustitución de economías ilegalizadas en el departamento del cauca-RENHACEMOS	\$20.018.447.865	DSCI - Fondo Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz)
Presidencia	Estrategia de tránsito a economías lícitas	\$44.672.132.177	Agencia de Renovación del Territorio / DSCI
TOTAL		\$64.690.580.042	

Fuente: DNP. 2025. *Pacto Territorial Cauca "Por la transformación territorial y consolidación de la paz total"*.

En: <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/Pactos-Territoriales-suscritos/Paginas/Pacto-Territorial-Cauca.aspx>

- PACTO TERRITORIAL POR EL CHOCÓ

Objetivo: Avanzar hacia un crecimiento sostenible e inclusivo en el Chocó que contribuya al cierre de las brechas sociales y económicas. Mejorando el bienestar y la calidad de vida de sus comunidades, por medio del acceso equitativo a servicios básicos esenciales, el impulso al desarrollo económico sostenible en los sectores clave, fomentando la educación, la innovación y la formación de capital humano, realizando inversiones

en infraestructura física que mejoren la conectividad territorial, como elementos centrales para el fortalecimiento de una cultura de paz y convivencia y un entorno propicio para el desarrollo integral de la región.

Fecha de aprobación: 2 de septiembre del 2025

Plazo de ejecución: 10 años

Eje o línea estratégica en la que participa la DSCI: Línea estratégica 2: Reforma Agraria, Transformación Productiva y Sostenible y Justicia Ambiental.

Mediante el Programa RenHacemos la DSCI se integra al Pacto Territorial por el Chocó, a través de la reconversión productiva de 200 familias en la Cuenca del Río Salaquí, sustituyendo cultivos de coca por sistemas agroforestales. La iniciativa integra el fortalecimiento comunitario, asistencia técnica y la construcción de un centro de acopio, promoviendo la transformación ecológica y económica sostenible para proteger ecosistemas estratégicos frente a la degradación ambiental por causa de los cultivos de uso ilícito.

Teniendo en cuenta lo anterior, la DSCI comparte responsabilidad con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las actividades de transformación productiva de zonas con presencia de cultivos de uso ilícito en el departamento del Chocó.

Tabla 36. Pacto Territorial Chocó

Sector	Nombre de la iniciativa	Aporte Nación	Entidades responsables
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación Ecológica y Productiva de Zonas Degradadas por Cultivos de Uso Ilícito en Áreas de Especial Importancia Ambiental en los Departamentos de Nariño, Cauca y Chocó (Sistemas Agroforestales de Cacao).	\$3.444.578.612	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
TOTAL		\$3.444.578.612	

Fuente: DNP. 2025. *Pacto Territorial Chocó "Pacto Territorial por el Chocó"*.

En: <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/Pactos-Territoriales-suscritos/Paginas/Pacto-Territorial-Choco.aspx>

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Tabla 37. Relación de ingresos por vigencia de la DSCI

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022-2026			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	0	0	0
Otras fuentes de recurso	0	0	0

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

Tabla 38. Relación de ejecución presupuestal por vigencia por la DSCI

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
2022				
Funcionamiento	\$3.361	\$3.132	\$3.132	93%
Inversión	\$400	\$400	\$400	100%
Otros conceptos	0	0	0	0
2023				
Funcionamiento	\$3.448	\$2.825	\$2.825	82%
Inversión	0	0	0	0%
Otros conceptos	0	0	0	0%
2024				
Funcionamiento	\$3.670	\$3.233	\$3.233	88%
Inversión	0	0	0	0%
Otros conceptos	0	0	0	0%
2025				
Funcionamiento	\$3.504,57	\$3.311	\$3.311	94%

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Inversión	\$184.861,28	\$184.861,28	\$184.861,28	100%
Otros conceptos	0	0	0	0%
2026				
Funcionamiento	\$3.777	\$1.544	\$1.322	35%
Inversión	\$50.000	\$0	\$0	0%
Otros conceptos	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

En conjunto, los avances registrados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo Final de Paz, los compromisos con comunidades étnicas, las políticas de mediano y largo plazo y los pactos territoriales evidencian la consolidación de una estrategia orientada a combinar el cumplimiento de compromisos históricos del PNIS con la implementación de nuevas herramientas de transformación territorial a través de RenHacemos. La administración entrante recibe instrumentos normativos, técnicos y operativos en funcionamiento, así como procesos territoriales en ejecución que requieren continuidad institucional y financiera para garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

7.1 Vigencias futuras

No aplica a la DSCI

7.2 Reservas presupuestales

No aplica a la DSCI

De los recursos asignados a la DSCI, bien sean los que se manejan directamente a través de la Unidad Ejecutora, como aquellos que se manejan por intermedio del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP), no se manejan las figuras del rezago presupuestal como Reservas Presupuestales.

7.3 Cuentas por pagar

No aplica a la DSCI

De los recursos asignados a la DSCI, bien sean los que se manejan directamente a través de la Unidad Ejecutora, como aquellos que se manejan por intermedio del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP), no se manejan la figura de Cuentas por pagar.

7.4 Situación de los recursos

No aplica a la DSCI

La DSCI al ser una dirección de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), incorpora sus transacciones dentro de los estados contables y financieros de la ART, dicha información se maneja a través del aplicativo SIIF - Nación y aparece en los estados financieros de la ART.

Respecto de los recursos que se manejan por el Fondo Colombia en Paz, son ellos quienes llevan los registros derivados de las operaciones ordenadas por la DSCI, siendo ellos los que asumen todas las obligaciones de registro y control de los hechos económicos y reportan mensualmente las ejecuciones dadas.

7.5 Bienes muebles e inmuebles

No aplica a la DSCI

7.6 Relación de obras inconclusas

No aplica a la DSCI

7.7 Talento humano

No aplica a la DSCI

La DSCI al ser una dirección de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) no maneja una planta de personal propia de la entidad, esta depende del área de Talento Humano de la ART.

7.8 Concurso de mérito

No aplica a la DSCI

7.9 Contratación

Tabla 39. Relación de contratos por vigencia de la DSCI.

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2022						
Contratación Directa	Aunar esfuerzos entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI y la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, para la coordinación y ejecución de actividades de diálogo intercultural donde se socialice la incidencia de los cultivos de uso ilícitos dentro de las comunidades indígenas y se consoliden las propuestas orientadas a que la DSCI ajuste el documento "Lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria"	CO1.PCCNTR.4105208		\$400.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Adquisición de licenciamiento de productos Microsoft office 365 e1 para garantizar el buen funcionamiento de activos y servicios informáticos de los funcionarios y contratistas de la DSCI.	100700		\$ 23.632.560	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Nube pública	101191		\$73.538.469	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
Prestación de servicios profesionales	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto con eficacia y eficiencia para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-001-2022		\$94.636.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, en la formulación, estructuración y seguimiento a los mecanismos jurídicos a través de los cuales se implementa el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), así como apoyar en la coordinación de las actuaciones jurídicas y contractuales que se requieran para cumplir con los objetivos misionales de la dirección, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-002-2022		\$42.510.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales, para apoyar el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos financieros, contables y tributarios con el fin de contar con información confiable y relevante de acuerdo con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública y normas tributarias y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-003-2022		\$94.636.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para brindar apoyo para el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos relacionados con el área financiera, en cuanto a la elaboración, ejecución y administración del Plan Anual Mensualizado de Caja y los pagos y movimientos de pagaduría, para garantizar el adecuado manejo de los recursos financieros y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-004-2022		\$94.636.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestación de servicios profesionales, en la implementación de los procesos y procedimientos del área administrativa orientados a la gestión y el desarrollo del Talento Humano, así como apoyar la implementación de las políticas y planes de la entidad.	DSCI-009-2022		\$71.135.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales jurídicos en las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales que adelante la entidad y todas aquellas actividades que se requieran desde el punto de vista jurídico para garantizar el funcionamiento de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en cumplimiento de su objeto misional.	DSCI-10-2022		\$92.764.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo en la implementación de la estrategia de comunicación y visibilidad integral del programa, con el de difundir de manera oportuna la información de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, a través del uso estratégico de canales de comunicación internos y externos.	DSCI-011-2022		\$71.135.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar el servicio para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para atender las necesidades de desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la ART a fin de cubrir servicio de tiquetes a la DSCI.	DSCI-012-2022		\$20.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar de manera autónoma los servicios profesionales de asesoría y apoyo a la implementación de las políticas públicas de sustitución de cultivos de uso ilícito y transformación de la ruralidad en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, así como la Hoja de Ruta Única que los articula, especialmente en relación con los aspectos jurídicos, institucionales y estratégicos de dichos programas, así como con las actuaciones que se adelantan al respecto ante las autoridades competentes, bajo la coordinación de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y la Oficina Jurídica de la Agencia de Renovación del Territorio.	DSCI-013-2022		\$52.707.667	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Contrato de prestación de servicios profesionales para la relatoría de conceptos, sentencias y demás fallos que involucren a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso	DSCI-014-2022		\$45.161.667	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	Ilícito con el propósito de establecer alertas y seguimientos para el cumplimiento de dichas decisiones judiciales o administrativas.					
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo, brindando apoyo integral y oportuno en las gestiones administrativas de la entidad a fin de lograr los resultados propuestos por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.	DSCI-005-2022		\$37.524.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión brindando apoyo integral y oportuno en todas las actividades técnicas relacionadas con las gestiones administrativas para el normal funcionamiento de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio	DSCI-006-2022		\$40.599.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo, brindando apoyo integral y oportuno en lo referente a las gestiones administrativas a fin de lograr los resultados propuestos por la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito.	DSCI-007-2022		\$36.782.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica los servicios de apoyo a la gestión para el correcto manejo de los documentos y requerimientos allegados y emitidos por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, acorde a los parámetros establecidos dentro de la política de gestión documental y los lineamientos dictados por el Archivo General de La Nación.	DSCI-008-2022		\$36.782.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el diseño, elaboración y edición de piezas de comunicación conforme los requerimientos de la entidad, así como el apoyo en el monitoreo de los medios de comunicación y de difusión de la información a cargo del área de comunicaciones de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-015-2022		\$ 40.131.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica los servicios de apoyo a la gestión en la implementación del plan estratégico de comunicaciones y las demás que se realicen en la entidad, teniendo en cuenta las líneas de acción definidas en la estrategia de comunicaciones de la Dirección.	DSCI-016-2022		\$ 40.131.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2023						

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
Contratación Directa	Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por Satena y adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales de otros operadores y servicios conexos para atender las necesidades de desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la DSCI.	DSCI-016-2023		\$130.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos y técnicos para el fortalecimiento de la política de Paz Total y la superación de brechas de desigualdad, mediante el desarrollo de actividades conjuntas para la implementación del programa de sustitución de economías ilegalizadas en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana a nivel nacional, en desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, la oficina del alto comisionado para la paz y al fondo de Programas Especiales para la Paz - Fondo Paz.	537-2023		\$0	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering	En ejecución
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Adquisición de licenciamiento de productos Microsoft Power BI para garantizar el buen funcionamiento de activos y servicios informáticos de los funcionarios y contratistas de la DSCI.	108705		\$2.105.960	https://operaciones.colombiacompra.gov.co	Terminado
	Para la estimación de costos, se usó la calculadora de precios, así como el valor de la TRM a \$4.075.00 de fecha de septiembre de 2023. Lo genero un presupuesto indicado para este proyecto de \$90.000.000 lo que nos permitirían la adquisición de 221 unidades Azure, dado que cada unidad equivale a 100 dólares.	117599		\$15.640.838	https://operaciones.colombiacompra.gov.co	Terminado
	Adquisición de servicios Microsoft Azure para renovar el sistema de nube actual para la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio.	119453		\$70.068.629	https://operaciones.colombiacompra.gov.co	Terminado
	Adquisición de licenciamiento de productos Microsoft Office 365 e1 para garantizar el buen funcionamiento de activos y servicios informáticos de los funcionarios y contratistas de la DSCI.	120313		\$23.990.400	https://operaciones.colombiacompra.gov.co	Terminado
	Prestar el servicio para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para atender las necesidades de desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la DSCI.	DSCI-010-2023		\$30.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Liquidado
Prestación de servicios profesionales	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto con eficacia y eficiencia para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-001-2023		\$39.895.636	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales, para apoyar el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos financieros, contables y tributarios con el fin de contar con información confiable y relevante de acuerdo con el Sistema Nacional de	DSCI-002-2023		\$39.895.636	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	Contabilidad Pública y normas tributarias y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.					
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para brindar apoyo para el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos relacionados con el área financiera, en cuanto a la elaboración, ejecución y administración del Plan Anual Mensualizado de Caja y los pagos y movimientos de pagaduría, para garantizar el adecuado manejo de los recursos financieros y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-003-2023		\$39.895.636	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el apoyo a la implementación de los procesos y procedimientos del área administrativa en el manejo y consolidación de información y seguimiento a las actividades propuestas por la misma, así como apoyar la implementación de las políticas y planes de la entidad.	DSCI-008-2023		\$38.812.216	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo en la implementación de la estrategia de comunicación y visibilidad integral del programa, con el de difundir de manera oportuna la información de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, a través del uso estratégico de canales de comunicación internos y externos.	DSCI-009-2023		\$23.109.162	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades relacionadas con la coordinación nacional financiera de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito garantizando su funcionamiento y el cumplimiento de funcionamiento y el cumplimiento de su objeto misional."	DSCI-012-2023		\$151.930.156	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades relacionadas con la coordinación nacional financiera de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito garantizando su funcionamiento y el cumplimiento de su objeto misional	DSCI-013-2023		\$152.280.469	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto con eficacia y eficiencia para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-014-2023		\$79.791.272	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales, para apoyar el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos financieros, contables y tributarios con el fin de contar con información confiable y relevante de acuerdo con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública y normas tributarias y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-015-2023		\$79.791.272	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión brindando acompañamiento integral y oportuno en todas las actividades técnicas, administrativas y de desplazamiento que sean requeridas por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio.	DSCI-019-2023		\$34.164.108	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades relacionadas con la coordinación nacional administrativa y apoyo estratégico a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito garantizando su funcionamiento y el cumplimiento de su objeto misional	DSCI-020-2023		\$48.869.254	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	El contratista, se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito, en la consolidación de información, seguimiento a los operadores y gestiones administrativas requeridas por el director.	DSCI-022-2023		\$12.068.117	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo, brindando apoyo integral y oportuno en las gestiones administrativas de la entidad a fin de lograr los resultados propuestos por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.	DSCI-004-2023		\$22.776.072	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión brindando apoyo integral y oportuno en todas las actividades técnicas relacionadas con las gestiones administrativas para el normal funcionamiento de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio	DSCI-005-2023		\$18.815.016	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo, brindando apoyo integral y oportuno en lo referente a las gestiones administrativas a fin de lograr los resultados propuestos por la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito.	DSCI-006-2023		\$18.815.016	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica los servicios de apoyo a la gestión para el correcto manejo de los documentos y requerimientos allegados y emitidos por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, acorde a los parámetros establecidos dentro de la política de gestión	DSCI-007-2023		\$18.815.016	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	documental y los lineamientos dictados por el Archivo General de La Nación.					
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión brindando acompañamiento integral y oportuno en todas las actividades técnicas, administrativas y de desplazamiento que sean requeridas por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio	DSCI-011-2023		\$34.164.108	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica los servicios de apoyo a la gestión para el manejo de los sistemas de información de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	DSCI-021-2023		\$11.957.438	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2024						
Contratación Directa	Aunar y coordinar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, el Fondo Colombia en Paz y quienes se adhieran posteriormente al convenio, para avanzar en la transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la restauración ambiental orientadas al tránsito hacia economías lícitas, en áreas de especial interés ambiental y/o en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad.	1339-2024		\$0	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso	En ejecución
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Suministro de certificados digitales de función pública (token), con sus correspondientes dispositivos criptográficos de almacenamiento del certificado digital y servicio de postventa a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-DSCI.	132210		\$1.499.400	https://operaciones.colombiacompra.gov.co	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	Para dar continuidad a los sistemas de información e infraestructura dispuesta en la plataforma de nube pública, que soportan la operación de los servicios existentes y nuevos que se lleguen a requerir para el cumplimiento de la misionalidad de la DSCI, es necesario dar continuidad los servicios de Microsoft Azure, se requiere adelantar la adquisición del servicio de Microsoft Azure, de conformidad con el acuerdo marco de servicios de nube pública IV (acuerdo marco CCE241-AMP-2021)	133412		\$283,188,800	https://operaciones.colombiacompra.gov.co	Terminado
	Prestar el servicio para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para atender las necesidades de desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la DSCI.	DSCI-MC-001-2024		\$30.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
Prestación de servicios profesionales	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio.	DSCI-001-2024		\$44.934.482	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales, para apoyar el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos financieros, contables y tributarios con el fin de contar con información confiable y relevante de acuerdo con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública y normas tributarias y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones legales.	DSCI-003-2024		\$119.354.444	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades relacionadas con la coordinación nacional financiera de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito garantizando su funcionamiento y el cumplimiento de funcionamiento y el cumplimiento de su objeto misional."	DSCI-002-2024		\$162.810.905	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades relacionadas con la coordinación nacional administrativa y apoyo estratégico a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito garantizando su funcionamiento y el cumplimiento de su objeto misional	DSCI-004-2024		\$173.703.586	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	"El contratista, se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito, en la consolidación de información, seguimiento a los operadores y gestiones administrativas requeridas por el director."	DSCI-005-2024		\$7.703.054	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	El contratista, se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito, en la consolidación de información, seguimiento a los operadores y gestiones administrativas requeridas por el director.	DSCI-006-2024		\$84.600.050	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio.	DSCI-007-2024		\$56.518.818	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero de sistemas en la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI apoyando el despliegue y la operación de un aplicativo web para la gestión de proveedores y beneficiarios, en el marco de ejecución del PNIS y en desarrollo del objeto misional y las funciones asignadas a la dependencia.	DSCI-CPS-008-2024		\$58.062.480	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero de sistemas en la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI apoyando el despliegue y garantizando la calidad del aplicativo web para la gestión de proveedores y beneficiarios, en el marco de ejecución del PNIS y en desarrollo del objeto misional y las funciones asignadas a la dependencia.	DSCI-CPS-009-2024		\$58.062.480	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2025						
Contratación Directa	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI y el Fondo Colombia en Paz – FCP, con el fin de permitir la transferencia, administración y ejecución de recursos destinados a la implementación de la estrategia de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en la región del Catatumbo, en el marco de lo dispuesto en el Decreto legislativo 180 de 2025, y orientados al desarrollo de actividades que contribuyan al cumplimiento de las líneas de acción del PPO.	531-2025		\$184.861.275.196	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine	En ejecución
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Con el fin de garantizar la continuidad de los sistemas de información y la infraestructura desplegada en la plataforma de nube pública, que soportan la operación de los servicios existentes como aquellos que se lleguen a requerir para el cumplimiento de la misionalidad de la DSCI-ART, es necesario dar continuidad con la prestación del servicio de Microsoft Azure. La DSCI-ART verificó las ofertas de los proveedores y se seleccionó la oferta de menor valor económico.	147287		\$372.268.076	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/147287	Terminado
	Por lo anterior, la adquisición de un certificado SSL Wildcard, permitirá garantizar la protección de los datos, cumplimiento de normativas, eficiencia administrativa, mejora de la confianza institucional y optimización del rendimiento de las	148113		\$1.309.091	https://operaciones.colombiacompra.gov.co	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	plataformas que se desarrollan en la dirección. Implementar esta medida fortalecería el propósito de la dirección de apoyar a las familias del PNIS, asegurando que sus interacciones digitales sean seguras, confiables y accesibles para todos los beneficiarios.					
Prestación de servicios profesionales	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio.	DSCI-CPS-001-2025		\$132.890.988	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades relacionadas con la coordinación nacional financiera de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito garantizando su funcionamiento y el cumplimiento de su objeto misional.	DSCI-CPS-002-2025		\$170.387.340	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales, para apoyar el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos financieros, contables y tributarios con el fin de contar con información confiable y relevante de acuerdo con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública y normas tributarias y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones	DSCI-CPS-003-2025		\$123.516.888	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como abogado, asumiendo la coordinación del equipo jurídico de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), propendiendo por que se cumpla el objeto misional de la dependencia conforme la normativa aplicable.	DSCI-CPS-004-2025		\$94.567.764	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	El contratista, se obliga a prestar sus servicios como abogado del área jurídica de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para brindar apoyo en proyección, seguimiento y revisión de los asuntos jurídicos; y en el seguimiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.	DSCI-CPS-006-2025		\$34.922.900	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	El contratista, se obliga a prestar sus servicios como abogado del área jurídica de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito, para brindar apoyo en proyección, seguimiento y revisión de los asuntos jurídicos; y en el seguimiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito.	DSCI-CPS-007-2025		\$25.548.812	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	El contratista, se obliga a prestar sus servicios como abogado del área jurídica de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para brindar apoyo en proyección, seguimiento y	DSCI-CPS-009-2025		\$25.548.812	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	revisión de los asuntos jurídicos; y en el seguimiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.					
	El contratista, se obliga a prestar sus servicios como abogado del área jurídica de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para brindar apoyo en proyección, seguimiento y revisión de los asuntos jurídicos; y en el seguimiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.	DSCI-CPS-010-2025		\$34.922.900	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar sus servicios profesionales desde el componente jurídico a la dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para brindar apoyo en la conceptualización, proyección, seguimiento y revisión de los asuntos jurídicos, relacionados con el cumplimiento de la misión a cargo de la misma.	DSCI-CPS-011-2025		\$34.922.900	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	Terminado
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión, de manera integral y oportuna, en lo referente a las gestiones administrativas de radicación de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.	DSCI-CPS-005-2025		\$23.504.908	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado
	Prestar sus servicios de apoyo como auxiliar administrativo, en lo relacionado con las gestiones documentales vinculadas al área jurídica de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y demás gestiones administrativas requeridas por la dirección.	DSCI-CPS-008-2025		\$19.417.096	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2026						
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Prestar el servicio para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para atender las necesidades de desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la DSCI.	DSCI-SAMC-001-2026		\$75.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement	En ejecución
Prestación de servicios profesionales	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, programación y distribución del presupuesto para atender las necesidades y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio.	DSCI-CPS-001-2026		\$132.890.988	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	En ejecución
	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales, para apoyar el desarrollo y realización de los procesos y procedimientos financieros, contables y tributarios con el fin de contar con información confiable y relevante de acuerdo con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública y normas tributarias y cumplir con los objetivos misionales de la Dirección de Sustitución de	DSCI-CPS-002-2026		\$132.890.988	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/	En ejecución

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
	Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio, conforme a las disposiciones					

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

7.10 Créditos externos en ejecución

No aplica a la DSCI

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración

No aplica a la DSCI

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

8.1 Programas

Tabla 40. Relación de programas por vigencia de la DSCI (recursos PGN).

Fondo Colombia en Paz (FCP)

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado (Millones de pesos)
		Ejecutado (Millones de pesos)	% de ejecución	En proceso (Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2022					
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$ 285,438	98%	\$ 7,129	\$ 292,568
VIGENCIA FISCAL 2023					
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$ 81,728	100%	\$ 192	\$ 81,920
VIGENCIA FISCAL 2024					
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$ 44,371	89%	\$ 5,629	\$ 50,000
VIGENCIA FISCAL 2025					
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$ 279,542	56%	\$ 218,202	\$ 497,744
RENHACEMOS	Programa alternativo de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.	\$ 183,499	38%	\$ 296,209	\$ 479,708
VIGENCIA FISCAL 2026					

PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$ 8,303	5%	\$ 145,091	\$ 153,394
RENHACEMOS	Programa alternativo de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.	\$ 7,729	1%	\$ 529,326	\$ 537,055

Fondo Paz (FP)

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado (Millones de pesos)
		Ejecutado (Millones de pesos)	% de ejecución	En proceso (Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2023					
RENHACEMOS	Programa alternativo de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.	\$13.520,00	67,64%	\$6.498,00	\$20.018,00
VIGENCIA FISCAL 2024					
RENHACEMOS	Programa alternativo de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.	\$3.367,44	6,93%	\$96.632,56	\$100.000,00

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, corte 31 de mayo 2026

8.2 Estudios

No aplica a la DSCI

8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

Tabla 41. Relación de proyectos por vigencia de la DSCI.

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2023					
Convenio 559-2023	Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades conjuntas y apoyo técnico en la implementación del Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas en el departamento del Cauca, para el fortalecimiento de la Política de Paz Total y la superación de brechas de desigualdad.	En ejecución	75,00%	78,00%	\$20.018.447.865
VIGENCIA FISCAL 2024					
Convenio 752-2024	Prestar servicio de Asistencia Técnica Integral por parte de Findeter, para la implementación de acciones, iniciativas y/o proyectos encaminados a la transformación productiva de los territorios priorizados en el marco de la política de paz total y la política de sustitución de cultivos ilícitos. Lo anterior derivado del convenio FP 537 de 2023 suscrito entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – FONDO PAZ, con la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.	En ejecución	31.08%	35.00%	\$56.149.501.584
Convenio 751-2024	Aunar Esfuerzos financieros y administrativos, para la financiación del componente de reconversión productiva sostenible del "Programa nacional de transformación integral (ecológica y productiva) de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito en áreas de especial interés ambiental", en el marco de la política de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito y la Política de Paz Total.	En ejecución	27.49%	28.00%	\$43.850.498.416
VIGENCIA FISCAL 2025					
Convenio 531-2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI y el Fondo Colombia en Paz – FCP, con el fin de permitir la transferencia,	En Liquidación	100%	100%	\$184.861.275.196

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	administración y ejecución de recursos destinados a la implementación de la estrategia de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en la región del Catatumbo, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 180 de 2025, y orientados al desarrollo de actividades que contribuyan al cumplimiento de las líneas de acción del PPO.				
Convenio 785 - 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito (en adelante DSCI) de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, para la implementación y monitoreo de proyectos de sustitución para el tránsito a economías lícitas en los territorios focalizados por la DSCI. (1)	En ejecución	73,89%	75%	\$182.861.275.196
Convenio 2688- 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) y la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, para la implementación y monitoreo de proyectos de sustitución para el tránsito a economías lícitas en los territorios priorizados por la DSCI.	En ejecución	46,30%	67,6%	\$494.330.187.802
Convenio 013- 2025	Diseñar los lineamientos de funcionamiento y puesta en marcha de los procesos para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, en los territorios intervenidos bajo las directrices establecidas por la Presidencia de la República y la normativa vigente aplicable en la materia. Coordinar, con las autoridades competentes la planeación de la estrategia de erradicación manual voluntaria y forzosa de cultivos ilícitos, y coordinar con éstas su desarrollo.	En ejecución	0.00%	0%	\$0
Convenio 012 de 2025	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de las actividades de monitoreo en áreas de erradicación y no resiembra de cultivos de uso ilícito; e implementar actividades productivas sostenibles	En ejecución	4,1%	95,9%	\$17.093.578.231

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	en áreas de especial interés ambiental (en lo sucesivo "el proyecto"), el cual se encuentra resumido en el Anexo A de este Convenio de Cooperación.				
Convenio 023-2026	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar actividades de preservación y restauración ecológica y productiva, así como el establecimiento de sistemas productivos sostenibles, en el marco de las acciones de transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la restauración ambiental en zonas de especial interés ambiental."	En ejecución	0.00%	0%	\$48.833.833.810
Contrato 078-2026	Consiste en la prestación de servicios financieros, administrativos y operacionales para la dispersión y entrega de los incentivos económicos a los beneficiarios que se establezcan de las acciones de transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la restauración ambiental en áreas de especial interés ambiental.	En ejecución	8.40%	10%%	\$21.201.366.400
Proyecto MPTF No. 00141399	Conectando oportunidades sostenibles para transformar el cacao y abrir caminos de paz en el Catatumbo	En ejecución	20%	80%	USD \$1.500.000
Proyecto MPTF No. 00141388	Conectando la cadena de valor del cacao con soluciones sostenibles de mercado y financiación en Catatumbo	En ejecución	20%	80%	USD \$1.000.000
VIGENCIA FISCAL 2026					
Convenio 2023-2026	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la recolección y análisis de imágenes e información mediante sensores para el monitoreo de cultivos de uso ilícito en áreas focalizadas, así como el desplazamiento aéreo para la verificación de dichos cultivos y el transporte de personal de la DSCI, en desarrollo de las actividades previstas en el territorio nacional.	En ejecución	30%	35%	\$4.500.000.000
Convenio 1041 de 2026	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en desarrollo del sistema	En ejecución	12%	15%	\$12.765.887.780

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, que se enmarca dentro del levantamiento de la línea base de los cultivos de uso ilícito y efectuar la verificación de los compromisos de erradicación voluntaria asumidos por las familias inscritas en los territorios priorizados en los Programas de Sustitución PNIS y RenHacemos				
Proyecto MPTF abril de 2026	Construcción de medios de vida sostenibles para familias en sustitución de cultivos ilícitos con un enfoque de prevención, articulación para la seguridad territorial y la aplicación de la ley en Roberto Payán	En desembolso	5%	95%	USD \$1.800.000
Proyecto MPTF mayo de 2026	CONEXIÓN PAZÍFICO SOSTENIBLE: Jóvenes en ambientes de paz para la transformación territorial en Roberto Payán y Tumaco	En ejecución	5%	95%	USD \$1.000.000
Proyecto MPTF junio de 2026	Fortalecimiento empresarial y productivo de asociaciones de cacao y açaí en Putumayo	En aprobación	0%	100%	USD \$672.000

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con corte a junio de 2026

(1) La ejecución de este convenio está condicionado a los dictámenes de la Corte Constitucional frente a sentencias que dejaron sin efectos decretos de la Conmoción Interior.

8.4 Proyectos de inversión

Tabla 42. Relación de Proyectos de Inversión por vigencia de la DSCI.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
VIGENCIA FISCAL 2022								
2020011000009	Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) a nivel nacional	\$249.567.657.915	DAPRE – Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$249.567.657.915	\$246.884.657.915	99%	\$2.683.000.000	Inactivo para la ejecución
VIGENCIA FISCAL 2023								
2020011000009	Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) a nivel nacional (1)	\$725.900.296.135	DAPRE – Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$81.920.324.507	\$ 81.699.621.833	11,3%	\$ 643.979.971.628	Inactivo para la ejecución
VIGENCIA FISCAL 2025								
202500000025309	Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) a nivel nacional. (2)	\$106.010.040.172	DAPRE – Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$106.010.040.172	\$ 62.369.264.596	58,8%	\$ 43.640.775.576	En ejecución
202400000000131	Implementación de proyectos de reconversión productiva para el tránsito a economías lícitas en territorios con presencia de cultivos ilícitos. (3)	\$184.861.275.196	Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$184.861.275.196	\$184.861.275.196	100%	\$ 0,00	En ejecución
VIGENCIA FISCAL 2026								

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
202500000025309	Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) a nivel nacional	\$84.648.428.373	DAPRE – Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$ 84.648.428.373	\$ 8.882.946.766	10,5%	\$ 75.765.481.607	En ejecución
202400000000131	Implementación de proyectos de reconversión productiva para el tránsito a economías lícitas en territorios con presencia de cultivos ilícitos	\$50.000.000.000	Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	En ejecución

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con corte a 30 de junio de 2026

(1) Monto afectado por Valor Líquido Cero (VLC)

(2) Las iniciativas de inversión de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) asociadas al PNIS responden a una figura de “espejo”. En consecuencia, no constituyen el vehículo directo de ejecución financiera, sino el instrumento de inversión que soporta la programación, seguimiento y trazabilidad de los recursos. De conformidad con los artículos 2 y 8 del Decreto 691 de 2017, los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final pueden administrarse mediante subcuentas específicas del Fondo Colombia en Paz (FCP), patrimonio autónomo encargado de la articulación y ejecución de dichas fuentes de financiación.

Bajo ese esquema, la Presidencia de la República realiza la afectación presupuestal y transfiere las partidas a la subcuenta de sustitución del FCP, donde se materializa la ejecución financiera y contractual de las intervenciones.

(3) Los recursos asignados por \$184.861.275.196 se vieron afectados por los efectos de la Sentencia C-381 de 2025 de la Corte Constitucional, que declaró la inexecutable por consecuencia de las partidas presupuestales asociadas al programa de tránsito hacia economías lícitas financiado mediante el Decreto Legislativo 274 de 2025. No obstante, la Corte dispuso efectos hacia futuro y salvaguardó las actuaciones contractuales, presupuestales y financieras perfeccionadas con anterioridad a la ejecutoria de la decisión, en garantía de los principios de seguridad jurídica, buena fe y protección de derechos adquiridos y expectativas legítimas.

8.5 Obras públicas

No aplica a la DSCI

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

9.1 Instancias de participación externas

Instancias de Ejecución PNIS (Decreto 362/2018)

Las instancias de ejecución, coordinación y gestión del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) constituyen un componente esencial para garantizar la implementación efectiva y articulada del programa a nivel nacional y territorial. Establecidas conforme a los Decretos 896 de 2017 y 362 de 2018, estas instancias promueven la participación comunitaria, la confianza institucional y el fortalecimiento de la paz en las regiones afectadas por los cultivos ilícitos.

A nivel nacional, las instancias de dirección y seguimiento corresponden a la Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE) y el Consejo Permanente de Dirección (CPD), las cuales permiten la planificación, coordinación y evaluación estratégica del PNIS, involucrando actores gubernamentales, organizaciones sociales y representantes de la comunidad en proceso de reincorporación.

La JDE la conforman integrantes de alto nivel del Gobierno Nacional, designados por la Presidencia de la República (uno de ellos la preside) y cuatro (4) representantes designados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). El CPD está integrado por tres (3) representantes del Gobierno Nacional, designados por el director del PNIS (uno de ellos la preside); tres (3) representantes designados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y representantes de organizaciones sociales de los territorios afectados, elegidos por la Junta de Direccionamiento Estratégico.

En el ámbito territorial, los espacios de coordinación y participación, como los Consejos Asesores Territoriales (CAT) integrados por autoridades gubernamentales de nivel departamental, delegados del PNIS y representantes de las comunidades y organizaciones de la región; las Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP) compuesto delegados de núcleos veredales elegidos en Asamblea Comunitaria, un (1) delegado de la DSCI, un (1) delegado del componente de reincorporación (FARC-EP en proceso de reincorporación), un (1) delegado de la Alcaldía Municipal y uno (1) de la Gobernación (Departamento) y delegados residentes en la zona de las organizaciones sociales con presencia en el territorio.

Finalmente, se encuentran los Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES), facilitan la articulación entre las orientaciones centrales y las realidades locales, garantizando una gestión inclusiva y adaptada a las necesidades de cada territorio, compuestos de manera mixta por representantes de las familias beneficiarias (comunidad) y delegados institucionales de carácter municipal. A continuación, se presentan la relación de reuniones y sesiones adelantadas en el marco de la normatividad y competencia de la DSCI.

- **Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE)**

Tabla 43. Relación de reuniones Junta de Direccionamiento Estratégico (JDE) PNIS.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
JDE	362/2018	9	Se realizó una en 2024
JDE	362/2018	36	Se realizaron cinco en 2025

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

- **Consejo Permanente de Dirección (CPD)**

Tabla 44. Relación de reuniones Consejo Permanente de Dirección (CPD) PNIS.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
CPD	362/2018	104	Se realizaron 4 en 2025

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

Instancias Territoriales (Decreto 362/2018)

- **Consejo Asesor Territorial (CAT)**

Tabla 45. Relación de reuniones Consejo Asesor Territorial (CAT) PNIS.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
CAT	362/2018	79	Se realizó una en 2022

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
CAT	362/2018	340	Se realizaron siete en 2023
CAT	362/2018	677	Se realizaron once en 2024
CAT	362/2018	178	Se realizaron cinco 2025

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

- **Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES)**

Tabla 46. Relación de reuniones Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES) PNIS.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
CMES	362/2018	395	Se realizaron trece en 2022
CMES	362/2018	423	Se realizaron treinta y seis en 2023
CMES	362/2018	517	Se realizaron trece en 2024
CMES	362/2018	408	Se realizaron trece en 2025
CMES	362/2018	267	Se realizaron seis en 2026

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

- **Comisión Municipal de Planeación Participativa (CMPP)**

Tabla 47. Relación de reuniones Consejos Municipales de Planeación Participativa (CMPP) PNIS.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
CMPP	362/2018	189	Se realizaron diecinueve en 2022

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
CMPP	362/2018	226	Se realizaron veinte seis en 2023
CMPP	362/2018	206	Se realizaron ocho en 2024
CMPP	362/2018	227	Se realizaron seis en 2025
CMPP	362/2018	93	Se realizaron tres en 2026

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

**- Comisión Municipal de Planeación Participativa (CMPP) y
Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES)**

Tabla 48. Relación de reuniones conjuntas Consejos Municipales de Planeación Participativa (CMPP) y Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES) PNIS.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
CMPP y CMES	362/2018	580	Se realizaron doce en 2022
CMMPP y CMES	362/2018	643	Se realizaron veintisiete en 2023
CMPP y CMES	362/2018	515	Se realizaron veintitrés en 2024
CMPP y CMES	362/2018	1639	Se realizaron cuarenta y tres en 2025
CMPP y CMES	362/2018	135	Se realizaron cinco en 2026

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Tabla 49. Relación de Comités Operativos y Mesas Técnicas de seguimiento de Convenios DSCI

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Operativo No. 1 del 9 de marzo de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Mesa Técnica del 22 de marzo de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Periódica
Comité Operativo No. 2 del 31 de mayo de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Mesa Técnica del 25 de mayo de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Periódica
Mesa Técnica del 7 de junio de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Periódica
Comité Operativo No. 3 del 22 de julio de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 4 del 24 de agosto de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 5 del 2 de septiembre de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 6 del 27 de septiembre de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 7 del 17 de noviembre de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 8 del 15 de diciembre de 2022	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 9 del 17 de febrero de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 10 del 9 de marzo de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 11 del 17 de marzo de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 12 del 05 de abril de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 13 del 18 de abril de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité operativo No. 14 del 20 de junio de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 15 del 06 de julio de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 16 del 25 de julio de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 17 del 01 de agosto de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 18 del 22 de agosto de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 19 del 12 y 13 de octubre de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 20 del 6 de diciembre de 2023	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 21 del 12 de enero de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 22 del 16 de febrero y 1 de marzo de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 23 del 18 de marzo de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 24 del 22 de marzo de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 25 del 30 de abril de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No. 26 del 13 de junio de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité operativo No.27 del 27 de agosto de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.28 del 2 de octubre de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.29 del 4 de diciembre de 2024	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.30 del 18 de febrero de 2025	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Operativo No.31 del 3 de marzo de 2025	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.32 del 10 de junio de 2025	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.33 del 11 de agosto de 2025	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.34 del 23 de septiembre de 2025	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.35 del 7 de noviembre de 2025	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.36 del 21 de enero de 2026	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo No.37 del 20 de febrero de 2026	Convenio 1092-2021	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité de Seguimiento 1 del 30 de mayo de 2025	Convenio 785-2025	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité de Seguimiento 2 del 17 de julio de 2025	Convenio 785-2025	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité de Seguimiento 3 del 25 de septiembre de 2025	Convenio 785-2025	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité de Seguimiento 4 del 15 y 16 de octubre de 2025	Convenio 785-2025	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité de Seguimiento 5 del 27 de noviembre de 2025	Convenio 785-2025	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité de Seguimiento 6 del 20 de enero de 2025	Convenio 785-2025	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité de Seguimiento 7 del 30 de enero de 2026	Convenio 785-2025	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.1 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 20 diciembre de 2023	Convenio 559-2023	UNODC – DSCI -	Mensual
: Comité Operativo Nacional No.2 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 6 de febrero de 2024	Convenio 559-2023	UNODC – DSCI -	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Operativo Nacional No.3 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 21 de marzo de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.4 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 25 abril de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.5 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 5 de junio de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.6 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 11 de julio de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.7 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 26 de septiembre de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No. 8 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 21 de noviembre de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.9 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 29 de noviembre de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.10 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 23 de diciembre de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.11 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 30 de diciembre de 2024	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.12 del Convenio de	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Cooperación FP-559-2023 del 31 de enero de 2025			
Comité Operativo Nacional No.13 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 07de marzo de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.14 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 31 de marzo de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.15 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 06 de mayo de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.16 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 17 de junio de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.17 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 25 de julio de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.18 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 11 de septiembre de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.19 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 06 de noviembre de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.20 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 13 noviembre de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.21 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 05 de diciembre de 2025	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Operativo Nacional No.22 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 04 de marzo de 2026	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.23 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 09 de marzo de 2026	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.24 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 30 de abril de 2026	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.25 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 01 de junio de 2026	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No.26 del Convenio de Cooperación FP-559-2023 del 19 de junio de 2026	Convenio 559- 2023	UNODC – DSCI -	Mensual
Comité Operativo Nacional No. 1 del Convenio de Cooperación 2688-2025 del 4 de diciembre de 2025	Convenio 2688 de 2025	UNODC-DSCI	Mensual
Comité Operativo Nacional No. 2 del Convenio de Cooperación 2688-2025 del 29 de enero de 2026	Convenio 2688 de 2025	UNODC-DSCI	Mensual
Comité Operativo Nacional No. 3 del Convenio de Cooperación 2688-2025 del 19 de marzo de 2026	Convenio 2688 de 2025	UNODC-DSCI	Mensual

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

9.3 Instancias de participación internas

No aplica a la DSCI

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

Estado de Procesos y Acciones Judiciales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI)

En el periodo 2022-2026, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) ha enfrentado un conjunto de pronunciamientos judiciales de distinta naturaleza y jerarquía, cuya gestión condiciona directamente el desempeño misional de la entidad y su exposición al riesgo fiscal. Los procesos activos se estructuran en dos grandes bloques: acciones contencioso-administrativas ante el Consejo de Estado y acciones constitucionales proferidas por la Corte Constitucional, siendo en todos los casos la DSCI la parte vinculada al cumplimiento de las órdenes impartidas.

En el ámbito contencioso-administrativo, el proceso **Secc. 5ª-2022-3053**, promovido por la asociación ASOPORCA en San Andrés de Tumaco (Nariño), constituye el expediente de mayor impacto operativo y financiero. La Sección Quinta del Consejo de Estado ordenó la verificación, depuración y consolidación de los censos asociados a reclamaciones de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) en un universo superior a 4.000 núcleos familiares, evidenciando deficiencias estructurales en la gestión documental de los sistemas NEXURA y ORFEO. El fallo, desfavorable en su dimensión procedimental, derivó en compromisos de ejecución financiera proyectados hasta 2029, con una asignación de \$131.000 millones en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y un nivel de cobertura del 91,3 % en los pagos de AAI. No obstante, la existencia de 93 recursos administrativos y 33 derechos de petición pendientes de resolución configura un pasivo procesal latente con potencial impacto presupuestal.

Por su parte, el proceso **CE Secc. 5ª-2022-03375**, relativo a los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, se originó en la vulneración del debido proceso administrativo de 295 núcleos excluidos y 6 suspendidos del PNIS, con fallas estructurales en la notificación a beneficiarios ubicados en zonas rurales de difícil acceso. La entidad logró la reactivación total de los 6 casos de suspensión y el inicio de pagos de AAI para 134 familias reintegradas, respaldada por asignaciones del Ministerio de Hacienda superiores a \$505.000 millones durante 2025. En consideración a los avances documentados y la reducción progresiva de las obligaciones pendientes que aún persisten incertidumbres en la validación técnica de los beneficiarios en proceso de reintegro.

En el campo de las acciones constitucionales, la entidad afronta tres pronunciamientos de la Corte Constitucional con efectos estructurales de distinto alcance.

La **Sentencia de Unificación SU-545 de 2023**, con efectos comunes sobre Nariño, Cauca, Putumayo y Norte de Santander, impone la aplicación

jerárquica de los medios de erradicación, así como el carácter vinculante de los acuerdos colectivos de sustitución, redefiniendo el marco operativo del programa. Parte de su cumplimiento exigió una reingeniería institucional materializada en la aplicación del Programa RenHacemos, con el objetivo también de materializar los compromisos adquiridos en el marco de diversos acuerdos colectivos suscritos en el programa nacional integral de uso de cultivos ilícitos, que en su momento no se materializaron en vinculaciones a familias individualizables.

Lo anterior, formalizado mediante Resolución 0076 de 2025, y en la adopción de mecanismos de información geoespacial para delimitar zonas bloqueadas ante la Fuerza Pública, con coordinación de la DIRAN y el sector defensa. Esta sentencia representa la contingencia de mayor jerarquía del portafolio litigioso, con un nivel de riesgo y carácter importante, dado que su incumplimiento puede activar mecanismos de seguimiento directo por parte de la Corte, con impactos reputacionales, presupuestales y operativos de primera magnitud.

La **Sentencia T-172 de 2024** protege el derecho a la consulta previa de pueblos indígenas y consejos comunitarios en Tumaco, ordenando la adecuación étnica del PNIS —o de cualquier mecanismo de transición hacia economías lícitas— con incidencia directa en el diseño de la política pública. Es importante resaltar que, en atención a la línea jurisprudencial vigente, los procesos de sustitución voluntaria no requieren consulta previa; sino solamente los procesos de erradicación forzosa, que no son competencia de esta entidad. Como hito de cumplimiento, la entidad logró la protocolización del documento de lineamientos para territorios colectivos ante la Mesa Permanente de Concertación el 11 de diciembre de 2025, con participación del CRIC y de la AISO, proyectando rutas consultivas para los Consejos Comunitarios de Tumaco entre marzo y mayo de 2026. Dado que la validación integral de las rutas étnicas está prevista para el primer semestre de 2026, lo que genera una ventana de exposición procesal durante la transición administrativa.

La **Sentencia T-146 de 2024**, referida al municipio de Miraflores (Guaviare), tutela los principios de confianza legítima y participación ciudadana de familias con voluntad de sustitución no formalizadas en el PNIS. Sin habilitar una ampliación automática del programa —restringida por el Decreto Ley 896 de 2017—, la Corte impuso la generación de alternativas institucionales a través de los PISDA o de la Reforma Rural Integral. La respuesta institucional incluyó la inscripción de 927 núcleos en el SISPNIS (841 activos), la suscripción de 487 planes de inversión y la entrega de 506 copias de formularios en garantía del hábeas data. Aunque subsisten tensiones entre las expectativas comunitarias y los límites normativos vigentes, lo que mantiene latente la posibilidad de nuevas reclamaciones constitucionales.

Desde una perspectiva de gestión integral del riesgo procesal, la evolución del portafolio litigioso de la DSCI permite identificar que los principales vectores de exposición judicial no se originan en la ilegalidad directa de los

actos de la entidad, sino en la brecha histórica entre la capacidad operativa institucional y los compromisos del Acuerdo de Paz, combinada con deficiencias recurrentes en los mecanismos de notificación, gestión documental y garantías del debido proceso administrativo.

Esta lectura es determinante para la administración entrante, pues sugiere que la reducción del riesgo fiscal depende menos de la actividad litigiosa defensiva y más de la calidad de la gestión administrativa interna: la trazabilidad de los sistemas de información, la motivación rigurosa de los actos de suspensión y exclusión, y la oportunidad en las notificaciones en territorios de difícil acceso. En términos de impacto fiscal acumulado, los \$505.000 millones asignados en 2025 y los \$131.000 millones proyectados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 configuran una contingencia presupuestal de consideración que deberá gestionarse con estricta priorización.

El estado litigioso al corte de marzo de 2026 revela una entidad que ha transitado de un cumplimiento procesal reactivo hacia un modelo de gestión jurídica más proactivo, con avances verificables en la ejecución de órdenes complejas. No obstante, la acumulación simultánea de cinco pronunciamientos judiciales en distintas fases de cumplimiento, sumada a la carga derivada de expedientes administrativos pendientes, configura un escenario de alta exigencia para la administración receptora.

Los retos prioritarios de la transición se concentran en la resolución oportuna de los expedientes administrativos pendientes en Tumaco y Guaviare, con el fin de evitar su escalamiento a nuevas acciones judiciales; estas acciones deberán extrapolarse a la implementación del Programa RenHacemos, tomando como eje articulador el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las sentencias SU-545 y T-172 de 2024; y en el fortalecimiento continuo de los sistemas de información como soporte estratégico de la defensa jurídica institucional. En este contexto, la articulación permanente con la ART, la UNP, el Ministerio de Hacienda y los entes de control se configura como una condición habilitante para asegurar la irreversibilidad de los avances alcanzados y la consolidación de una posición jurídico-institucional sólida frente al cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en el horizonte 2026-2030.

Adicionalmente, la evaluación del riesgo fue revisada y estructurada conforme a los lineamientos establecidos en el Manual para la Gestión Integral del Riesgo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), garantizando coherencia metodológica y trazabilidad en la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos asociados a la transición institucional

Seguimiento Sentencias Judiciales ¹⁶:

1. CE Secc.5ta- 2022-3053

Tabla 50. Consejo de Estado - ASOPORCA. Radicado 11001-03-15-000-2022-03053-00

Identificación del proceso	11001-03-15-000-2022-03053-00 11001-03-15-000-2022-03053-01	Valor pretensiones
Tipo de acción	Acción de Tutela	Valor provisión (cuando aplique)
Nombre del demandante	Asociación Porvenir Campesina -ASOPORCA- y Otro	Calificación riesgo procesal: Importante.
Etapas procesales	Con sentencia	Valor pago No determinado
Fallo (en contra/a favor)	Contra	Fecha pago No determinado
Valor condena	N/A	
Estado del proceso	Activo	

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

2. CE. Secc5ta-2022-03375

Tabla 51. Consejo de Estado - Guaviare. Radicado 11001-03-15-000-2022-03375-01

Identificación del proceso	11001-03-15-000-2022-03375-01	Valor pretensiones
Tipo de acción	Acción de Tutela	Valor provisión (cuando aplique)
Nombre del demandante	JOMARY ORTEGÓN OSORIO Y OTRA	Calificación riesgo procesal: Importante.
Etapas procesales	Con sentencia	Valor pago No determinado
Fallo (en contra/a favor)	Contra	Fecha pago No determinado
Valor condena	N/A	
Estado del proceso	Activo	

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

¹⁶ Los procesos aquí relacionados corresponden principalmente a acciones de tutela y órdenes constitucionales de cumplimiento vinculadas a la implementación del PNIS. Por tanto, no se clasifican como procesos contencioso-administrativos ordinarios ni como acciones indemnizatorias con pretensión económica determinada. En consecuencia, no resultan aplicables los campos de "valor condena" o "provisión", sin perjuicio del impacto presupuestal requerido para el cumplimiento de la orden judicial.

3. ÓRDENES CORTE SU545-23

Tabla 52. Órdenes corte SU545 de 2023 (Unificación – Cauca, Nariño, Putumayo, Norte de Santander)

Identificación del proceso	T-7.963.865, T-8.020.865, T-8.097.843 y T-8.355.272 AC	Valor pretensiones
Tipo de acción	Acción de Tutela	Valor provisión (cuando aplique)
Nombre del demandante	Comunidades Campesinas de Caloto, Cajibío, Piamonte y Suárez del Cauca contra el Ministerio de Defensa y otros; Sandra Panchalo y otros	Calificación riesgo procesal: Importante.
Etapas procesales	Con sentencia	Valor pago No determinado
Fallo (en contra/a favor)	Contra	Fecha pago No determinado
Valor condena	N/A	
Estado del proceso	Activo	

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

4. ÓRDENES CORTE T-172-24

Tabla 53. Órdenes de Corte T-172 de 2024 (Alto Mira y Frontera / Río Mejicano – Nariño)

Identificación del proceso	T-9.078.318 T-9.363.089	Valor pretensiones
Tipo de acción	Acciones de tutela	Valor provisión (cuando aplique)
Nombre del demandante	Évulo Baltazar Molano Castillo (representante legal del Consejo Comunitario del Río Mejicano; y Ricaurte Ocampo, en condición de representante legal del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera)	Calificación riesgo procesal: Importante.
Etapas procesales	Con sentencia	Valor pago No determinado
Fallo (en contra/a favor)	Contra	Fecha pago No determinado
Valor condena	N/A	
Estado del proceso	Activo	

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

5. ÓRDENES CORTE T - 146 - 24

Tabla 54. Órdenes Corte T-146 de 2024 (Miraflores, Guaviare)

Identificación del proceso	T-9.055.571	Valor pretensiones
Tipo de acción	Acciones de tutela	Valor provisión (cuando aplique)

Nombre del demandante	Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) en calidad de agente oficioso de los campesinos y campesinas con vinculación al Programa PNIS en el Municipio Miraflores (Guaviare).	Calificación riesgo procesal: Importante.
Etapas procesales	Con sentencia	Valor pago No determinado
Fallo (en contra/a favor)	Contra	Fecha pago No determinado
Valor condena	N/A	
Estado del proceso	Activo	

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

10.2 Procesos disciplinarios

Relación del estado de los procesos disciplinarios por estadísticas generales.

• Expediente 020-2024.

El 10 de septiembre de 2024, la Oficina Jurídica abrió formalmente la indagación previa (Expediente 020-2024) tras recibir reportes sobre la entrega extemporánea de respuestas a PQRSDF por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) durante el segundo trimestre del año. La investigación reveló que el problema no era de mora simple, sino estructural: existían inconsistencias en la clasificación de solicitudes, un cuello de botella en el sistema de notificaciones y un modelo de gestión centralizado que impedía la trazabilidad por radicado. A esto se sumó una carga heredada de la administración anterior, que reportó solo 4 casos pendientes cuando en realidad existían 17, lo que elevó el nivel de riesgo institucional a alto ante la posible vulneración de derechos fundamentales.

Medidas correctivas implementadas. Frente a este escenario, la administración adoptó acciones inmediatas: descentralizó el proceso de notificaciones para que la DSCI gestionara directamente sus salidas, fortaleció el equipo de gestión documental con nuevo personal de apoyo y redistribuyó las cargas de trabajo incluyendo a contratistas que antes no participaban en el flujo de PQRSDF. Estas medidas resultaron efectivas, logrando que el 100% de las solicitudes asignadas a la actual gestión fueran resueltas de fondo, en cumplimiento de los términos establecidos en el Artículo 23 de la Constitución.

Las acciones de mejora implementadas desde 2024 se concentraron en depurar bases, definir roles, establecer tiempos internos por etapa, controlar diariamente vencimientos, fortalecer líneas jurídicas de respuesta, mejorar el uso del Sistema ORFEO y cerrar estados rezagados. En términos cuantitativos, el periodo diciembre de 2022 a junio de 2026 registra 15.177

entradas, 14.920 respuestas y 257 solicitudes pendientes al corte, lo que equivale a un índice acumulado de gestión del 98,31%.

Tabla 55. Resumen cuantitativo comparativo de la gestión PQRSDF ¹⁷

Periodo ¹⁸	Entradas	Respuestas	Pendientes	Fuera de término	Ampliaciones	Gestión ¹⁹	Oportunidad ²⁰
2022	53	53	0	0	0	100,00%	100,00%
2023	5369	5369	0	491	292	100,00%	90,85%
2024	2743	2743	0	860	125	100,00%	68,65%
2025	3413	3413	0	26	159	100,00%	99,24%
2026	3599	3342	257	8	176	92,86%	99,76%
Total	15177	14920	257	1385	752	98,31%	90,72%

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

El resultado más significativo se observa en la reducción de la extemporaneidad: 2024 registró 860 respuestas fuera de término, mientras que 2025 cerró con 26, lo que representa una disminución del 96,98%. Por lo tanto, 2023 constituye la línea base de mayor demanda; 2024 fue la vigencia de saneamiento del proceso y presentó la mayor extemporaneidad; 2025 evidencia la maduración del modelo con reducción sustancial de respuestas fuera de término; y 2026, con corte parcial a junio, muestra una operación en transición con bajo nivel de extemporaneidad y pendientes concentrados en el ciclo ordinario de respuesta del último mes reportado.

Estado actual y solicitud de cierre tras la respuesta técnica presentada el 2 de octubre de 2024, el proceso se encuentra en evaluación para cierre en indagación previa. La DSCI solicitó el archivo definitivo del expediente argumentando que las causas estructurales han sido superadas y que no existe dolo ni negligencia individualizable, sino una deficiencia sistémica ya corregida. En consecuencia, el nivel de riesgo institucional fue reclasificado de alto a bajo, con mecanismos de control interno ajustados para garantizar una gestión trazable y evitar la recurrencia de las conductas analizadas, para su seguimiento y gestión se puede consultar el radicado 20246000066933.

¹⁷ Fuente: Sistema ORFEO desde el 01 de enero de 2024. Los periodos anteriores se construyen con los soportes disponibles, debido a que no se identificó un consolidado anual oficial para contrastar integralmente la información de esas vigencias por el cambio de la plataforma NEXURA, la cual no se encuentra disponible para consulta. Fecha de corte: 30 de junio de 2026.

¹⁸ La vigencia 2022 corresponde únicamente al corte de diciembre y la vigencia 2026 corresponde al corte con información disponible al 30 de junio, por lo que no son comparables como vigencias completas

¹⁹ El índice de gestión se calcula como respuestas / entradas x 100.

²⁰ El índice de oportunidad se calcula como respuestas dentro del término / respuestas registradas x 100.

- **Expediente 025-2024**

Origen del proceso disciplinario. El 18 de octubre de 2024, el jefe de la Oficina Jurídica abrió formalmente la indagación previa (Expediente 025-2024) ante la presunta omisión de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) en responder un requerimiento de la Procuraduría delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública, recibido el 9 de septiembre de 2024. El 22 de octubre se notificó a la DSCI la apertura del proceso y se le solicitó un informe detallado sobre el trámite dado a dicha solicitud, incluyendo la identificación de responsables y las razones de cualquier posible tardanza.

Actuación de la DSCI y desvirtúo de la omisión. La trazabilidad documental demostró que la DSCI actuó con debida diligencia. Apenas cuatro días hábiles después de recibir el requerimiento, emitió una respuesta informando que la solicitud estaba incompleta al no adjuntarse la providencia del 6 de septiembre necesaria para responder de fondo los puntos 2.4 y 2.5. Ante una reiteración de la Procuraduría el 1 de octubre, la Dirección respondió nuevamente el 7 de octubre suministrando la información disponible para cuatro de los seis puntos, reiterando la necesidad de la providencia faltante, la cual solo fue entregada por el ente de control el 29 de octubre. A partir de ese momento, la DSCI inició el trámite para resolver íntegramente lo solicitado.

Estado actual y solicitud de archivo. El proceso se encuentra en indagación previa con un nivel de riesgo institucional clasificado como bajo, dado que la evidencia documental desvirtúa la presunta falta disciplinaria. La DSCI argumenta que la imposibilidad de responder de fondo obedeció exclusivamente a la falta de información del propio ente de control, y que el proceso de respuesta es una labor colegiada que dificulta la individualización de un responsable único. En consecuencia, la dirección solicitó formalmente el archivo definitivo de las diligencias al amparo del artículo 90 de la Ley 1952 de 2019, al quedar demostrado que se actuó con diligencia y que la conducta no constituye una falta disciplinaria. Para su seguimiento y gestión consultar el radicado 20246000074933.

- **Expediente 020-2029.**

El 14 de noviembre de 2024, el Expediente 029-2024 escaló formalmente a etapa de Investigación Disciplinaria, dirigiéndose contra la Directora de la DSCI, Gloria María Miranda Espitia, por presuntas irregularidades en la gestión contractual y el pago de honorarios del excontratista Héctor Marcial Quiñones Quijano (Contrato No. 695-2024). El proceso se origina en las reclamaciones del excontratista por el presunto no pago de sus honorarios de julio, agosto y septiembre de 2024. Sin embargo, la respuesta técnica y jurídica de la DSCI del 20 de noviembre demostró que la ausencia de pago no obedeció a una omisión administrativa, sino al incumplimiento del propio

contratista en la entrega de productos y en la subsanación de inconsistencias técnicas frente a los manuales del Fondo Colombia en Paz y la Circular 002 de 2024.

El respaldo judicial y aporte probatorio: La posición institucional fue ratificada por el Juzgado Cuarenta y Seis Penal del Circuito de Bogotá, que mediante fallo del 20 de noviembre de 2024 declaró improcedente la acción de tutela interpuesta por el excontratista, al determinar que se configuró un "hecho superado" y que la ART no incurrió en vulneración de derechos fundamentales. En la fase probatoria, la DSCI aportó el 29 de noviembre la totalidad del expediente contractual, incluyendo informes de cumplimiento y evidencias de las gestiones adelantadas, reiterando que sus actuaciones se ciñeron estrictamente a los lineamientos de transparencia y moralidad pública para proteger los recursos del erario frente a cobros sin el debido soporte técnico-administrativo.

Estado actual y perspectiva institucional: El proceso se encuentra en etapa de investigación activa; no obstante, el nivel de riesgo institucional se considera controlado, dado que la defensa técnica ha logrado demostrar que los perjuicios alegados por el quejoso derivan de su propio comportamiento omisivo. El análisis consolidado indica que la actuación administrativa de la DSCI ha estado orientada a la protección de los intereses de la Agencia y al cumplimiento riguroso de la normativa contractual, lo que proyecta un escenario favorable para el desvanecimiento de los cargos en las etapas subsiguientes del proceso. Para su seguimiento y gestión consultar el radicado 20246000147381; 20261200002091.

10.3 Estado del sistema de control interno

En atención al capítulo 10.3 del presente informe de empalme, nos permitimos informar que esta Dirección hace parte de la estructura organizacional de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). En ese sentido, no contamos con una oficina de Control Interno independiente; por lo tanto, la información correspondiente a este capítulo será presentada de manera integral en el informe institucional de la ART.

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

En atención al capítulo 10.4 del presente informe de empalme, nos permitimos informar que esta Dirección hace parte de la estructura organizacional de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). En ese sentido, no contamos con una oficina de Control Interno independiente; por lo tanto, la información correspondiente al capítulo será presentada de manera integral en el informe institucional de la ART.

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

De acuerdo con la segunda Línea de Defensa del MIPG, la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) es la encargada de reportar el Mapa de Riesgos de la Entidad, la cual recoge entre otros cinco (5) riesgos y diez (10) controles de la DSCI como dependencia.

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Tabla 56. Temas prioritarios

Nro.	Tema	Descripción
1	CONPES Estratégico (DIE) de Sustitución Voluntaria	Consolidar la adopción e implementación del CONPES de Importancia Estratégica (DIE) liderado por la DSCI en articulación con el DNP, como acción complementaria para la sostenibilidad técnica y financiera de los esfuerzos emprendidos y consolidar economías lícitas sostenibles a través de la reconversión productiva, a través de: la dotación de activos productivos, infraestructura agroindustrial y de agregación de valor, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades —incluidas las organizacionales y asociativas— y la comercialización y acceso a mercados.
2	Consolidación de estrategias de comercialización y fortalecimiento cooperativo	Sostener los procesos asociativos consolidados por las comunidades con el apoyo del Gobierno nacional, como base para la materialización de alianzas comerciales nacionales e internacionales que permitan asegurar ingresos sostenibles para las familias y organizaciones beneficiarias.
3	Cumplimiento integral de compromisos adquiridos con las familias vinculadas a los procesos de sustitución	Cumplir los compromisos adquiridos y garantizar la adecuada finalización de las intervenciones, especialmente bajo el entendido que constituyen derechos adquiridos en virtud de acuerdos de sustitución basados en la confianza legítima y la buena fe de las partes, realizando las gestiones administrativas, técnicas y financieras requeridas para ello.
4	Cumplimiento de órdenes judiciales y sostenibilidad presupuestal	Fortalecer la planeación financiera para atender las obligaciones derivadas de decisiones judiciales, especialmente las relacionadas con la Sentencia SU-545 de 2023 y demás providencias asociadas a la garantía de derechos de las familias vinculadas a programas de sustitución.
5	Consolidación de la complementariedad PNIS-RenHacemos	Mantener y profundizar los mecanismos de articulación desarrollados durante el periodo 2022-2026 entre ambos programas, aprovechando las complementariedades existentes en materia de

Nro.	Tema	Descripción
		transformación productiva, agregación de valor, fortalecimiento asociativo, comercialización, cumplimiento de órdenes judiciales en territorios priorizados y enfoque interseccional.
4	Consolidación de agroindustrias y negocios verdes	Dar continuidad a los procesos de fortalecimiento agroindustrial, transformación productiva, negocios verdes, restauración ambiental y bioeconomía impulsados por RenHacemos, garantizando su sostenibilidad técnica, financiera y comercial en los territorios priorizados.
5	Sostenibilidad de la infraestructura para agregación de valor	Garantizar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los centros de acopio, infraestructura productiva, equipamientos agroindustriales y demás inversiones realizadas para fortalecer las cadenas de valor y los procesos de transformación territorial.
6	Priorización de acciones de desarrollo territorial	Incentivar y promover la correcta articulación interinstitucional nacional y local, así como de cooperación internacional y demás actores relevantes, para robustecer la provisión de bienes complementarios como condiciones habilitantes que otorguen sostenibilidad a las acciones emprendidas en materia de sustitución.
7	Revisión de la arquitectura institucional establecida	Revisar y reformular la naturaleza jurídica de la hoy DSCI con el propósito de que se corresponda con la dimensión de los procesos e intervenciones que conlleva promover la sustitución de cultivos de uso ilícito para el tránsito a economías lícitas.
8	Acceso público a la información	Consolidar la accesibilidad pública a la información de seguimiento a los programas de sustitución de uso ilícito, como una línea estratégica de trabajo para el siguiente cuatrienio. Esto implica garantizar la disponibilidad, actualización y consulta permanente de los principales indicadores, avances y resultados del programa, promoviendo mecanismos que faciliten el control social, la toma de decisiones basada en evidencia y el seguimiento por parte de las comunidades, entidades públicas y organismos de control.

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2026

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

El presente capítulo tiene como propósito consolidar el estado de avance, madurez y continuidad del componente de Tecnologías de la Información de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI. Su contenido documenta los sistemas de información, plataformas digitales, desarrollos tecnológicos, componentes de infraestructura, capacidades analíticas, mecanismos de seguridad, modelos de operación y activos tecnológicos que soportan los procesos misionales, operativos, financieros, documentales y territoriales de la Dirección.

Durante este periodo, la DSCI avanzó en un proceso de fortalecimiento y transformación tecnológica orientado a consolidar un ecosistema digital institucional capaz de soportar de manera integral la operación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS y del programa RENHACEMOS. Esta evolución permitió pasar progresivamente de esquemas fragmentados de gestión de información, soportados en procesos manuales y repositorios dispersos, hacia plataformas más centralizadas, interoperables, trazables y orientadas a la toma de decisiones basada en información.

En este contexto, el área de Tecnologías de la Información contribuyó al fortalecimiento institucional mediante el desarrollo, evolución y sostenimiento de soluciones estratégicas como el Portal PNIS, el Portal RENHACEMOS, Portal reportes, Plataforma ATI Web/Móvil, el Sistema de Banco de Proveedores, Portal Institucional Web, así como los ecosistemas de analítica, reportería y seguimiento institucional. Estas soluciones han permitido articular información operativa, financiera, territorial, documental e interoperar con otras plataformas y servicios, generando mayores capacidades de optimización, automatización, control, seguimiento, trazabilidad y disponibilidad de información para las áreas técnicas, operativas y directivas de la DSCI.

12.1 Estado tecnológico recibido

Al inicio del periodo de gobierno 2022–2026, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI recibió un ecosistema tecnológico con importantes desafíos relacionados con centralización de la información, trazabilidad operativa, interoperabilidad entre plataformas, estandarización tecnológica y sostenibilidad de la arquitectura institucional.

El estado tecnológico identificado evidenciaba una operación soportada en múltiples mecanismos heterogéneos de gestión de información, incluyendo herramientas ofimáticas, repositorios dispersos, procesos manuales y plataformas con diferentes niveles de madurez tecnológica, lo cual generaba limitaciones para el seguimiento integral de la operación, la consolidación de

información estratégica y la articulación entre los componentes misionales del programa.

Dentro de los principales hallazgos identificados al inicio del periodo se encontraban:

- Fragmentación de la información operativa y documental.
- Dependencia de archivos planos y procesos manuales para consolidación de datos.
- Baja interoperabilidad entre plataformas institucionales.
- Limitaciones en mecanismos de trazabilidad operativa y seguimiento territorial.
- Ambientes tecnológicos parcialmente mezclados entre desarrollo, pruebas y producción.
- Ausencia de una estrategia institucional consolidada de DevOps y automatización de despliegues.
- Dependencia operativa de conocimiento técnico individual para administración y soporte de componentes críticos.
- Procesos limitados de estandarización tecnológica y gobierno de información.
- Necesidad de fortalecimiento de mecanismos de seguridad, segregación de acceso y control de privilegios.

Asimismo, se identificó que varios procesos misionales asociados al PNIS se operaban mediante esquemas parcialmente desacoplados, dificultando la consolidación de información institucional unificada y la generación de reportes estratégicos oportunos para seguimiento operativo, financiero y territorial.

En materia de infraestructura tecnológica, la DSCI recibió una operación soportada principalmente sobre servicios Microsoft Azure, con coexistencia de recursos cloud, máquinas virtuales y componentes administrados, aunque con oportunidades de mejora relacionadas con:

- Separación formal de ambientes.
- Estandarización de nomenclaturas y gobierno de recursos.
- Automatización de despliegues.
- Fortalecimiento de mecanismos de alta disponibilidad.
- Políticas de respaldo y continuidad.
- Centralización de monitoreo.
- Fortalecimiento de controles de seguridad y acceso.

De igual manera, se evidenciaron oportunidades de mejora asociadas a:

- Control de privilegios administrativos.
- Implementación de MFA y mecanismos avanzados de autenticación.

- Configuración de componentes de seguridad cloud.
- Fortalecimiento de logging centralizado.
- Adopción de mejores prácticas de gobierno y operación TI.

Desde la perspectiva funcional, al inicio del periodo existían capacidades tecnológicas importantes relacionadas con el Sistema SISPNIS y otros componentes operativos institucionales. Sin embargo, se identificaba la necesidad de evolucionar hacia plataformas más integradas, trazables y orientadas a soportar de manera integral el ciclo de vida de los beneficiarios, los procesos territoriales y los componentes financieros y operativos del programa.

En este contexto, la administración 2022–2026 definió como línea estratégica el fortalecimiento y modernización del ecosistema tecnológico institucional, orientando los esfuerzos hacia:

- Centralización de información institucional.
- Transformación digital de procesos operativos.
- Fortalecimiento de trazabilidad.
- Automatización de validaciones.
- Interoperabilidad entre plataformas.
- Consolidación de capacidades de seguimiento y control.
- Fortalecimiento de seguridad y gobierno de información.
- Construcción de soluciones tecnológicas empresariales orientadas a soportar integralmente la operación nacional del PNIS y del programa RENHACEMOS.

El diagnóstico inicial recibido constituyó la base para la definición de la estrategia de transformación tecnológica implementada durante el periodo de gobierno 2022–2026, cuyos resultados se describen en las siguientes secciones del presente informe.

12.2 Transformación tecnológica 2022–2026

Durante el periodo de gobierno 2022–2026, se adelantó un proceso de transformación tecnológica orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales para soportar integralmente la operación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS y el diseño, análisis, estructuración e implementación del programa RENHACEMOS.

La estrategia de transformación implementada respondió a la necesidad institucional de evolucionar desde modelos fragmentados de gestión de información y operación tecnológica hacia un ecosistema digital centralizado, interoperable, trazable y orientado a la automatización de procesos misionales, operativos, territoriales y financieros.

La transformación tecnológica desarrollada durante este periodo estuvo enfocada principalmente en:

- Centralización de información institucional.
- Evolución de plataformas tecnológicas existentes.
- Desarrollo de nuevos sistemas de información.
- Integración de información geográfica y territorial.
- Consolidación de capacidades analíticas y de seguimiento estratégico.
- Modernización de infraestructura tecnológica y servicios cloud.

Como resultado de esta estrategia, se consolidó un ecosistema tecnológico institucional compuesto por múltiples plataformas interoperables orientadas a soportar integralmente los procesos asociados a los programas de la Dirección.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades institucionales de seguimiento y control mediante la consolidación de ecosistemas de analítica y tableros estratégicos soportados en herramientas de inteligencia de negocio y consolidación de datos operativos, financieros y territoriales.

En materia de infraestructura tecnológica, la transformación adelantada permitió consolidar un modelo basado principalmente sobre servicios Microsoft Azure, integrando componentes IaaS, PaaS, almacenamiento administrado, bases de datos institucionales, servicios de autenticación y mecanismos de seguridad cloud, soportando la operación de los sistemas misionales y componentes estratégicos de la DSCI.

Como parte del proceso de evolución tecnológica institucional, se consolidaron plataformas estratégicas como:

- Portal reportes.
- Portal PNIS.
- Portal RENHACEMOS.
- Plataforma ATI Web/Móvil.
- Sistema de Banco de Proveedores.
- Portal Institucional Web.

Ecosistemas de analítica, reportería y seguimiento institucional.

Estas plataformas permitieron evolucionar desde modelos operativos parcialmente desacoplados hacia una arquitectura tecnológica orientada a la integración institucional, consolidando capacidades de gestión centralizada, interoperabilidad, seguimiento y control.

Tabla 57. Matriz de Transformación Tecnológica 2022–2026

Componente	Estado Recibido	Transformación Ejecutada	Estado Entregado
SISPNIS	Procesos fragmentados y manuales	Integración funcional y trazabilidad	Plataforma consolidada
RENHACEMOS	No existía	Desarrollo integral	Sistema nacional operativo
ATI	Operación parcial	Ecosistema web/móvil	Plataforma territorial
Analítica	Reportes aislados	Integración Power BI Microsoft Fabric	Seguimiento Estratégico, Reportería
Infraestructura	Recursos dispersos	Consolidación Azure	Infraestructura cloud

Fuente: DSCI, junio 2026.

Como resultado del proceso de transformación tecnológica adelantado durante el periodo 2022–2026, la DSCI entrega a la nueva administración un ecosistema tecnológico institucional consolidado, soportado sobre plataformas interoperables, infraestructura cloud y mecanismos de trazabilidad y control que constituyen un activo estratégico para la continuidad operativa, administrativa y territorial de la política pública de sustitución de cultivos de uso ilícito y tránsito hacia economías lícitas.

La transformación tecnológica implementada fortaleció significativamente las capacidades institucionales de:

- Seguimiento operativo.
- Control territorial.
- Gestión documental.
- Monitoreo financiero.
- Trazabilidad institucional.
- Automatización de procesos.
- Interoperabilidad de plataformas.
- Toma de decisiones basada en información estructurada, verificable y centralizada.

12.3 Gestión de información

La gestión de información está orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración, consolidación, análisis, trazabilidad y disponibilidad de la información misional asociada a los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y tránsito hacia economías lícitas.

La gestión de información se consolidó como un componente transversal de soporte a los procesos estratégicos, operativos y territoriales de la entidad,

permitiendo integrar información documental, geográfica, financiera, operativa y administrativa dentro de un ecosistema tecnológico centralizado.

Durante el periodo 2022–2026, la estrategia de gestión de información se enfocó en:

- Centralización de datos institucionales.
- Integración de sistemas de información.
- Fortalecimiento de mecanismos de trazabilidad.
- Implementación de validaciones automáticas y semiautomáticas.
- Consolidación de repositorios institucionales.
- Estandarización de procesos de captura y consulta de información.
- Soporte a la operación territorial y financiera del programa.
- Generación de información estratégica para seguimiento y control.

Como resultado de este proceso, la DSCI consolidó un modelo de operación soportado en plataformas tecnológicas integradas, permitiendo gestionar el ciclo de vida completo de los núcleos familiares vinculados al programa, desde los procesos de inscripción y validación hasta las etapas de implementación, seguimiento, pagos, asistencia técnica y control territorial.

12.3.1 Gobierno de información

La estrategia de gobierno de información implementada durante el periodo de gestión permitió fortalecer los mecanismos institucionales de administración, seguridad, control y trazabilidad de los datos misionales de la DSCI.

El modelo implementado estuvo orientado a:

- Garantizar integridad y disponibilidad de la información.
- Fortalecer la seguridad de acceso.
- Centralizar la gestión documental y operativa.
- Permitir interoperabilidad entre plataformas.
- Consolidar repositorios únicos de información institucional.
- Mejorar la calidad y consistencia de los datos.
- Facilitar procesos de auditoría y seguimiento.

La arquitectura funcional implementada permitió integrar información relacionada con:

- Familias en proceso de sustitución.
- Convocatorias.
- Instrumentos de sustitución.
- Componentes de los programas.
- Gestión de información documental.
- Gestión de información geográfica.
- Gestión de proveedores.

- Seguimiento territorial.
- Reportes estratégicos.

Asimismo, se fortalecieron mecanismos de control basados en:

- Roles y permisos.
- Segregación funcional.
- Territorialidad.
- Trazabilidad de actuaciones.
- Auditoría operativa.
- Restricción de acceso por perfil institucional.

12.3.2 Desarrollos tecnológicos

El área de Tecnologías de la Información de la DSCI adelantó procesos de transformación digital orientados a consolidar plataformas tecnológicas robustas, escalables y alineadas con las necesidades operativas, estratégicas y territoriales de la entidad.

La estrategia tecnológica implementada estuvo enfocada en:

- Modernización tecnológica.
- Integración de servicios institucionales.
- Automatización de procesos operativos.
- Fortalecimiento de capacidades de seguimiento y control.
- Centralización de información institucional.
- Soporte a la operación territorial del PNIS y RENHACEMOS.

Como resultado de esta estrategia, se consolidó un ecosistema tecnológico compuesto por múltiples sistemas de información interoperables, soportados sobre infraestructura cloud y arquitecturas orientadas a servicios y plataformas web empresariales como:

Tabla 58. Consolidado de Plataformas Tecnológicas

Desarrollo Tecnológico	Descripción General	Objetivo Estratégico
SISPNIS – Novedades	Componente funcional especializado para la gestión, consulta, seguimiento y reporte de novedades operativas y administrativas asociadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.	Fortalecer la trazabilidad, control y validación de solicitudes, novedades, estados e información operativa asociada a beneficiarios y procesos del PNIS.
SISPNIS 2.0	Sistema de información misional orientado a consolidar información histórica, operativa, territorial y documental del PNIS, integrando reportes, indicadores, tableros de control y dashboards estratégicos	Apoyar la toma de decisiones de la Dirección Técnica y Operativa mediante información estructurada, trazable y actualizada sobre avances, alertas, metas

Desarrollo Tecnológico	Descripción General	Objetivo Estratégico
	para el seguimiento técnico y operativo del programa.	físicas y financieras, seguimiento territorial y resultados del programa.
Portal PNIS	Sistema de información misional orientada a soportar la operación integral del PNIS, integrando la gestión de titulares, proveedores, instrumento de sustitución, proyectos productivos, órdenes de compra, entregas, renegociaciones, cuentas de cobro y pagos.	Centralizar y trazabilizar la información operativa, financiera, documental y territorial del PNIS, fortaleciendo el seguimiento institucional, la gestión de proveedores, el control de entregas y la administración de pagos a titulares y proveedores.
Portal RENHACEMOS	Sistema de información misional orientado desarrollado para soportar integralmente la operación del programa RENHACEMOS, integrando procesos de inscripción, validación, seguimiento, gestión documental, pagos, asistencia técnica, control territorial y monitoreo operativo.	Centralizar, administrar y trazabilizar los procesos operativos, documentales, territoriales y financieros del programa RENHACEMOS, fortaleciendo la gestión institucional y el tránsito hacia economías lícitas.
Banco de Proveedores Locales PNIS y RENHACEMOS	Plataforma orientada al registro, caracterización, validación y administración de proveedores locales vinculados a la operación de los programas PNIS y RENHACEMOS, permitiendo consolidar información documental, técnica, territorial y operativa de los oferentes.	Fortalecer la participación y control de proveedores locales, facilitar la gestión de oferta territorial, mejorar la trazabilidad documental y apoyar los procesos de compra, entrega de bienes, insumos y servicios requeridos por los programas.
Portal Institucional y Servicios Públicos de Consulta	Componentes web orientados a la publicación, disposición y consulta pública de información institucional asociada a los programas, procesos, reportes, indicadores y servicios de la DSCI.	Garantizar el acceso ciudadano e información pública, fortalecer la transparencia institucional, facilitar la rendición de cuentas y disponer canales digitales de consulta para ciudadanía, entidades y organismos de control.
Plataforma ATI – Asistencia Técnica Integral	Ecosistema híbrido web/móvil orientado a la operación territorial de la estrategia de Asistencia Técnica Integral, permitiendo gestionar formularios, asignaciones, seguimiento en campo, registro de actividades y trazabilidad de la atención técnica a beneficiarios.	Gestionar y fortalecer la asistencia técnica integral en territorio, mejorando la captura de información en campo, el seguimiento operativo, la trazabilidad de actividades y la articulación entre equipos territoriales y nivel central.

Desarrollo Tecnológico	Descripción General	Objetivo Estratégico
Ecosistema de Analítica y Reportes Estratégicos	Conjunto de herramientas de analítica institucional, tableros de control, reportes gerenciales e indicadores estratégicos integrados con información operativa, financiera, territorial y documental de los sistemas misionales.	Consolidar capacidades institucionales de monitoreo, seguimiento y toma de decisiones basadas en información, facilitando el control operativo, la rendición de cuentas, el seguimiento de metas y la atención de requerimientos estratégicos.

Fuente: DSCI, marzo de 2026.

12.3.2.1 SISPNIS

SISPNIS es un sistema de apoyo a la gestión operativa del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, orientado a la consulta, seguimiento y reporte de información asociada a titulares, inscripciones, ubicación territorial, estados y demás variables relevantes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.

Este sistema permite centralizar información clave para la operación institucional, facilitando la generación de reportes, infografías y consultas territoriales que apoyan el análisis, control y toma de decisiones. En el marco del empalme, constituye una herramienta importante para garantizar la continuidad del seguimiento al PNIS y la disponibilidad de información histórica y operativa del programa.

12.3.2.2 Portal PNIS

El Sistema de Información Portal PNIS corresponde a una plataforma de evolución tecnológica institucional consolidada por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI, para soportar integralmente la gestión, seguimiento y operación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, en el marco del Punto 4 del Acuerdo Final de Paz y las disposiciones normativas asociadas, incluyendo el Decreto Ley 896 de 2017, el Decreto 1223 de 2020, la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2294 de 2023.

Durante el periodo de gobierno 2022–2026, el Portal PNIS evolucionó como parte del proceso de fortalecimiento y transformación tecnológica adelantado por la DSCI consolidando en un sistema toda la operación territorial adelantada con proveedores, titulares, venta y compra de productos e insumos, entregas, renegociaciones, centralización de instrumentos de sustitución, traza de los titulares desde su inscripción hasta la graduación, generación de cuentas de cobro, esta plataforma permite la operación de proveedores para su propia gestión contando con el dominio y control desde la DSCI gestión de pagos a titulares y proveedores orientado a consolidar un ecosistema institucional centralizado, interoperable y trazable para la

administración de la información operativa, financiera, documental y territorial asociada a la implementación del programa.

La plataforma permitió avanzar desde esquemas operativos basados en consolidaciones manuales (Excel), repositorios dispersos y procesos parcialmente desacoplados, hacia un modelo institucional soportado en plataformas integradas y mecanismos de automatización y control, fortaleciendo la capacidad institucional de seguimiento, monitoreo y toma de decisiones sobre los diferentes componentes del programa.

Desde una perspectiva funcional y operativa, el sistema soporta procesos asociados a:

- Gestión de titulares y beneficiarios.
- Proyectos productivos.
- Gestión de ferias agropecuarias y no agropecuarias.
- Administración de proveedores.
- Órdenes de compra.
- Seguimiento presupuestal y financiero.
- Gestión fiduciaria.
- Control de entregas y soportes documentales.
- Gestión de cuentas de cobro y trámite de Pago.
- Conciliación bancaria de Pagos
- Reportes estratégicos.

La plataforma incorpora capacidades de trazabilidad integral sobre los procesos operativos del programa, permitiendo relacionar beneficiarios, órdenes de compra, entregas, soportes documentales, pagos y componentes financieros dentro de un modelo centralizado de control institucional y seguimiento operativo.

Como parte de su evolución funcional, el Portal PNIS fortaleció mecanismos orientados a:

- Seguimiento de proyectos productivos.
- Control operativo de ferias y entregas.
- Validación y trazabilidad documental.
- Seguimiento de ejecución presupuestal.
- Monitoreo financiero y fiduciario.
- Control de proveedores.
- Gestión de solicitudes operativas.
- Consolidación de información estratégica para atención de requerimientos institucionales y entes de control.

En materia de analítica y seguimiento, la plataforma consolidó capacidades de inteligencia de negocio mediante integración con herramientas Power BI, permitiendo estructurar indicadores estratégicos relacionados con:

- Ejecución operativa.
- Cobertura territorial.
- Seguimiento financiero.
- Indicadores PMI.
- Enfoques diferenciales.
- Metas institucionales.
- Seguimiento a requerimientos judiciales y de control.

Como resultado del proceso de fortalecimiento tecnológico adelantado durante el periodo 2022–2026, el Portal PNIS se consolidó como uno de los principales activos tecnológicos de la DSCI para soportar la operación nacional del programa, fortaleciendo las capacidades institucionales de seguimiento, control operativo, gestión financiera, trazabilidad documental y administración de la información asociada a la política pública de sustitución de cultivos de uso ilícito.

12.3.2.3 Portal RenHacemos

El PORTAL RENHACEMOS corresponde a la plataforma tecnológica institucional desarrollada por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI para soportar integralmente la operación del programa RENHACEMOS, creado mediante la Resolución 076 de 2025 de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, como estrategia orientada a la sustitución sostenible de cultivos de uso ilícito y el tránsito hacia economías lícitas.

La plataforma fue concebida como un ecosistema tecnológico centralizado para la administración, validación, trazabilidad y seguimiento de los procesos misionales, territoriales, documentales, financieros y operativos asociados al programa, integrando en una única solución tecnológica los diferentes componentes funcionales requeridos para soportar la operación nacional de RENHACEMOS.

Desde una perspectiva institucional, el sistema fortalece las capacidades de gestión, seguimiento y control de la DSCI, permitiendo centralizar información estratégica y operativa para la toma de decisiones, el monitoreo territorial, la validación de procesos y la articulación entre los diferentes actores que intervienen en la implementación del programa.

Como parte del proceso de transformación tecnológica adelantado durante el periodo 2022–2026, la plataforma evolucionó desde esquemas orientados principalmente a procesos aislados de captura y validación hacia una solución empresarial integral basada en:

- Reglas de negocio
- Estados y subestados operativos
- Validaciones automáticas y semiautomáticas
- Gestión documental
- Integración geográfica
- Mecanismos de seguimiento y control institucional.

Como resultado de este proceso de fortalecimiento, se consolidó la implementación del PORTAL RENHACEMOS como plataforma central para la administración del ciclo de vida de los núcleos familiares vinculados al programa.

Desde el punto de vista tecnológico, el sistema fue construido bajo una arquitectura empresarial basada en tecnologías web modernas que permitió consolidar una solución modular, escalable, interoperable y orientada a soportar procesos operativos complejos a nivel nacional.

De manera complementaria, el PORTAL RENHACEMOS incorporó capacidades de interoperabilidad con servicios externos y plataformas institucionales relacionadas con:

- Validaciones territoriales.
- Información geográfica.
- Componentes financieros.
- Servicios de autenticación.
- Mecanismos de seguimiento operativo y estratégico.

Finalmente, el PORTAL RENHACEMOS se consolidó como uno de los principales activos tecnológicos de la DSCI para soportar la implementación del programa, fortaleciendo las capacidades institucionales de seguimiento, control operativo, monitoreo territorial, gestión documental y toma de decisiones basada en información centralizada, estructurada y verificable.

12.3.2.4 Portal Banco de Proveedores Locales PNIS y RenHacemos

El Sistema de Banco de Proveedores PNIS corresponde a una plataforma web institucional consolidada por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI para soportar los procesos de registro, validación, control documental, seguimiento y administración de los proveedores vinculados a la operación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.

La plataforma fue implementada como parte del proceso de fortalecimiento tecnológico y operativo adelantado durante el periodo 2022–2026, con el propósito de centralizar la información asociada al trámite de postulación, aprobación y control de proveedores a nivel nacional.

El sistema permitió evolucionar desde esquemas operativos soportados en consolidaciones manuales y controles documentales dispersos hacia un modelo institucional centralizado, orientado a fortalecer la trazabilidad, el control operativo y la administración de la información relacionada con los procesos de provisión y entrega de bienes e insumos asociados al PNIS y a RENHACEMOS.

Desde una perspectiva funcional, la plataforma soporta procesos relacionados con:

- Gestión y registro de proveedores
- Validación documental y verificación de requisitos
- Administración de productos e insumos
- Gestión de demandas y beneficiarios
- Reportes y Análisis

Estos componentes permitieron fortalecer los mecanismos institucionales de control y seguimiento sobre los procesos asociados a convocatorias, validación de documentación, administración de insumos, gestión de beneficiarios y seguimiento de entregas y compras realizadas dentro de la operación del programa.

12.3.2.5 Sistema de Información Geográfica (SIG)

La implementación y fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica (SIG) en la DSCI se ha consolidado como un componente estratégico para la gestión, análisis y visualización de información territorial, permitiendo fortalecer la toma de decisiones, el seguimiento de los programas misionales y la atención de requerimientos institucionales y de entes de control. En este marco, la entidad ha avanzado en la consolidación de sus capacidades geoespaciales mediante la adquisición y renovación del licenciamiento ArcGIS durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, facilitando la organización de información geográfica, la recolección de datos en campo, el desarrollo de procesos de geoprocésamiento y la definición de lineamientos técnicos para la administración y uso de la información territorial.

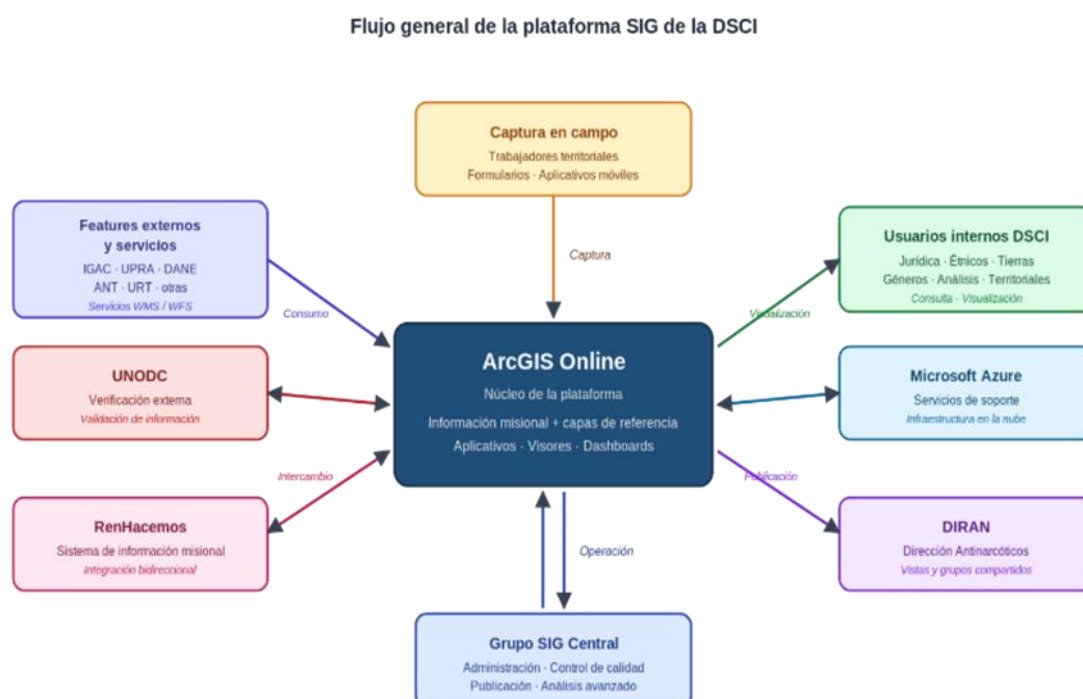
La operación actual del sistema de información geográfica se soporta sobre la plataforma ArcGIS, cuya continuidad y fortalecimiento han sido posibles gracias a los contratos suscritos con ESRI Colombia S.A.S. durante las vigencias 2024–2025 y 2026. Inicialmente, mediante el Contrato No. 2339 de 2024, celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 y ESRI Colombia S.A.S., se adquirieron licencias de software especializado ArcGIS orientadas al diseño e implementación de modelos de información geográfica relacionados con cultivos, beneficiarios, territorios y determinantes ambientales asociados a las funciones misionales de la DSCI.

Posteriormente, para la vigencia 2026, la Dirección adoptó un modelo de licenciamiento empresarial ELA (Enterprise License Agreement), suscrito de manera conjunta con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en respuesta al crecimiento sostenido de las operaciones geoespaciales, el incremento de usuarios y el fortalecimiento del programa RenHacemos. Este nuevo esquema permitió ampliar la disponibilidad de licencias, incorporar herramientas avanzadas y optimizar recursos institucionales mediante un modelo más flexible y escalable, incluyendo componentes como ArcGIS Enterprise, ArcGIS Online, ArcGIS Hub Premium, soporte técnico especializado, acompañamiento SIG y programas de capacitación.

Actualmente, la operación de la plataforma se concentra principalmente en ArcGIS Online, el cual funciona como núcleo central de la infraestructura geoespacial institucional. Desde allí se gestionan las capas de información, aplicativos móviles de captura, formularios de levantamiento, tableros de control, visores geográficos y herramientas de análisis utilizadas por las diferentes dependencias de la Dirección. La captura de información en territorio es realizada por los equipos operativos mediante formularios y aplicaciones móviles, mientras que el Equipo SIG de la Sede Central administra la publicación de servicios, el control de calidad, la configuración de aplicativos y el procesamiento especializado de la información.

Asimismo, la plataforma mantiene integraciones con sistemas institucionales como RenHacemos, Microsoft Azure y servicios externos de entidades como la DIRAN y UNODC, permitiendo el intercambio y análisis de información geoespacial de manera articulada y centralizada. Este esquema de despliegue permite que la DSCI cuente con una plataforma centralizada, conectada y colaborativa, que habilita la captura, validación, análisis y disposición de información geoespacial en apoyo a los procesos misionales de la Dirección, como se muestra en la figura.

Gráfica 7. Flujo general de la Plataforma SIG.



Fuente: Equipo SIG – DSCI. 2026.

12.3.2.6 Portal Institucional y Servicios Públicos de Consulta

El Portal Institucional y los Servicios Públicos de Consulta corresponden al conjunto de componentes web implementados por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI para facilitar el acceso, publicación y consulta de información institucional asociada a los programas y procesos misionales de la entidad.

Estos componentes fueron fortalecidos durante el periodo 2022–2026 como parte de la estrategia de transformación digital y fortalecimiento de capacidades tecnológicas institucionales, orientada a mejorar la disponibilidad de información pública, fortalecer mecanismos de transparencia y facilitar la consulta de información por parte de ciudadanos, entidades gubernamentales, organismos de control y demás actores relacionados con la implementación de la política pública de sustitución de cultivos de uso ilícito.

El ecosistema de servicios públicos de consulta fue concebido como un mecanismo de soporte institucional para la publicación y acceso controlado a información estratégica, operativa y territorial, permitiendo centralizar consultas relacionadas con:

- Programas y estrategias institucionales.
- Participantes de los programas e implementación de los componentes de los programas.
- Reportes y estadísticas.
- Información territorial.
- Seguimiento operativo.
- Indicadores institucionales.
- Servicios de consulta asociados a los procesos del PNIS y RENHACEMOS.

Como parte de su evolución funcional, estos componentes permitieron fortalecer las capacidades institucionales relacionadas con:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Consulta centralizada de información institucional.
- Trazabilidad de información operativa.
- Publicación de reportes estratégicos.
- Sello institucional.

Como resultado del fortalecimiento tecnológico adelantado durante el periodo 2022–2026, el Portal Institucional y los Servicios Públicos de Consulta se consolidaron como componentes de apoyo estratégico para la gestión de información pública, el fortalecimiento de la transparencia institucional y la disponibilidad de información centralizada para consulta y seguimiento de los programas administrados por la DSCI.

12.3.3 Analítica y Seguimiento

La DSCI fortaleció sus capacidades de analítica institucional mediante:

- Integración de tableros Power BI.
- Consolidación de indicadores estratégicos.
- Seguimiento operativo territorial.
- Generación de reportes gerenciales.
- Integración de información financiera y operativa.

Estas capacidades permitieron fortalecer:

- Seguimiento al avance del programa.
- Monitoreo territorial.
- Control presupuestal.
- Gestión de indicadores PMI.
- Atención a entes de control.
- Trazabilidad institucional.

12.4 Aspectos estratégicos para la continuidad del ecosistema tecnológico

Con el fin de garantizar la sostenibilidad operativa, técnica y funcional del ecosistema tecnológico entregado, se recomienda que la administración entrante mantenga especial atención sobre aspectos asociados a:

- **Continuidad tecnológica y sostenibilidad de infraestructura**

La infraestructura tecnológica y los componentes cloud consolidados durante el periodo 2022–2026 requieren mantener una estrategia permanente de actualización y fortalecimiento que permita garantizar la estabilidad, disponibilidad y sostenibilidad de las plataformas institucionales que soportan la operación de la DSCI.

En este sentido, resulta importante continuar impulsando iniciativas orientadas a la modernización progresiva de infraestructura, optimización de ambientes, automatización de despliegues y fortalecimiento de prácticas de administración tecnológica que contribuyan a mejorar la mantenibilidad y capacidad de respuesta del ecosistema institucional frente a las necesidades operativas y funcionales de los programas.

Asimismo, se considera estratégico mantener el fortalecimiento de mecanismos de monitoreo, escalabilidad y administración de capacidad sobre los servicios tecnológicos, bases de datos e infraestructura cloud que soportan los componentes misionales de la entidad.

- **Seguridad de la información y control de acceso**

Los mecanismos de seguridad implementados y fortalecidos durante el proceso de transformación tecnológica constituyen un componente fundamental para la sostenibilidad y protección del ecosistema institucional, razón por la cual se recomienda continuar consolidando las estrategias orientadas a la protección de la información y control de acceso a plataformas y servicios institucionales. En particular, resulta necesario mantener el fortalecimiento de controles asociados a autenticación, administración de privilegios, segregación de funciones, monitoreo de eventos y trazabilidad de actuaciones realizadas sobre infraestructura, sistemas y bases de datos institucionales.

De igual manera, se recomienda continuar promoviendo la adopción de buenas prácticas de seguridad sobre los diferentes componentes tecnológicos, garantizando la protección de la información crítica asociada a beneficiarios, operación territorial y procesos financieros de la entidad.

- **Gobierno de información y sostenibilidad de datos**

La consolidación de plataformas institucionales interoperables durante el periodo 2022–2026 permitió fortalecer significativamente las capacidades de administración y centralización de información; no obstante, la sostenibilidad de este ecosistema requiere dar continuidad a los procesos de gobierno y calidad de datos implementados durante la administración.

En este contexto, se considera prioritario continuar fortaleciendo las estrategias relacionadas con administración de catálogos maestros, trazabilidad institucional, calidad de información, gestión documental y sostenibilidad de modelos de datos y estructuras críticas utilizadas por las plataformas institucionales.

Asimismo, resulta importante mantener actualizados los mecanismos de documentación funcional y técnica asociados a reglas de negocio, estructuras de información e integraciones entre plataformas y servicios institucionales.

- **Continuidad operativa y gestión del conocimiento**

El ecosistema tecnológico consolidado durante el periodo incorpora componentes funcionales y operativos de alta complejidad asociados a la operación nacional de los programas administrados por la DSCI, por lo cual resulta fundamental garantizar la continuidad de los procesos de transferencia y preservación del conocimiento institucional. Se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de documentación técnica, funcional y operativa de los sistemas institucionales, asegurando la actualización permanente de procedimientos, integraciones, despliegues, configuraciones y componentes críticos asociados a la operación tecnológica.

De igual manera, resulta estratégico mantener los procesos de fortalecimiento de capacidades internas del equipo TI, soporte a usuarios, atención de incidentes y seguimiento a requerimientos funcionales y evolutivos asociados a las plataformas institucionales.

- **Continuidad de interoperabilidad y arquitectura tecnológica**

Mantener y fortalecer las capacidades de interoperabilidad entre plataformas institucionales, integraciones geográficas, servicios de autenticación, mecanismos de intercambio de información y componentes analíticos y operativos asociados al ecosistema tecnológico de la DSCI.

Asimismo, se recomienda continuar con procesos de revisión y evolución de arquitectura tecnológica orientados a garantizar sostenibilidad, mantenibilidad, reducción de deuda técnica y actualización progresiva de frameworks, componentes y tecnologías utilizadas en los sistemas institucionales.

- **Continuidad analítica y seguimiento estratégico**

Las capacidades de analítica y monitoreo institucional implementadas mediante tableros de control, indicadores estratégicos y herramientas de inteligencia de negocio constituyen un componente clave para el seguimiento operativo y la toma de decisiones de la entidad. En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos asociados a sostenibilidad de modelos analíticos, calidad de información para reportería, actualización de indicadores institucionales y mantenimiento de mecanismos de seguimiento estratégico utilizados por las áreas técnicas, operativas y directivas de la DSCI.

- **Gestión de riesgos y sostenibilidad institucional**

La sostenibilidad del ecosistema tecnológico institucional requiere mantener procesos permanentes de evaluación y seguimiento sobre riesgos tecnológicos, capacidad operativa, obsolescencia de componentes y sostenibilidad de la infraestructura y servicios que soportan la operación institucional.

Por lo anterior, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de monitoreo, evaluación y gestión de riesgos asociados a plataformas, infraestructura, servicios críticos y crecimiento operativo de los sistemas institucionales, garantizando condiciones adecuadas de continuidad, estabilidad y soporte para los procesos misionales de la entidad.

En este contexto, el ecosistema tecnológico consolidado durante el periodo 2022–2026 constituye una base estratégica para la continuidad de la gestión institucional de la DSCI. Su sostenibilidad dependerá de la capacidad de preservar, mantener, documentar y fortalecer las plataformas, componentes tecnológicos e infraestructura entregados, asegurando su alineación permanente con las necesidades operativas, técnicas y misionales de la entidad.

13. ANEXOS

ANEXOS EQUIPO SIG	https://365uact-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sig_dsci_renovacionterritorio_gov_co/IgDgyH7dM2vISLPRKJTo4M7fAQ9HFMESgbQJhsN_ESICHYY?e=5dTzKh
------------------------------------	---